

# LA MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT Y LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LOS GAD



# LA MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT Y LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LOS GAD



## **CRÉDITOS**

### **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

#### **CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA**

SILVIA RODAS BACULIMA  
SECRETARIA TÉCNICA

#### **EQUIPO TÉCNICO**

ISABEL CHANATAXI  
DIRECTORA TÉCNICA (CNIMH)

DIEGO CARILLO  
ANALISTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL (CNIMH)

MARTÍN GARCÍA VILLAMIL  
ANALISTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL (CNIMH)

CARLOS VILLAVICENCIO  
ANALISTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL (CNIMH)

CÉSAR VALVERDE  
ASISTENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL (CNIMH)

ALEXANDRA PÉREZ  
ASISTENTE EJECUTIVA (CNIMH)

#### **EDICIÓN, DISEÑO Y FOTOGRAFÍA**

ISABEL CHANATAXI  
CÉSAR VALVERDE  
EDICIÓN

CÉSAR VALVERDE  
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

SILVIA RODAS BACULIMA  
CARLOS VILLAVICENCIO  
CÉSAR VALVERDE  
FOTOGRAFÍA

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma o por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida, siempre y cuando se cite correctamente la fuente.

#### **DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA**

Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana,  
2021

Av. 10 de agosto 21-255, entre Jerónimo Carrión y San Gregorio, Edif. Solís, Cuarto piso. Quito - Ecuador  
<http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec>

Primera Edición.

Quito, mayo 2021.

## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	1
2.	ANTECEDENTES.....	5
3.	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ANIMH 2017-2021 EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PDOT.....	9
4.	CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS.....	13
5.	ACCIONES DESARROLLADAS ACTUALMENTE POR LOS GAD EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.....	45
6.	ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CNIMH.....	53
7.	ANÁLISIS DE LOS PDOT VIGENTES.....	57
8.	AVANCES EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT.....	63
8.1.	PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y/O TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.....	70
8.2.	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA.....	70
8.3.	CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN.....	71
9.	CCPD Y SU ROL EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT.....	75
10.	NECESIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	77
11.	CONCLUSIONES GENERALES.....	81
12.	RECOMENDACIONES FINALES.....	83
13.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	85
14.	ANEXOS.....	91

## ÍNDICE DE TABLAS

1.	CANTONES PRIORIZADOS Y TÉCNICOS RESPONSABLES.....	6
2.	MOMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ANIMH 2017-2021.....	9
3.	GRUPOS DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA Y VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.....	13
4.	PROYECCIÓN POBLACIONAL 2011-2020 DE LOS CANTONES PRIORIZADOS.....	42
5.	CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR DESAGREGACIÓN PROVINCIAL Y CANTONAL.....	46
6.	ORGANIZACIONES, TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO Y TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN.....	48
7.	PDOT VIGENTES.....	57
8.	GAD CON EQUIPOS CONSULTORES.....	64
9.	ETAPAS DEL PDOT.....	65
10.	TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....	67
11.	GRUPOS POBLACIONALES EN MOVILIDAD HUMANA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT.....	69

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES



1.	ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR. AÑO 2018.....	14
2.	CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PDOT.....	63

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.	ECUATORIANOS QUE RETORNAN AL PAÍS. 1994 - AGOSTO 2019.....	14
2.	INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN LOS PDOT VIGENTES....	59
3.	TEMÁTICAS INCORPORADAS EN LOS PDOT VIGENTES.....	59
4.	EQUIPOS QUE DESARROLLAN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....	64
5.	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT.....	65
6.	INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN LOS PDOT.....	67
7.	GRUPOS POBLACIONALES EN MOVILIDAD HUMANA.....	70
8.	PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATAY/OTRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.....	71
9.	CCPD.....	75
10.	NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	77

### ÍNDICE DE ANEXOS

1.	PROYECCIONES POBLACIONALES POR CANTONES 2011-2020.....	91
2.	MATRIZ DE CANTONES PRIORIZADOS.....	96
3.	RESPONSABLES DE LOS GAD Y QUIENES FACILITARON LA INFORMACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	98

### GLOSARIO DE SIGLAS

Ácido desoxirribonucleico	ADN
Agenda Nacional para la Igualdad	ANI
Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	ANIMH
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	AME
Asociación de Voluntarios al Servicio Internacional	AVSI
Banco Central del Ecuador	BCE
Banco de Desarrollo del Ecuador	BEDE
Certificación Internacional Uniforme de Ocupación	CIUO
Código Orgánico de Niñez y Adolescencia	CONA
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	COOTAD
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	COPFP
Código Orgánico de Procesos	COGEP
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Comité de Operaciones de Emergencia	COE
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	CCPD
Consejo Consultivo Cantonal del Movilidad Humana	CCCMH

Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	CONAGOPARE
Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	CNIMH
Consejo Noruego para los Refugiados	CNR
Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo	CTUGS
Consejos Nacionales para la Igualdad	CNI
Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador	CONGOPE
Cooperativa de asistencia y socorro en todas partes	CARE
Corporación Técnica Alemana	GIZ
Fiscalía General del Estado	FGE
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio	FEPP
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	FARC
Fundación de las Américas	FUDELA
Gobierno Autónomo Descentralizado	GAD
Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes	GTRM
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC
Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersex	LGBTI
Ley Orgánica de Finanzas Públicas	LOFP
Ley Orgánica de Movilidad Humana	LOMH
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo	LOOTUGS
Matriz de Seguimiento del Desplazamiento	DTM
Ministerio de Educación	MINEDUC
Ministerio de Gobierno	MDG
Ministerio de Inclusión Económica y Social	MIES
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	MREMH
Ministerio de Salud Pública	MSP
Ministerio de Trabajo	MDT
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ACNUR
Organización Civil de Venezolanos	OCV
Organización de la Sociedad Civil	OSC
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Organización Internacional para las Migraciones	OIM
Organización Mundial de la Salud	OMS
Organización No Gubernamental	ONG
Patronato de Acción Social	PAS
Persona Económicamente Activa	PEA
Plan de Acción contra la Trata	PACTA
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	PDOT
Plan Nacional de Desarrollo	PND
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Programa Mundial de Alimentos	PMA
Protegiendo a través de la Educación	RET



Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	SENPLADES
Secretaría Técnica Planifica Ecuador	STPE
Servicio de Atención Integral	SAI
Servicio Jesuita de Refugiados	SJR
Sistema de Registro, Certificación, Acreditación y Atención a Migrantes Retornados	SIRCAAM
Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador	SIISE
Sistema Nacional de Salud	SNS
Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	SNDPP
Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo	HIAS
SRAS-CoV-2	COVID-19



## 1. PRESENTACIÓN



El Ecuador al igual que otros países, enfrenta la emergencia sanitaria por el COVID-19 que ha provocado miles de muertes, saturación de servicios; poca respuesta de la población a las prácticas de bioseguridad, la casi inactividad del sector productivo con reducción de ingresos económicos, incremento del desempleo, pobreza y pobreza extrema. Estos impactos profundizan las desigualdades sobre los grupos poblacionales más vulnerables como las personas en movilidad humana.

El presente estudio rescata las acciones realizadas para las personas en movilidad humana en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19 por los GAD cantonales y sus organismos especializados como los CCPD y JCPD en territorios priorizados con el CNIMH.

Identifica el avance en el cumplimiento del mandato de la LOMH hacia los GAD sobre

“Integrar en su planificación de desarrollo y ordenamiento territorial acciones, política pública, planes, programas y proyectos que permitan asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en movilidad humana” en el proceso nacional de actualización de PDOT y resalta el rol de coordinación que realizan los CCPD para incluir el enfoque de igualdad y no discriminación, y en este caso particular el de las personas en situación de movilidad humana.

Recoge las demandas de acompañamiento técnico para el CNIMH, especialmente en la formulación de política públicas de movilidad humana y mecanismos de implementación de la ANIMH para las entidades del nivel descentralizado en especial CCPD, con quienes se coordinó la realización del presente estudio y a quienes expresamos nuestro profundo agradecimiento.

Te exponemos también, los instrumentos y mecanismos desarrollados por el CNIMH en modalidad de Teletrabajo: implementado desde la pandemia, que permitieron y siguen permitiendo un mejor nivel de articulación a nivel territorial y reflejan el esfuerzo de un pequeño pero comprometido equipo de profesionales que haciendo uso de la creatividad y el esfuerzo, sortearon distancias para poder construir una radiografía sobre las acciones ejecutadas en el Ecuador por los GAD y sus CCPD en favor de la protección integral.

Esperamos que esta publicación brinde información importante a nivel personal o profesional, pero sobre todo que aporte a enriquecer aún más la labor que se realiza en nuestro país en beneficio de las personas en situación de movilidad humana en nuestro país.

Silvia Rodas Baculima  
Secretaria Técnica  
CNIMH





DOR

天

DOR





## 2. ANTECEDENTES

Los actores del Estado, ecuatoriano, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, posterior a la aprobación del PND, en los diferentes niveles de gobierno, deben desarrollar un conjunto de instrumentos de planificación que permitirán definir estrategias, programas y proyectos que son requeridos para el cumplimiento de los grandes objetivos y metas nacionales.

Estos instrumentos son: Agendas de coordinación intersectorial; Planes sectoriales; Planes institucionales; ANI; Agendas de coordinación zonal; y, PDOT (SENPLADES, 2017).

En el marco de sus atribuciones y alineado al PND 2017-2021, Toda una Vida, el CNIMH formuló la ANIMH 2017-2021, que se constituye en una herramienta de planificación que orienta la gestión de las entidades públicas y privadas en todos los niveles de gobierno.

En ejercicio de las atribuciones del CNIMH se está desarrollando la transversalización de la ANIMH 2017-2021 que se define como el proceso de incidencia en todas las instancias públicas para la incorporación del enfoque de movilidad humana, este debe ejecutarse en todos los niveles de gobierno.

Los CNI establecen relación con el ente rector de la planificación nacional, la STPE, para la elaboración del instrumento “Los enfoques de igualdad en la planificación local” el cual busca incorporar los enfoques de igualdad y no discriminación, entre los que consta el de movilidad humana, en el marco del proceso de actualización de los PDOT. Este instrumento forma parte de la caja de herramientas que fue compartida con los GAD a nivel nacional.

El CNIMH en estricto cumplimiento con su mandato respecto a la transversalización del

enfoque de igualdad y no discriminación en la temática de movilidad humana y en este contexto de la ANIMH 2017-2021, y en uso de sus atribuciones de coordinación con los niveles de gobierno y organismos especializados en la protección de derechos, elaboró la “Estrategia de transversalización de la ANIMH 2017-2021 en el proceso de actualización e implementación de los PDOT”, dirigida a los actores institucionales y sociales responsables de la actualización e implementación de los PDOT de las 24 provincias, 221 cantones y 1.499 parroquias, con énfasis en territorios que han sido priorizados.

La estrategia tiene como objetivo central “Transversalizar la ANIMH 2017-2021 en el proceso de actualización e implementación de los PDOT”; para ello busca incidir en los procesos de planificación, presupuestos y gestión de los GAD, fortaleciendo las capacidades de los equipos técnicos responsables del proceso de actualización de los PDOT en la temática de movilidad humana, la coordinación con CCPD como organismos especializados en la protección de derechos en territorio; y, promoviendo la participación de actores de la sociedad civil en la temática de movilidad humana, además de fortalecer la gestión institucional (CNIMH, 2020).

Para dar cumplimiento a las acciones previstas en la estrategia de transversalización y considerando la situación administrativa institucional al contar con un equipo reducido de profesionales en el área técnica, al ser nuestra institución de reciente creación, se establecieron criterios de priorización de territorios dando prioridad a los niveles de gobierno provincial y cantonal los cuales se detallan a continuación:

- Territorios con mayor presencia de personas en movilidad humana y flujos migratorios mixtos;
- Territorios transfronterizos;
- Presencia de aliados estratégicos públi-



- Demandas de acompañamiento técnico desde el territorio; y,
- Territorios en acompañamiento de la Cooperación Internacional para la incorporación de la temática de Movilidad Humana en la gestión local.

Basados en estos criterios mencionados, se identificaron 35 cantones de 16 provincias de todas las zonas desconcentradas de planificación; y, se asignaron técnicos responsables del CNIMH para el acompañamiento, conforme el siguiente detalle:

ZONA	PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	TÉCNICO RESPONSABLE
1	Esmeraldas	Esmeraldas	Diego Carrillo
		Eloy Alfaro	Diego Carrillo
		San Lorenzo del Pailón	Diego Carrillo
	Carchi	Tulcán	César Valverde
		San Pedro de Huaca	César Valverde
		Montufar	César Valverde
		Mira	César Valverde
	Imbabura	San Miguel de Ibarra	Carlos Villavicencio
		Santa Ana de Cotacachi	Carlos Villavicencio
		Otavalo	Carlos Villavicencio
Sucumbíos	Lago Agrio	Martín García Villamil	
2	Pichincha	Mejía	Carlos Villavicencio
		Rumiñahui	Carlos Villavicencio
		Pedro Moncayo	Carlos Villavicencio
		Cayambe	César Valverde
		Pedro Vicente Maldonado	Martín García Villamil
		Puerto Quito	Martín García Villamil
		San Miguel de los Bancos	Martín García Villamil
	Napo	Tena	Martín García Villamil
Orellana	Francisco de Orellana	Martín García Villamil	
3	Chimborazo	Riobamba	Martín García Villamil
4	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Diego Carrillo
	Manabí	Manta	Carlos Villavicencio
		Portoviejo	Carlos Villavicencio
5	Galápagos	Santa Cruz	Martín García Villamil
		Isabela	Martín García Villamil
		San Cristóbal	Martín García Villamil
6	Azuay	Cuenca	Diego Carrillo
	Cañar	Cañar	Diego Carrillo
	Morona Santiago	Morona	Martín García Villamil
7	El Oro	Huaquillas	Diego Carrillo
		Machala	Diego Carrillo
	Loja	Loja	Diego Carrillo
8	Guayas - Guayaquil, Samborondón, Durán	Guayaquil	César Valverde
9	Pichincha - Distrito Metropolitano de Quito	Distrito Metropolitano de Quito	César Valverde

**TABLA 1: CANTONES PRIORIZADOS Y TÉCNICOS RESPONSABLES**  
**FUENTE: ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ANIMH 2017-2021**  
**ELABORADO POR: CNIMH**





### 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ANIMH 2017-2021 EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PDOT

La estrategia de transversalización establece una serie de acciones que posibilitan el cumplimiento de sus objetivos como: Difusión de la ANIMH y la generación de acuerdos; Identificación de aliados estratégicos que posibiliten la transversalización de la

ANIMH; Acompañamiento a los actores responsables del proceso de actualización e implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en coordinación con los CCPD; Acompañamiento a la implementación de las políticas públicas de movilidad humana de la ANIMH; y, Seguimiento y evaluación a la ejecución de las políticas públicas de movilidad humana en los niveles de gobierno (CNIMH, 2020).

Acción	Descripción
Difusión de la ANIMH y generación de acuerdos	Se orienta al posicionamiento de la ANIMH como herramienta de política pública para la planificación local y como instrumento de consulta para la sociedad en general y está dirigida a autoridades, equipos técnicos y sociedad civil.
<b>ACTIVIDADES PREVISTAS</b>	
Realizar la entrega oficial de la ANIMH a autoridades de los GAD provinciales y cantonales.	
Levantamiento y análisis de los PDOT vigentes y estado de actualización del PDOT.	
Realización de encuentros de presentación de la ANIMH 2017-2021.	
Realización de reuniones para generación de acuerdos de incorporación en la ANIMH 2017-2021.	

**TABLA 2: MOMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ANIMH 2017-2021**  
**FUENTE: ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ANIMH 2017-2021**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Para cumplir con esta acción, se actualizó la base de datos de las/os secretarías/os técnicos/ejecutivos de los CCPD, con la intención de asegurar una mayor recepción de la información; y, se requirió la base de datos de autoridades de los GAD.

Posteriormente, se envió un Oficio Circular a los 24 prefectos y prefectas, 221 alcaldes y alcaldesas y, 218 secretarías/os técnicos/ejecutivos de los CCPD, poniendo en conocimiento la ANIMH 2017-2021 y estableciendo los mecanismos de acompañamiento a los territorios sobre la temática de movilidad humana. Debido a la emergencia sanitaria nacional por COVID-19, se generaron las comunicaciones en el sistema de gestión documental Quipux, posteriormente se remitieron las comunicaciones vía correo electrónico y finalmente se contactó a funcionarias o funcionarios responsables para realizar intercambio de información y acompañamiento.

Además, se emitió un Oficio Circular a los gremios de los GAD, como la AME, CONGOPE y el CONAGOPARE, compartiendo los contenidos de la ANIMH.

El CNIMH a través de sus delegados técnicos, articula a nivel nacional con la STPE y forma parte del Comité Técnico de Planificación de la Zona 1, en el cual se establecen los acuerdos de coordinación y seguimiento de la actualización de los PDOT a nivel zonal. Uno de los resultados obtenidos de este proceso es la construcción de la Ficha Mínima de Contenidos de los PDOT, con el cual se puede evaluar la incorporación del enfoque de movilidad humana.

Como parte del acompañamiento se organizó una entrevista con delegadas y delegados de los GAD priorizados, para conocer cuál es el estado situacional del proceso de actualización de sus PDOT, puesto que el plazo



fenecía el 14 de mayo de 2020, conforme la normativa vigente a la fecha de la entrevista. Los técnicos CNIMH responsables establecieron contacto con alcaldes, directores de planificación, integrantes de las comisiones de igualdad y género, funcionarios de los CCPD, voceros y delegados de los GAD.



190

191

192

193

210

211

212

213

230

252

253

St. Enny  
1870-1910

1870-1910

XIMEN  
1870-1910

1870-1910

1870-1910  
JOSEPH  
FEINE



#### 4. Características de los territorios priorizados

Ecuador, está ubicado en la región noroccidental de América del Sur, compuesto por 24 provincias y 221 cantones, ocupa un área de 256.370 km<sup>2</sup>. Es el décimo país más poblado de América, con una proyección poblacional al 2020 de 17'510.643 de habitantes, según el INEC, el más densamente poblado de Latinoamérica y el quinto en todo el continente americano.

Según datos de la ANIMH 2017-2021, las dinámicas de la movilidad humana en el Ecuador se han intensificado considerablemente desde el 2017, lo que ha resultado en un incremento de las personas que se encuentran en movilidad humana, para lo cual las acciones del Estado, en todos sus niveles,

se deben adecuar a este nuevo contexto a fin de promover, proteger y garantizar los derechos de las personas en movilidad humana.

A continuación se detalla los grupos de personas en movilidad humana definidos en la ANIMH 2017-2021: personas ecuatorianas en movilidad humana (ecuatorianos emigrantes y ecuatorianos retornados); personas extranjeras en el Ecuador (residentes temporales, residentes permanentes y visitantes temporales); personas extranjeras en protección internacional (asilo, refugio y apatridia); y, además debemos considerar que en la temática de movilidad humana se configuran delitos transnacionales y como consecuencia personas víctimas de trata de personas y/o de tráfico ilícito de migrantes



GRUPO POBLACIONAL	TOTAL
Ecuatorianos Emigrantes (2018)	1'562.638
Ecuatorianos Retornados (2017-2021)	14.640
Extranjeros en el Ecuador (2019)	896.981
Extranjeros en Protección Internacional (2019)	11.969
Víctimas de Trata de Personas (2018)	166

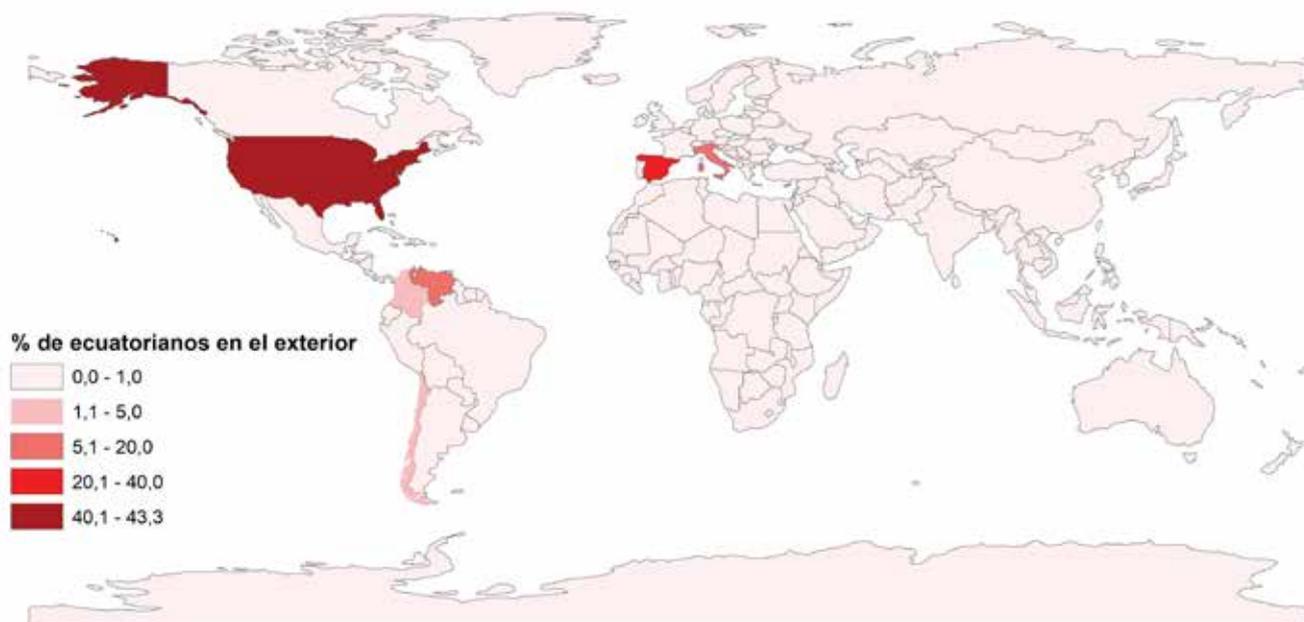
**TABLA 3: GRUPOS DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA Y VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS**

**FUENTE: ANIMH 2017-2021**

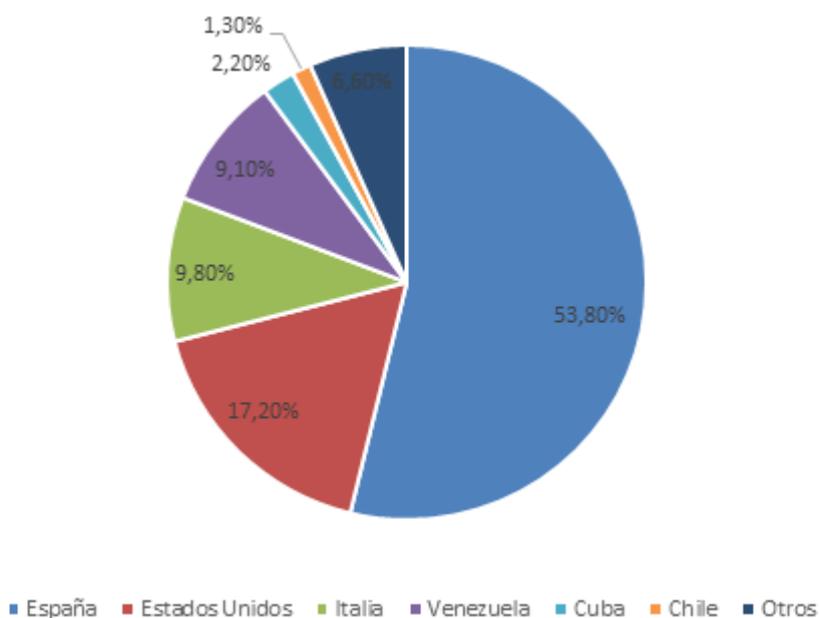
**ELABORADO POR: CNIMH**

En lo que respecta a las personas ecuatorianas emigrantes, según los registros disponibles en las Oficinas Consulares del MREMH, en 2018 la población estimada de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior fue de 1'562.638, siendo los principales países de destino Estados Unidos, España, Venezuela e Italia, en los cuales se concentra el 88,40%, seguidos porcentualmente, aunque muy por debajo, por Chile, Colombia, Canadá y Reino Unido. Además, se evidencia que son más mujeres que hombres las que salen del país (51,20% frente a 48,80%). El mayor porcentaje de emigrantes corresponde a jóvenes entre 20 y 29 años (46,50%).

De acuerdo con los datos del SIRCAAM, desde 2017 hasta agosto de 2019, se han certificado 14.640 personas ecuatorianas retornadas. España es el país desde el que más emigrantes retornan, con un porcentaje del 53,80%, les siguen Estados Unidos con el 17,20%, Italia con el 9,80% y Venezuela con el 9,10%. Las principales provincias de retorno son Pichincha con el 23,20%, Guayas con el 13,70% y Manabí con el 9,80%. El 56,09% de la migración retornada está constituida por hombres, frente 43,91% de mujeres. Asimismo, el mayor porcentaje corresponde a personas entre 41 y 60 años (54,20%) que pertenecen a la PEA.



**ILUSTRACIÓN 1: ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR. AÑO 2018**  
**FUENTE: ANIMH 2017-2021**



**GRÁFICO 1: ECUATORIANOS QUE RETORNAN AL PAÍS. 1994 - AGOSTO 2019**  
**FUENTE: ANIMH 2017-2021**

En el Ecuador se observa un proceso migratorio progresivamente ascendente en los últimos 3 años, llegando a las 896.981 personas para 2019, que representa el 5,20% de la población. Los principales países de destino son: Venezuela, Colombia, Cuba y Perú. Las mujeres representan alrededor de 40,00% del total de la población inmigrante. El mayor porcentaje de población extranjera se encuentra entre los 20 a 39 años (46,50%).

A partir de la promulgación de la LOHM, el Estado ecuatoriano emite cédulas de identidad para las personas reconocidas como refugiadas. Hasta octubre de 2019 se han emitido 11.969 cédulas de identidad para personas refugiadas en el Ecuador. La población refugiada se concentra principalmente en Quito y varios cantones de la frontera norte.

Desde 2017 hasta octubre de 2018, la información actualizada y unificada entre el MDG y la FGE, señala que se han identificado 166 víctimas de trata de las cuales el 70,40% corresponden a personas ecuatorianas, el 27,00% no se ha identificado su nacionalidad y el resto corresponden a personas de nacionalidad cubana, peruana, venezolana y colombiana. La información muestra que el promedio de edad de las víctimas es 22 años. El 90,40% de las víctimas de cualquier tipo de trata son mujeres y 9,60% son hombres.

Según un informe elaborado por Patricia Cortez y Paúl Medina (2011), la población que mayoritariamente llega al Ecuador y se radica en él proviene de los siguientes países: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, México, Perú y Venezuela, según datos proporcionados por el INEC.

La estrategia de transversalización de la

ANIMH 2017-2021 estableció 35 cantones priorizados, en 16 provincias a nivel nacional, los cuales tienen las siguientes características territoriales, demográficas y de movilidad humana.

La provincia Esmeraldas tiene una extensión territorial de 15.836,65 km<sup>2</sup>. En cual habitan 643.654 personas, según la proyección demográfica del INEC para el 2020, siendo la octava provincia más poblada del país. La Provincia de Esmeraldas está constituida por siete cantones Atacames, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Muisne, Quinindé, Río Verde, San Lorenzo del Pailón, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales. Según el último ordenamiento territorial, la provincia de Esmeraldas pertenece a la zona 1 comprendida también por las provincias de Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

La información del Censo del 2010 registra que 8.020 personas están en movilidad humana (emigrantes y retornados) de los cuales el 54,88% es población femenina. El 67,34% de la población migrante, se encuentra entre los 15 y 40 años, que es la población con mayor capacidad productiva.

En la provincia de manera general se mantiene una tendencia negativa en lo que a migración interna se refiere. El saldo neto migratorio indica que la provincia de Esmeraldas mantiene una tendencia de mayor expulsión de población.

Un fenómeno singular, es la concurrencia de refugiados originarios de Colombia, a la zona norte de la provincia, que se han desplazado por efectos del conflicto armado. Según los datos reportados por el ACNUR, a partir de los casos registrados por la Dirección de Refugio el 23 de septiembre de 2013 son 5.996 personas, correspondiente al 11,00% de todos los refugiados en el país y los solicitantes asilo son 18.560, que son el 11,00% del total. De acuerdo con los datos facilitados



por la Dirección de Refugio y Apátrida, los refugiados reconocidos por el Estado ecuatoriano en la provincia de Esmeraldas desde el año 1983 hasta 2014 son 5.986.

En cuanto al número de refugiados la provincia de Esmeraldas ocupa el segundo lugar en la zona 1 con el 21,00%, presente principalmente en 22 comunidades de los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro.

De acuerdo con los datos encontrados el mayor parte de la población migrante son de nacionalidad colombiana, seguida de Venezuela, Cuba, Haití entre otras.

En cuanto a salud se identificó que la atención se centra exceptuando la medicina general en las especialidades de odontología, obstétrica. La población extranjera con mayor demanda de atención en salud es la colombiana con el 70,00%, seguido de la venezolana y otras para el año 2018 (GAD de la provincia de Esmeraldas, 2020).

Hasta el año 2010, la emigración representaba el 2,40% de la población total, y la población extranjera que residía en la provincia representaba un 2,00%. (GAD de la Provincia de Esmeraldas, 2015).

Los cantones priorizados de la provincia de Esmeraldas son: Esmeraldas, Eloy Alfaro y San Lorenzo del Pailón.

El cantón Esmeraldas, es la capital de la provincia de Esmeraldas, tiene una extensión territorial de 1.338,67 Km<sup>2</sup>. Según el INEC la proyección poblacional del cantón al 2020 es de 218.727 habitantes de los cuales el 81,30% está ubicada en la zona urbana y el 18,70% en la zona rural (GAD del cantón Esmeraldas, 2014).

El 51,40% son mujeres y el 48,60% son hombres, y según el MREMH en el país se registra entre el 1 de enero de 1980 y el

30 de junio de 2019, la presencia de 67.785 personas en situación de movilidad humana, regular e irregular en Esmeraldas.

En los dos últimos años, la ciudad de Esmeraldas tiene el tercer lugar con 9,60% de personas en situación de movilidad humana asentadas en su territorio lo que equivale a 6.488 personas, que han sido regularizadas por el MREMH. Se estima un número aproximado a 2.000 personas en condición de personas no regularizadas o flotantes, lo que quiere decir que al menos tiene una población promedio de 8.488 personas en situación de movilidad humana. De las personas que se encuentran en Esmeraldas en situación de movilidad humana, el 80,00% corresponden a personas de origen venezolano; el 8,00% colombiano; el 5,00% haitiano; 4,00% cubano, 2,00% italiano y 1,00% chileno, español, entre otros (CCPD del cantón Esmeraldas; GAD del cantón Esmeraldas, 2019).

El cantón Eloy Alfaro, tiene una extensión territorial de 4.302 Km<sup>2</sup>. Según el INEC la proyección poblacional del cantón al 2020 es de 45.629 habitantes. La cabecera cantonal es Valdez, más conocida como Limones.

La mayor parte de desplazamiento migratorio del cantón es hacia las ciudades de Guayaquil 56,00%, Esmeraldas 22,00%, la zona norte 12,00%, Quito 3,00%, existe otra cantidad de personas que como segunda opción viajan fuera del país a España, Italia y Alemania principalmente. Básicamente se da en busca de plazas de trabajo 66,00% estudios 25,00%, matrimonio 5,00%; existe una gran cantidad de inmigración desde el país vecino de Colombia, por la violencia que viven llegan como desplazados a nuestro cantón, buscando protección familiar, algunos dedicándose a sus propios negocios y otros a la pesca, agricultura, panadería, construcción etc. Al interior del cantón los desplazamientos son por comercio y estu-

dio secundario, existe el desplazamiento de la colonia manabita hacia el interior del cantón, la mayoría se asientan en la parroquia Borbón, fortaleciendo la agricultura y ganadería. (GAD del cantón Eloy Alfaro, 2014).

En el cantón Eloy Alfaro existe un número no identificado de personas en tránsito que generalmente por su labor se movilizan de un lugar a otro como es el caso de los comerciantes de paso, visitantes, de familias, turistas y trabajadoras sexuales de los diferentes establecimientos dedicados a este tipo de servicio; cuenta con el débil registro migratorio de extranjeros asentados en diversas comunidades, a ellos atribuye la falta de una oficina de control y regulación migratorio.

En el mes de septiembre de 2019, el equipo técnico del GAD de Eloy Alfaro realizó diagnósticos en las parroquias de importancia para la movilidad humana y, arrojó resultados muy importantes de los cuales podemos resumir los siguientes:

En Limones sobre las personas inmigrantes se identificó a 24 varones y 29 mujeres de diferentes edades de nacionalidad colombiana, 6 mujeres de la nacionalidad venezolana; en el caso de niños, niñas y adolescentes se identifica a 18 entre niños y jóvenes y, 32 entre niñas y señoritas de nacionalidad colombiana. Lo que podemos concluir que existen inmigrantes colombianos de mayor porcentaje.

Los resultados del diagnóstico en Borbón es que se identifican a 25 varones y 57 mujeres de nacionalidad Colombiana, así como de 14 varones y 15 mujeres venezolanos. Identificando en mayor número los colombianos. En el caso de niños, niñas y adolescentes se identificaron a 20 estudiantes varones de nacionalidad colombiana, mientras que los inmigrantes venezolanos se identificaron 13 estudiantes varones y ocho (8) mujeres y,

dos (2) Haitianos.

En la Parroquia La Tola como resultados del diagnóstico se identifican a 10 varones y ocho (8) mujeres de nacionalidad colombiana. En el caso de niños, niñas y adolescentes se identifican a 10 estudiantes varones y cuatro (4) estudiantes mujeres de nacionalidad colombiana.

En la Parroquia Pampanal de Bolívar los resultados del diagnóstico identifican a 93 varones y 97 mujeres de nacionalidad colombiana. En el caso de niños, niñas y adolescentes se identifican a 12 varones y 10 mujeres de nacionalidad colombiana.

En la parroquia Santa Lucía de Las Peñas, los resultados del diagnóstico identifican a 15 varones y 19 mujeres de nacionalidad colombiana, mientras que a población de nacionalidad venezolana se identificó 15 varones y 21 mujeres inmigrantes, diferenciando con otras parroquias, éste tiene mayor cantidad de inmigrantes venezolanos que colombianos. En el caso de niños, niñas y adolescentes se identifican a 12 jóvenes y 10 estudiantes mujeres de nacionalidad colombiana (GAD del cantón Eloy Alfaro, 2020).

El cantón San Lorenzo del Pailón, tiene una extensión territorial de 9.370,97 hectáreas. Según el INEC la proyección poblacional del cantón al 2020 es de 62.772 habitantes. Esta población se ve incrementada año a año por el proceso migratorio fronterizo, se calcula que un 35,00% de los pobladores actuales no son originarios del cantón. En el cantón San Lorenzo el 9,00% de la población se encuentra sin estatus legal migratorio.

Según los datos del Censo Poblacional del 2010 del INEC, los países de destino de la población emigrante son los siguientes: Colombia (79), Estados Unidos (10), Chile (29), Venezuela (10), Bélgica (14), España (134),



Italia (18) y otros países (129), de los cuales 189 son hombres y 234 mujeres (GAD del cantón San Lorenzo del Pailón, 2014).

En San Lorenzo viven más de 12.000 colombianos, según HIAS. El Censo de población del año 2010 determina que ingresaron 3.678 personas de diferentes nacionalidades.

En el año 2009 y 2010 existió un evento masivo con la llegada de 2.000 personas aproximadamente por fumigaciones de glifosato en la frontera colombiana.

En el año 2013, mientras el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC mantenían en La Habana los diálogos de paz, más de 10.000 colombianos solicitaron refugio en Ecuador. Según datos de ACNUR, sólo un 13,00% de las solicitudes fueron aceptadas.

La Dirección de Refugio y Movilidad Humana del MREMH entregó de enero a julio del 2019, 30 citas diarias para alternativas migratorias, dando un total durante éstos siete (7) meses de 4.200 citas, de las cuales: 60,00% son colombianos, 25,00% son venezolanos y 15,00% de otras nacionalidades (haitianos, cubanos).

HIAS registra semanalmente en su espacio de acogida de recién llegados un promedio de 30 personas de nacionalidad venezolana cabezas de hogar, dando un total de 120 cabezas de familia por mes. Con el éxodo de la población venezolana, HIAS reporta de enero a julio del año 2019 han brindado asistencia humanitaria a 500 personas venezolanas lo que evidencia un número importante de esta población en el cantón (GAD del cantón San Lorenzo del Pailón, 2020).

La provincia del Carchi, según la proyección poblacional para el año 2020 se estima en 186.869 habitantes, tiene una extensión de 3.749,6 km<sup>2</sup>. Políticamente la Provincia del

Carchi, se halla dividida en seis cantones: San Miguel de Bolívar, Espejo, Mira, Montufar, San Pedro de Huaca y Tulcán.

La provincia del Carchi mantiene una menor población de emigrantes con el 7,5%, si se considera a nivel de Zona 1. Los principales destinos de los emigrantes se encuentran en los países europeos: España e Italia. También están Estados Unidos y Canadá, y en América Latina hacia Colombia por ser un país vecino.

La Provincia del Carchi mantiene una tendencia de mayor expulsión de población, es así como en el año 2001 se veía una salida de 9.119 personas y al 2010 se registró una salida de 6.262 habitantes.

Por el puente internacional de Rumichaca ingresó el 99,00% de la población en movilidad humana, sin embargo, en este cordón fronterizo se han identificado también alrededor de 40 pasos ilegales lo que nos dificulta identificar el número de personas que pasan por ellos

La población venezolana migrante que ingreso por Rumichaca corresponde aproximadamente a 1'300.000 personas, de las cuales se han establecido en la Provincia 6.508. El indicador emigrante a escala internacional es la sumatoria de personas de todas las edades que emigraron al exterior en el transcurso de noviembre de 2001 a noviembre 2010. Así la Provincia del Carchi se registró alrededor de 1.019 personas.

El 99,00% de la población venezolana que se encuentra en movilidad humana ingresó por la provincia del Carchi, de este porcentaje el 92,40% lo realiza por los puntos de control de la provincia ya sea con la tarjeta andina o el pasaporte, 7,60% indica que no regularizó el ingreso al país. El estatus migratorio de las personas que se encuentra menos de un mes en Ecuador el 93,70% se

encuentra en situación migratoria irregular, la misma que va decreciendo según el tiempo de permanencia en el país, según reporte del DTM Ronda 4 (OIM, Marzo 2019).

La Provincia del Carchi mantiene una tendencia de mayor expulsión de población, relación a las otras provincias de la zona 1, es así como en el año 2001 se veía una salida de 9.119 personas y al 2010 se registró una salida de 6.262 habitantes.

En la Provincia del Carchi, se encuentran cerca de 4.894 refugiados ubicados en los Cantones Montufar y Bolívar, esto representan alrededor del 17% del total de refugiados en la Zona 1, el 60% de esta población vive en el sector rural, los principales departamentos de origen de los refugiados son de Nariño, Putumayo y Valle del Cauca. según datos de ACNUR al 2014. (GAD de la Provincia de Carchi, 2015)

A partir del 2.019 existen personas venezolanas regularizadas y establecidas, además de otras personas de diferentes nacionalidades en los sectores urbanos y rurales de la Provincia que representan un total de 11.336, de las cuales el 59,00% se encuentra asentada en Tulcán, el 5,00% en San Pedro de Huaca, el 28,00% en Montufar, el 2,00% en Espejo, el 1,00% en Mira y el 5,00% en Bolívar.

La población en necesidad de protección internacional es la siguiente:

- Solicitantes de protección internacional: 2.252 habitantes
- Refugiados reconocidos: 6.508 habitantes

En la provincia hemos identificado tres principales problemáticas: No cuenta con los instrumentos técnicos, legales y económicos para atender con la debida capacidad los flujos migratorios de las características que se viene presentando desde el año

2017, especialmente con la población venezolana quienes salen de su país para buscar una mejor calidad de vida; existe una mesa de movilidad humana que no cuenta con los mecanismos y herramientas adecuadas para normar eficientemente la atención a las personas en movilidad humana, a pesar de que existe la voluntad e interés de los integrantes de esta mesa en ejecutar acciones que mitiguen los efectos de la migración, esto se debe a una débil articulación y coordinación de las áreas de intervención, ya que no existe una estructura eficiente que permita ordenar la intervención en el territorio; y, no cuenta con un plan de movilidad humana elaborado participativamente con las instituciones que desarrollan sus actividades, esto no ha permitido una adecuada planificación para intervenir en el territorio, tampoco ha permitido coordinar con los diferentes actores para lograr una mayor eficiencia en las acciones emprendidas con el fin de mitigar los efectos causado por la movilidad humana (GAD de la provincia de Carchi, 2020).

Los cantones priorizados de la provincia del Carchi son: Tulcán, San Pedro de Huaca, Montúfar y Mira.

El cantón Tulcán, es la capital de la provincia del Carchi, tiene una extensión territorial de 1.817,82 km, que representan el 48,48% del área total de la provincia de Carchi, que es de 3.749,7 km<sup>2</sup> y según el INEC la proyección poblacional del cantón al 2020 es de 102.395 habitantes. De acuerdo con el censo poblacional del año 2010, en Tulcán el 25,60% de los niños y niñas de entre 5 a 14 años no tienen una identificación, el 12,40% de niñas y niños de entre cinco (5) a 14 años se encuentran trabajando, el 24,40% de adolescentes de entre 15 a 17 años no acceden al sistema educativo, existe un 8,60% de embarazos adolescentes.

En cuanto al tema de movilidad humana, según el PDOT 2015-2019, se estima que en



Tulcán existen alrededor de 998 personas colombianas de las cuales el 70,00% son refugiadas y el resto son irregulares o de paso, estas personas tienen un índice de empleo del 84,00% en alguna actividad productiva por ende el índice de desempleo oscila en el 16% (GAD del cantón Tulcán, 2015).

Según una encuesta aplicada por la OIM a ciudadanos venezolanos asentados en Tulcán, en el mes de julio de 2019, el 92,00% de ellos manifestó no contar con un estatus migratorio regular y el 72,00% planteó como dificultad el no tener los documentos necesarios para regularizarse; asimismo, solo el 14,90% cursó estudios universitarios completos o incompletos y entre los que terminaron y dejaron inconclusos sus estudios de técnico superior solo alcanzan el 7,20%; el 77,90% restante, en el mejor de los casos terminó el bachillerato.

El GAD de Tulcán, por medio del CCPD, actualizó la Agenda Local para la Igualdad, en la que se establece la Política Pública para los grupos de atención prioritaria, entre ellos, las personas en situación de movilidad humana.

En este instrumento se plantean dos Políticas referentes a Movilidad Humana:

- Promover acciones tendientes a prevenir la discriminación, el odio y la xenofobia contra las personas en situación de movilidad humana (que incluye 10 líneas estratégicas); y,
- Procurar la inserción de la población en situación de movilidad humana a la comunidad de acogida (que incluye nueve (9) líneas estratégicas).

Como respuestas concretas enmarcadas en estas políticas y estrategias, se han implementado dos (2) iniciativas:

- Centro de Alojamiento Temporal para

personas en Movilidad Humana, Purik Huasi (Casa del Caminante): En una infraestructura del Patronato Municipal que estaba deteriorada y sin uso, se realizaron las respectivas adecuaciones con recursos de ACNUR y CICR para instalar un centro de alojamiento temporal como respuesta a la emergencia de movilidad humana. Actualmente es administrado conjuntamente entre el GAD de Tulcán y el CNR; el alojamiento se da bajo principios de vulnerabilidad: familias con mujeres embarazadas o niños en brazos, con personas con discapacidad, con personas adultos mayores; por un periodo de tres (3) días, que en casos excepcionales puede extenderse hasta siete (7); y,

- Espacio de Apoyo Integral para niñas, niños, adolescentes y sus familias: Se realizó la adecuación de un espacio físico municipal deteriorado con recursos de UNICEF. Durante la primera etapa de implementación se efectuaron varias reuniones técnicas con instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, etc.; a fin coordinar todos los servicios que se brindarán y se tiene previsto su inauguración oficial en el mes de marzo de 2020.

Así mismo, el GAD participa en los siguientes espacios de articulación: GTRM, espacio de articulación interinstitucional encabezado por la OIM y ACNUR; Mesa Provincial de Movilidad Humana, convocada por el Gobernador y el Director Zonal de Movilidad Humana; y, Secretaría de Medios de Vida de la Red Provincial de Derechos Humanos y de la Naturaleza (GAD del cantón Tulcán, 2020).

El cantón San Pedro de Huaca tiene una extensión territorial de 70,9 km<sup>2</sup>. Según el INEC la proyección poblacional del cantón al 2020 es de 8.931 habitantes. El 49,32% son hombres y el 50,54% son mujeres.

Según el PDOT 2015-2019, en los últimos cinco (5) años ingresaron al Cantón personas provenientes de diversas provincias del Ecuador, del exterior y de otros sitios. La migración en Huaca no genera ingresos de remesas que sean representativas para el territorio debido a las condiciones y las causas que generan este fenómeno social (GAD del cantón San Pedro de Huaca, 2015).

La Agenda Local para la Igualdad de San Pedro de Huaca será una herramienta de trabajo con una mirada integral que permitirá implementar planes, programas, proyectos dirigidos a la protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria.; documento que sin duda alguna, será de suma importancia para la ciudadanía; pues contaremos con una herramienta de construcción de políticas públicas a favor de los grupos de atención prioritaria de acuerdo con los enfoques de igualdad: género, movilidad humana, intergeneracional (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), discapacidades, nacionalidades y pueblos (GAD del cantón San Pedro de Huaca, 2020).

El cantón Montufar, tiene una extensión territorial 384,65 km<sup>2</sup>, que comprenden se incluyen las dos (2) parroquias urbanas González Suárez y las cabeceras parroquiales de las cinco (5) parroquias rurales.

La población total del cantón es de 34.229 habitantes de acuerdo con la proyección del Censo de Población y Vivienda al 2020; de los cuales el 49,00% son hombre y el 51,00% son mujeres. Según el PDOT 2015-2030, se establece que, en las zonas urbanas del Cantón, la inmigración se visualiza en menor escala. El aumento de locales comerciales, donde sus dueños y/o arrendatarios son extranjeros, lo que ha provocado un comercio y competencia diferente. Sin afectar, a la dinámica comercial. La construcción social en el cantón Montúfar se ha complicado, consi-

derando que la población está conformada por la población que ha venido de Colombia y en muchos de los casos no tiene nexos culturales con la población nativa (GAD del cantón Montúfar, 2015).

Dentro de las personas en movilidad humana del cantón Montúfar se registraron un total de 577 personas de nacionalidad venezolana en situación de movilidad humana, de estos el 58,00% son hombres y el 42,00% son mujeres, el 62,00% tiene un estado civil en unión libre y el 38,00% son solteros. Del total de personas venezolanas registradas en el cantón el 60,00% tiene un tiempo de permanencia menor a seis (6) meses, el 28% entre seis (6) y 12 meses, y, apenas el 12,00% residen más de un año (GAD del cantón Montufar, 2020).

El cantón Mira tiene una superficie abarca los 582,20 km<sup>2</sup>. Según el INEC la proyección poblacional del cantón al 2020 es de 11.969 habitantes.

Según el PDOT 2015-2019 de la población total residente en el cantón, el 66,00% es oriundo de Mira, mientras que el 34,00% restante procede de otros cantones de la provincia del Carchi (Espejo especialmente). Es importante también la inmigración de población desde Ibarra, que representa cerca de 1.500 personas, es decir alrededor del 12,00% de la población cantonal total (GAD del cantón Mira, 2014).

En este contexto podemos decir que el cantón presenta las siguientes problemáticas:

- Carencia de un sistema de información de Movilidad Humana, lo que limita la correcta gestión de la política y participación de esta área en territorio;
- Diagnósticos locales limitados por falta de información estadística de población en contexto de movilidad humana; y,
- Existencia de niveles de discriminación



hacia la población extranjera por parte de la población de acogida (GAD del cantón Mira; CCPD del cantón Mira, 2020).

La provincia de Imbabura está conformada por seis (6) cantones: San Miguel de Ibarra, Antonio Ante, Santa Ana de Cotacachi, Otavalo, Pimampiro y San Miguel de Urququí; tiene una extensión de 4.619,03 Km<sup>2</sup>.

Según proyecciones referenciales realizada por el INEC, la población de la provincia de Imbabura en el 2020 es de 476.257 habitantes que representa el 3,00% del total nacional. El cantón Ibarra cuenta con el mayor número de población, que representa el 45,95% del total provincial, seguido de Otavalo con el 26,38% y con menor población Pimampiro con el 3,02%.

Según datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, la provincia de Imbabura registra una migración interna del 2,75% respecto al total de país, donde el flujo mayor migratorio se identifica hacia las provincias de Pichincha, Carchi y Guayas. A nivel cantonal el desplazamiento de personas ocurre principalmente por razones de trabajo, salud, educación, gestión y otras de interés de la población cantonal y parroquial. El cantón que registra mayor movimiento de flujos de personas es Ibarra que representa el 45,55%, seguido por Otavalo con el 26,28% y en menor porcentaje se encuentra Pimampiro con el 3,30% del total de la migración interna provincial.

La migración externa según el Censo de Población y Vivienda 2010, Imbabura registra un desplazamiento de personas hacia el exterior de 7.605, que representa el 2,71% a nivel nacional, de la cual el 64,00% corresponde al sexo masculino y el 46,00% al femenino. Entre los destinos más concurridos están Estados Unidos y España, en menor número de migrantes viajan a países de América del Norte, Centro y Sur, Europa y

Asia.

El cantón Otavalo registra mayor migración externa con 3.549 personas, lo que representa el 46,67% del total provincial, luego está Ibarra con el 39,45% y en menor valor está Urququí con el 1,08%. Los hombres son quienes más se trasladan a otros países frente a las mujeres.

Para la inmigración hacia la provincia de Imbabura, la mayoría de los inmigrantes tienen calidad de refugiados, sumando 4.117 personas que representa el 7,55% de la totalidad de refugiados en el Ecuador. Principalmente el refugiado es de nacionalidad colombiana que representa el 99,00% del total de refugiados (GAD de la Provincia de Imbabura, 2015).

La provincia cuenta con la ordenanza para la "Promoción y protección de los derechos de las personas en movilidad humana y sus familiares en la Provincia de Imbabura.," Ordenanza Nro. 09-16 de 14 de septiembre del 2016, así también, se ha articulado la Mesa Provincial de Movilidad Humana.

Es así que en este marco el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, durante el año 2019, dentro de su programa de atención integral de salud ha mantenido un promedio de atención de 7.468 casos en la provincia de Imbabura, de los cuales 516 fueron personas extranjeras en condición de movilidad humana (GAD de la provincia de Imbabura; PAS del Gobierno Provincial de Imbabura, 2020).

Los cantones priorizados de la provincia de Imbabura son: San Miguel de Ibarra, Santa Ana de Cotacachi y Otavalo.

El cantón San Miguel de Ibarra, es la capital de la provincia de Imbabura, tiene una extensión territorial de 1.093 km<sup>2</sup> y tiene una población según la proyección al 2020 de

221.149 habitantes. La mayor parte de su población se autodenomina mestizos y en segundo lugar afros.

Ibarra es el cantón con mayor índice de migración interna y flujos migratorios mixtos en análisis de indicadores. Del 100,00% de los extranjeros presentes en el cantón el 30,63% representa a personas venezolanas y el 63,38% colombianas, como grupos de mayor concentración local según estimaciones del patronato de Gobierno Provincial de Imbabura.

Los movimientos migratorios en el cantón están motivados principalmente por temas de trabajo y residencia en todas las parroquias rurales, relacionado con la tasa de crecimiento es muy palpable que las oportunidades de crecimiento o de bienestar social son limitadas a pesar de contar con un gran potencial en recursos.

De acuerdo con la información del Banco Central, de las remesas para el año 2010, Ibarra ha recibido el 60,10% que representa a 25.175 expresados en miles de dólares del total que recibe Imbabura por este concepto, lo que significa el 8,40% de los ingresos que aportan al PIB local. (GAD del cantón San Miguel de Ibarra, 2012).

Según los datos del GAD a enero de 2020 existen 795 personas de nacionalidad venezolana y colombiana que ingresaron al albergue municipal (GAD del cantón San Miguel de Ibarra, 2020).

El cantón Santa Ana de Cotacachi cuenta con una población según la proyección poblacional 2020 de 44.203 habitantes, representando el 9,70% de la población de la provincia, la mayoría de la población se auto denominan mestizos, otavalos y afros con el siguiente número de habitantes: 21.430, 3.117 y 1.101 respectivamente.

La población de Cotacachi en el año 2010 y según los datos del Censo de Población y Vivienda tenía en su composición personas provenientes de otras provincias del Ecuador y de quienes vivieron en el exterior cinco (5) años antes del Censo. Así, del total de habitantes 40.036, un 3,00% eran de provincias, destacándose el 72,00% proveniente de Pichincha; el 0,83% llegaron del exterior y de un 11,00% se ignora el dato. La diferencia, el 85,00% obviamente vivieron en Imbabura, Cotacachi específicamente.

En relación con la emigración externa, un 1,00% de la población era migrante (428 personas), 54,00% hombres y 46,00% mujeres. El 78,00% salió del país por razones de trabajo, el 11,00% por unificación familiar, el 9,00% por estudios y el 2,00% por otros motivos.

Un fenómeno que se ha presentado en la última década en el cantón y especialmente en la ciudad de Cotacachi es la llegada de migrantes extranjeros quienes se han establecido su domicilio en la ciudad. Según el catastro municipal, se estima que existen 168 familias extranjeras viviendo y con propiedades en Cotacachi, el 49,00% se ha ubicado en la parroquia San Francisco y el 51,00% en El Sagrario. La demanda de bienes inmuebles se incrementó significativamente en los últimos años generando especulación y encarecimiento de la tierra y las propiedades y los arriendos de viviendas.

En cuanto a personas en situación de movilidad humana del 100,00% de los extranjeros presentes en el cantón se registra un porcentaje de colombianos de 17,61% y 10,46% venezolanos como grupos mayoritarios en el cantón según estimaciones del PAS Gobierno Provincial de Imbabura (GAD del cantón Santa Ana de Cotacachi, 2015).

El cantón Otavalo acoge el 26,60% de la población de la provincia debajo de Ibarra con



un total de 104.874 Habitantes. En cuanto a su auto denominación es mayoritariamente mestiza con 42.260 y otavalos con 37.830, seguido de los kayambi con 5.809.

Otavaló es el segundo cantón con mayor índice de migración interna entre cantones. El 10,46% es población venezolana y el 16,90% es población colombiana según estimaciones del PAS del Gobierno Provincial de Imbabura

La población Kichwa Otavaló efectúa “la migración transnacional” como parte de la identidad y cultura del pueblo, más que como un medio de superar la pobreza. Es por eso por lo que los jóvenes desde su niñez tienen como su sueño, meta e incluso como un requisito de su identidad viajar fuera del País. Los países de destino generalmente son: España, Italia, Estados Unidos, Brasil, Venezuela, México Chile Colombia. Alemania, Bélgica, Suiza y algunos países de Asia.

La ciudad de Otavaló también es un destino de inmigración de habitantes de la zona cálida de Intag, Valle del Chota, Ibarra, Atuntaqui; de las provincias centrales del País con venta de artesanías y frutas; a nivel internacional de Colombia; China, Perú con fines comerciales. (GAD del cantón Otavaló, 2015).

La provincia de Sucumbíos tiene una extensión territorial de 18.059,78 Km<sup>2</sup>. Está conformada por siete (7) cantones: Cáscales, Cuyabeno, Gonzalo Pizarro, Lago Agrio, Putumayo, Shushufindi, Sucumbíos.

La provincia de Sucumbíos cuenta con una población de 176.472 habitantes, con una proyección poblacional al 2020 de 230.503 habitantes, que representa el 1,22% de la población nacional; el sexo femenino, equivale a 47,39%, y el sexo masculino, corresponde al 52,61%.

El Censo de Población y Vivienda, realizado en 2010, indica que 1.565 habitantes de la provincia han salido hacia diferentes países, siendo España el país con mayor acogida, registrando 732 casos, representando el 46,77%, seguido de Colombia, país donde están radicados 216 compatriotas equivalente al 13,80%; luego Estados Unidos de Norte América, donde se establecieron 143 habitantes, reflejando un 9,14%. El desplazamiento se produce por mejores oportunidades laborales, estudios, y unión familiar principalmente.

El ingreso de población de origen extranjero hacia la provincia de Sucumbíos fue de 11.034 personas, predominando de los países del continente americano, con 10.858 inmigrantes, que representa el 98,40%; ingresaron por turismo, y trabajo en las compañías petroleras e hidroeléctrica.

A partir de agosto del año 2000, la provincia de Sucumbíos empezó a sentir los efectos de la implementación del Plan Colombia y consecuentemente una agudización de la crisis socioeconómica en Ecuador, particularmente en la frontera norte, con la llegada de familias colombianas desplazadas. La implementación del Plan Colombia en el Departamento fronterizo de Putumayo se enfocaba a la erradicación de los cultivos de coca a través de fumigaciones aéreas y una militarización del Departamento que resultó en un aumento de la violencia entre los actores armados del vecino país.

Como consecuencia de esta realidad, en la provincia de Sucumbíos, según el ACNUR en el año 2012, se asentaron 12.120 refugiados y 3.616 personas solicitantes de asilo, convirtiéndose en la provincia de frontera con mayor población refugiada; problemática provocada por el conflicto que sufre el vecino país de Colombia, como el Plan Colombia, conflicto armado y divergencias po-

líticas (GAD de la provincia de Sucumbíos, 2015).

El cantón priorizado de la provincia de Sucumbíos es: Lago Agrio

El cantón Lago Agrio se encuentra ubicado en el centro de la provincia y su cabecera cantonal es la ciudad de Nueva Loja que es, además, la cabecera provincial. Su extensión es de 3.214,80 Km<sup>2</sup>.

Según el Censo 2010 su población es de 91.744 habitantes de los cuales 51,19% son hombres y 48,81% mujeres. Según proyecciones, para 2020, la población del cantón crecerá hasta los 119.594 habitantes.

La población de Lago Agrio está compuesta básicamente por personas que han migrado de otros lares del Ecuador y del sur de Colombia, en busca de trabajo asociado a compañías petroleras o de servicios. En el caso de personas colombianas, muchas están vinculadas con el fenómeno migratorio del vecino país del norte.

Según datos del INEC, de Lago Agrio han migrado 1.277 personas, de las cuales, 714 son hombres y 513 mujeres. 875 personas han migrado del sector urbano y 352 del sector rural.

Los principales movimientos migratorios del cantón Lago Agrio son: a España con 632 personas, Colombia 191 personas y Estados Unidos 161 personas, siendo los hombres los que migran en mayor número que las mujeres.

El índice de pobreza por NBI, presenta un promedio alto, esto debido al bajo acceso a servicios básicos, especialmente en las zonas rurales. En el año 2001 el NBI alcanzó un 84,20% según datos del SIISE, mientras que la pobreza por consumo llegó a un promedio de 53,60%, cabe recalcar que estos

promedios en 10 años se han reducido poco. La población flotante y migrante incide de cierta manera en el crecimiento de estos índices, pues hay personas que se establecen de manera estacionaria por trabajo asociado a una compañía o que se relaciona con el fenómeno migratorio colombiano (GAD del cantón Lago Agrio, 2012).

La provincia de Pichincha es la segunda provincia más poblada del país, su población asciende a 3'228.233 habitantes al 2020. Su capital administrativa es el Distrito Metropolitano de Quito la cual además es la capital del país.

Tiene una extensión territorial de 9.692 Km<sup>2</sup>. Está conformada por ocho (8) cantones: El Distrito Metropolitano de Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Rumiñahui y San Miguel de los Bancos.

Los flujos migratorios de la década 2001-2010, según el Censo de Población 2010, muestran que la causa principal es la búsqueda de trabajo, el segundo rubro es la unión familiar y, el tercero en significancia el estudio. Según la misma fuente, el porcentaje de mayor migración corresponde a las personas con recursos limitados, no necesariamente pobres. Los porcentajes de salida han ido disminuyendo y el motivo de desplazamiento por estudio ha ido superando al de encuentro familiar. Adicionalmente, existe una importante contribución de las remesas para las familias en diversos ámbitos y para las comunidades, principalmente para sus celebraciones y mejora de infraestructura.

Los destinos de las personas que salen al exterior, que son de la provincia de Pichincha, son: Italia, Reino Unido, Francia, España, Bélgica, Alemania, Estados Unidos, Chile, Colombia, Canadá y Argentina.



Por otra parte, los retornos ocurren con las personas que atraviesan problemas principalmente de orden económico, más no quienes han logrado una estabilidad en los países de destino (GAD de la provincia de Pichincha, 2015).

Los cantones priorizados de la provincia de Pichincha son: Mejía, Rumiñahui, Cayambe, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y San Miguel de los Bancos.

El cantón Mejía tiene una extensión territorial de 1.410 km<sup>2</sup>. Mantiene una densidad poblacional entre 70 y 100 habitantes por hectárea. Mejía tiene 108.167 habitantes, según la proyección al 2020. El mayor porcentaje de su población se autodenomina mestizo.

La población emigrante es de 1.551 en el cantón según el Censo de Población 2010. De esta manera se observa como principal destino para establecer la residencia de manera permanente es a Estados Unidos, Italia y España; presentándose a este último como el país que acoge al mayor número de población, al registrarse 1.013 casos correspondientes al 65,31% de los migrantes a diferencia de los 105 habitantes residentes en Italia que representan el 6,77%. En menor medida se evidencian casos de migración a países como Estados Unidos (92 habitantes que representan el 5,93%), Perú (69 habitantes con el 4,45%), Chile (36 habitantes que representan el 2,32%), entre otras. Se identifican también casos de Inmigración y el censo 2010 anota que 519 habitantes de origen extranjero correspondiente en su mayoría al continente americano (74,76%), se encontraban viviendo en el Cantón Mejía a la fecha de realización del censo, la mayoría de los cuales se asientan en zonas urbanas (404) y 115 en zonas rurales.

La mayor parte de pobladores del cantón que han salido del mismo están relacionada

con la búsqueda de empleo en otros cantones (GAD del cantón Mejía, 2015).

El cantón Rumiñahui es el más pequeño de los cantones de la provincia con el 1,00% de la extensión. Con relación a la densidad poblacional, Rumiñahui tiene el índice más alto con 632 habitantes por hectárea. El número de habitantes es de 115.433, según la proyección poblacional del 2020.

De acuerdo con el último censo de población y vivienda, la población migrante residente fuera del país correspondiente al cantón Rumiñahui, representa un total de 1.883 habitantes, los mismos que se han movilizad o de manera permanente hacia distintos países del continente americano y europeo.

De esta manera dentro de la información censal al año 2010, se observa como principal destino para establecer la residencia de manera permanente es a Estados Unidos, Italia y España; presentándose a este último como el país que acoge al mayor número de población, al registrarse 888 casos correspondientes al 47,16% de los migrantes a diferencia de los 384 habitantes residentes en Estados Unidos que representan el 20,39%. En menor medida se evidencian casos de migración a países como Italia (102 habitantes que representan el 5,42%), Argentina (67 habitantes con el 3,56%), Alemania (47 habitantes que representan el 2,50%), entre otras.

Dentro del cantón se identifican 1.926 habitantes de origen extranjero correspondiente en su mayoría al continente americano (82,96%). Sin embargo, se considera como un grupo minoritario en referencia a la población nacional presente en el cantón. Según datos del INEC 2010, tenemos que en la zona urbana se asienta predominantemente la población extranjera al identificarse 1.796 habitantes, esto se debe a que en la cabecera cantonal existe mayor prestación de

servicios básicos como agua, luz, transporte público, actividades comerciales, propuestas turísticas e industrias. En cuanto del sector rural, se identifican 130 extranjeros (GAD del cantón Rumiñahui, 2014).

El cantón Cayambe está ubicado en los Andes, al norte del Ecuador, al noreste de la provincia de Pichincha, al pie del nevado que lleva su nombre; posee una extensión de 1.350 km<sup>2</sup>; su cabecera cantonal tiene su mismo nombre.

La población del cantón Cayambe es de 107.660 habitantes según la proyección poblacional al 2020.

En la población migrante residente fuera del país correspondiente al cantón Cayambe, dentro de la información censal al año 2010, se observa como principal destino para establecer la residencia de manera permanente a Estados Unidos y España; presentándose a este último como el país que acoge al mayor número de población, al registrarse 509 casos que corresponde al 55,33% de los migrantes a diferencia de los 72 habitantes residentes en Estados Unidos que representan el 7,83%. En menor medida se evidencian casos de migración a países como Colombia (39 habitantes que representan el 4,24%), Cuba (31 habitantes con el 3,37%) e Italia (30 habitantes que representan el 3,26%).

Dentro de este aspecto se identifica claramente que la población asentada en estos países se ha visto motivada a abandonar el cantón con la finalidad de encontrar mejores

El cantón San Miguel de los Bancos mantiene una extensión de 858,50 km<sup>2</sup>, a la cabecera cantonal le corresponde 3,30 km<sup>2</sup> y para el resto del cantón 855,20 km<sup>2</sup>.

Según datos del Censo tiene una proyección poblacional al 2020 es de 29.969 habitantes.

El 72,63% se asienta en el área rural y el 27,37% se ubica en el área urbana.

El cantón cuenta con una historia de migración interna, sobre todo proveniente de Loja y de nacionalidades indígenas en los años 90. El 1,21% ha salido del cantón hacia el exterior por varios motivos, dentro de los cuales el mayor porcentaje equivale a motivos de trabajo (GAD del cantón San Miguel de los Bancos, 2012).

La provincia de Napo tiene una extensión territorial de 1'253.310 hectáreas. Está conformada por cinco (5) cantones: Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco, Quijos y Tena.

La población de la provincia de Napo según datos del INEC en su proyección poblacional al 2020 es de 133.705, con una tasa de crecimiento anual del 11,81%, con el 34,17% en la zona urbana y el 65,83% en la zona Rural.

La migración por género presenta una diferencia de 14 casos, no es muy representativa, si comparamos por medio de porcentajes, en el caso del hombre es de 50,78% con 49,22% para el caso de las mujeres. La migración total es de 900 casos para la provincia de Napo.

Tomando en cuenta el país de destino, el 43,00% viaja a España, 12,00% a Estados Unidos, y en tercer lugar está Italia, con el 8,00%. Existen otros países seleccionados para migrar y representan el 3,00%, 2,00% y 1,00% como son Venezuela, Cuba y Colombia, entre otros.

Debemos señalar que, se ha desarrollado una creciente inmigración desde las provincias vecinas como son: Pichincha, Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua y Loja (GAD de la provincia de Napo, 2015).



El cantón priorizado de la provincia del Napo es Tena.

El cantón Tena se localiza al sur de la provincia de Napo, cuenta con una superficie de 3.897,41 km<sup>2</sup> y está integrado por siete (7) parroquias rurales.

Según datos del Censos 2010, tiene una población de 60.880 habitantes, según la proyección poblacional al 2020 es de 79.182 habitantes, siendo en porcentaje mayoritariamente rural con el 61,82% y urbana con el 38,28%.

La población migrante proveniente de las provincias de la sierra (Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Loja, Azuay, Pichincha) y del Litoral (Los Ríos, Esmeraldas, Babahoyo, Guayas) y población extranjera (Colombia, Perú, Alemania, Francia, Italia), esta última representa apenas el 1,00%.

La concentración y el acceso a servicios básicos sociales en la ciudad de Tena hacen que esta ciudad se convierta en un atractivo para los pobladores del sector rural, esto ha permitido que la población rural migre hacia la zona urbana, ocasionando impacto económico, social, crecimiento desordenado y desequilibrado del territorio (GAD del cantón Tena, 2014).

La provincia de Orellana tiene una extensión territorial de 21.730,05 Km<sup>2</sup> y se encuentra dividida en cuatro (4) cantones; Aguarico, Francisco de Orellana, la Joya de las Sachas y Loreto. Pertenecen a la Zona de Planificación 2, junto con las provincias de Pichincha y Napo.

Según datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda las proyecciones de población al 2020 asciende a un total de 161.338 personas, la mayoría asentados en el cantón Francisco de Orellana (especialmente en la capital). Más del 30,00% de su población se

autoidentifica como indígena (Nacionalidades Kichwa, Shuar y Waodani).

En temas de movilidad humana, otro aspecto importante para tener en cuenta son los procesos de migración forzada por conflictos. De acuerdo con la información disponible en la ACNUR, durante la pasada década, el recrudecimiento del conflicto colombiano ha determinado que la zona fronteriza del norte ecuatoriano se convierta en una de las principales áreas de recepción de miles de personas que huyen en busca de protección internacional.

Sin embargo, los esfuerzos de integración de los refugiados se ven dificultados por la difícil situación socioeconómica local, condicionada por el impacto del conflicto colombiano, la explotación petrolera y la degradación medioambiental.

En la provincia de Orellana, se encuentran 1.633 personas en condición de refugiado, lo que representa un 3,00% del total de las provincias de la zona norte.

En lo que respecta a personas que solicitan asilo, aproximadamente 64.000 personas se ubican en las provincias de la frontera norte; de éstas un 2,00%, es decir 3.398 se encuentran en la provincia de Orellana (GAD de la provincia de Orellana, 2015).

El cantón priorizado de la provincia de Orellana es Francisco de Orellana.

El cantón Francisco de Orellana tiene una extensión total de 7.047 km<sup>2</sup> y se encuentra conformado por 12 parroquias.

Según datos del Censo la proyección al 2020 de 93.778 habitantes.

Los factores externos son producto de una migración interna (principalmente de las provincias de Loja, Manabí, Pichincha, Napo y

Esmeraldas) y externa desde otros países (Colombia) hacia el cantón. El 41,00% de la población corresponde a inmigrantes. En contraste, la emigración es casi nula y reducida, nunca supero el 0,01% del total de habitantes (GAD del cantón Francisco de Orellana, 2018).

La provincia de Chimborazo, ubicada en el centro del Ecuador, con una extensión jurisdiccional de 6.500,66 Km<sup>2</sup>, políticamente se subdivide en 10 cantones: Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe y Riobamba.

Chimborazo se encuentra ubicada en la zona central del Ecuador y, conforme a la proyección poblacional 2020 del Censo, tiene una población total de 524.004 habitantes, equivalente al 3,17% de la población total del Ecuador.

De acuerdo con la información obtenida en los diagnósticos cantonales de la provincia de Chimborazo, la mayoría de migrantes se encuentra principalmente en España, seguida de Estados Unidos con más del 50,00% en relación con el cantón. En el caso de Colta existe un importante porcentaje (26,90%) de migrantes que viven en Venezuela.

Riobamba, Chambo, Penipe, son los cantones que tienen la más baja migración neta interna (emigración-migración). A nivel provincial tiene una migración de (menos) -8.137 habitantes de la población.

La falta de servicios básicos y fuentes de trabajo son las principales causas de migración, especialmente para los cantones de Colta, Alausí, Guamote. Únicamente en el Cantón Cumandá existe un saldo positivo de migración interna por cantones, con 755 habitantes que han permanecido en el cantón.

Más del 68,00% del total de los migrantes que han salido de Chimborazo hacia otros

países han dejado sus comunidades y pueblos por razones de trabajo; entre el 5,00% y 15,85% viajan por motivos de estudio, mientras que, un importante número, viaja para unirse con la familia que migró anteriormente. (GAD de la provincia de Chimborazo, 2018).

Se calcula que cuatro (4) de cada diez familias en la provincia, tienen un familiar directo en el exterior. España es el país favorito para el flujo migratorio local. Según el censo poblacional de 2001, Chimborazo tenía un porcentaje de emigración externa del 2,90%, en relación con el promedio nacional de 3,60%; al 2010 tiene un porcentaje del 1,80%, lo cual evidencia un decrecimiento de la emigración externa, no obstante, los cantones que registran mayores porcentajes de emigración son Riobamba (46,00%), Alausí (20,00%) y Chunchi (10,00%).

Durante el segundo trimestre de 2011 la provincia de Chimborazo por concepto de remesas sumó USD 15 millones, valor que representó un aumento de 13,90% comparado con el registrado en el primer trimestre de 2011 (USD 13.2 millones) y 15,60% al relacionarlo con su similar de 2010 (USD 13 millones)

Desde el año 2005 se viene consolidando la "Red Interinstitucional de Movilidad Humana de Chimborazo", conformada por instituciones públicas, organizaciones civiles y ONG con la finalidad de mejorar las condiciones de migración y de reducir la vulnerabilidad de los migrantes (GAD del cantón Riobamba, 2015).

El cantón priorizado de la provincia de Chimborazo es Riobamba.

El cantón Riobamba es la capital de la Provincia de Chimborazo y se encuentra ubicado en la región Sierra Central. Tiene una extensión de 990 km<sup>2</sup>.



Según datos del Censo 2010, el cantón Riobamba cuenta con una población de con 225.741 habitantes, de las cuales el 52,70% son mujeres y el 47,30% son hombres. La proyección al 2020 es de 264.048 habitantes.

La realidad de la migración de ciudadanos del cantón hacia el extranjero, quienes envían sus remesas económicas desde otros países hacia los familiares que viven en Riobamba. En la mayoría de los casos estas divisas se utilizan para la construcción de viviendas en donde podrán residir cuando regresen.

La población total migrante en el cantón es de 4.020 personas de las cuales la mayor parte se concentra en la parroquia Riobamba con 3.378 y 642 en la parte rural, de las cuales el mayor 192 número de personas que ha salido del país del área rural encontramos en la parroquia Licán con 165 personas cuyo destino es Europa.

Por concepto de remesas, el cantón recibió el 69,20% del total de la provincia.

En Riobamba funcionan dos ONG dedicados al problema migratorio, la Red de Emigrantes de Chimborazo y el Programa de Movilidad Humana de la Diócesis de Riobamba (GAD del cantón Riobamba, 2015).

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas según el Censo de Población y Vivienda tiene una proyección poblacional al 2020 de 458.580 habitantes, lo que representa el 2,84% de la población del Ecuador.

Tiene una extensión territorial de 4.180 Km<sup>2</sup>. Está conformada por dos (2) cantones: Santo Domingo y La Concordia.

Los movimientos migratorios hacia la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

son de gran importancia, teniendo en cuenta que de una población de 410.937 habitantes correspondiente al último Censo de Población y Vivienda del año 2010, el 51,43% de la población es de origen Santo Domingueña, mientras que el 48,57% restantes, se conforma por población que ha migrado de otras provincias, dentro de las cuales se destacan: Manabí con el 17,50%, Esmeraldas con el 4,74%, Pichincha con el 4,34%, Loja con el 3,68% y Los Ríos con el 3,11%.

La migración que ocurre del campo a la ciudad se nota claramente al revisar las estadísticas de los dos últimos censos, en los cuales la población rural en el año 2001 representaba el 37,74% de la población de la provincia, mientras que, en el año 2010, representa el 27,03% de la población de la provincia.

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el principal motivo de migración a otros países es por motivo de trabajo, las personas van en busca de mejores fuentes de ingreso que asegure el bienestar económico de sus familias. El segundo motivo es la unión familiar, pues gran cantidad de migrantes al encontrar una estabilidad laboral, buscan un reencuentro con sus familiares, haciendo que se trasladen a vivir en el país donde ellos han migrado.

Según el INEC 2010, Santo Domingo de los Tsáchilas registra un movimiento migratorio hacia otros países de 7.172 personas, lo que equivale al 1,75% de la población total. Esta población que migra en su mayor porcentaje está entre las edades de 17 a 30 años, siendo una población muy joven.

La provincia, registra un 2,01% de la población urbana que ha migrado hacia otros países, mientras que en la zona rural se registra el 1,03%, notándose claramente que la población rural encuentra como mejor opción el permanecer en el país, lo que se puede

deber al gran potencial agropecuario y de comercio que presenta este territorio.

El país con mayor porcentaje de migración de la provincia es España con el 66,84%, seguido de Estados Unidos con el 9,30% e Italia con el 7,86%, pues son países que demandan gran cantidad de mano de obra lo que promueve la migración.

La provincia registra una alta presencia de ciudadanos colombianos, los cuales han migrado por problemas de seguridad en su país. La primera migración de ciudadanos colombianos a la provincia se produjo por problemas políticos entre conservadores y liberales en Colombia. Las posteriores migraciones se debieron a consecuencia del apareamiento de grupos subversivos y narcotráfico. (GAD de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, 2015).

El cantón priorizado de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas es Santo Domingo.

El cantón Santo Domingo cuenta con una extensión de 3.453,84 Km<sup>2</sup>, es el sector geográfico donde convergen las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y Cotopaxi. La cabecera cantonal tiene un área de 7.389,60 hectáreas.

Con 458.580 habitantes, según la proyección poblacional al 2020 del INEC, Santo Domingo es la cuarta ciudad más poblada del Ecuador, manteniendo esa posición en el ranking de las diez ciudades más pobladas, desde el año 2001. En el área urbana del cantón se concentra el porcentaje más alto de la población, esto es el 69,60%; mientras que en el área rural reside el 30,37% del total poblacional. El 50,16% son mujeres y el 49,83% son hombres.

En cuanto a la distribución geográfica, el crecimiento de la población urbana significa en

términos relativos que siete (7) de cada 10 personas habitan en áreas urbanas, frente a tres (3) que viven en el área rural. De igual manera siete (7) de cada 10 personas viven en la ciudad de Santo Domingo.

La población migrante que habita el cantón representa el 2,41% tasa neta de migración interna por cada mil habitantes, según el Censo de Población del 2010. Como contrapartida, al igual que sucede en el país también hay población que emigra al exterior, han emigrado del cantón alrededor de 6.548 ciudadanas y ciudadanos cuyos destinos preferentes son España, Estados Unidos, Italia, Reino Unido y Suiza (GAD del cantón Santo Domingo, 2015).

La provincia de Manabí se encuentra en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente del continente sudamericano sobre el Océano Pacífico, posición estratégica que es importante resaltar, así como su posición equidistante de los dos (2) polos de desarrollo del Ecuador, como son Guayaquil y Quito, y su cercanía a las rutas oceánicas que le dan a la provincia ventajas comparativas especiales tanto para su interrelación interna como para su comercio exterior como con los países de la cuenca del Pacífico. Su población es 1'562.079 al año 2020.

Manabí tiene una extensión territorial de 19.427 Km<sup>2</sup>, y tiene 22 cantones: 24 de mayo, Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Olmedo, Paján, Pedernales, Pichincha, Portoviejo, Puerto López, Rocafuerte, San Vicente, Santa Ana, Sucre y Tosagua.

Del análisis del censo de año 2010 se puede concluir que existe una tasa neta de emigración de 0,65% anual, o sea que cada año hay una pérdida de 8.000 personas, como balance efectivo entre personas que vienen a vivir en Manabí y aquellos que la abando-



nan.

La migración interna en la provincia de Manabí se focaliza principalmente en Manta y Portoviejo, en la mayoría de los casos Manta recibe a la población de Pedernales, Jama, San Vicente, Chone y Santa Ana. Si bien no se posee información actualizada en la provincia de Manabí votaron 3.141 venezolanos lo que da cuenta del número importante de personas migrantes que residen en la provincia. La principal razón de movimientos migratorio es por trabajo 58,96%, según el Censo de población 2010 (GAD de la provincia de Manabí, 2018).

Los cantones priorizados de la provincia de Manabí son Manta y Portoviejo.

El cantón Manta pertenece a la microrregión Metropolitana y cuenta con una proyección poblacional al 2020 de 264.281 habitantes, siendo la segunda más poblada del cantón.

Según el censo de población y vivienda INEC año 2010, la emigración asciende a 2.618 personas, que corresponde a la salida de la población desde el año 2001.

El número de emigrantes con residencia actual pertenecientes al cantón Manta es de 4.134 personas, según el INEC año 2010, de donde el 40,00% se encuentra en España, el 27,00% a Estados Unidos, y en menor cantidad de un 7,50% en Venezuela e Italia.

En el cantón Manta según fuente entradas y salidas año 2013, se registran el ingreso de 7.839 personas inmigrantes según el país de procedencia.

La población migrante en las últimas elecciones fueron 3.141 de venezolanos que votaron, dando cuenta de la cantidad de personas migrantes en la provincia principalmente en manta, dedicados a actividades económicas relacionadas al turismo (GAD

del cantón Manta, 2019).

El cantón Portoviejo posee un total 280.029 habitantes al año 2010, con una proyección al 2020 de 321.800, según el censo, siendo el cantón más poblado de la provincia. Al igual que Manta pertenece a la microrregión metropolitana presentando avances importantes en el ordenamiento territorial después del terremoto del 2016 (GAD del cantón Portoviejo, 2016).

La provincia de Galápagos es una de las veinticuatro provincias de la República del Ecuador. Se encuentra ubicada en el Océano Pacífico sobre la línea ecuatorial, aproximadamente a 972 Km de la costa continental ecuatoriana, entre 1°20' de latitud norte y 1°0' de latitud sur, y los 89° y 92° de longitud occidental. El conjunto de islas que conforma Galápagos es también denominado archipiélago de Colón y se constituye de 19 islas mayores, y más de 200 islotes y rocas, con una superficie total aproximada de 8.010 Km<sup>2</sup> dispersa en cerca de 70.000 Km<sup>2</sup>. De la superficie terrestre total (788.200 ha.), el 96,70% (761.844 ha.) es Parque Nacional (Patrimonio Natural de la Humanidad) y el 3,30% (26.356 ha.) es zona poblada, formada por áreas urbanas y rurales (agrícola y pecuaria).

Galápagos tiene tres (3) cantones: Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal.

Las proyecciones de población estiman que en el año 2020 la población total de Galápagos alcanza la cifra de 33.042 habitantes.

Dentro del marco nacional, la provincia de Galápagos ocupa el primer lugar en inmigración bruta. La población de Galápagos es el resultado de una constante inmigración desde su descubrimiento. Resultados del censo 2010 indican que del total de residentes habituales alrededor del 37,00% ha nacido en Galápagos, el 18,00% en Guayas, el

12,00% en Tungurahua, el 6,00% en Manabí, el 5,00% en Pichincha, el 4,00% en Loja y el complemento, en otras provincias del país o el extranjero.

Del total de la población que habita en la provincia de Galápagos, el 73,60% es población migrante, es decir que por cada 100 habitantes de las islas aproximadamente 74 nacieron en otro lugar de Ecuador o en otro país. En los siguientes cuadros se presenta la población migrante a nivel del Régimen Especial de Galápagos y el número de habitantes migrantes y no migrantes por población urbana y rural (GAD del cantón Isabela, 2012).

La migración reciente se compone por inmigración y emigración en los últimos cinco años. Por inmigración reciente se tiene a 3.361 personas, de este total 1.000 provienen de Guayas, 601 de Tungurahua, 299 de Manabí, 251 de Pichincha, 233 de Loja, 817 de otras provincias y 160 del extranjero. Mientras que la emigración reciente es de 2.432 personas, y los principales destinos son Guayas (903 personas), Pichincha (585 personas) y Tungurahua (238 personas). El saldo de la migración reciente es de 929 personas, lo que confirma que son más los que ingresan que los que salen de la provincia. Es tanto así que hoy en día, las consecuencias de este flujo migratorio son evidentes en la distribución de población en las islas habitadas (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2015).

Los cantones priorizados de la provincia de Galápagos son Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal.

El cantón Santa Cruz tiene actualmente 1.811,9 km<sup>2</sup> y está conformado por un total de 9 islas. Según datos del Censo 2010, la población de Santa Cruz es de 15.393 habitantes, de los cuales el 50,90% corresponden a hombres y el 49,10% a mujeres.

Santa Cruz es el cantón de mayor concentración poblacional, representa el 61,30% del total de la provincia, se observa una reducción de la tasa de crecimiento demográfica como efecto de los controles migratorios aplicados en la última década.

El 78,60% de los habitantes del cantón Santa Cruz son población migrante. Entre 2001 y 2005, el servicio de Control de migración de Galápagos estima que al menos 3.500 emigrantes ilegales entraron y se quedaron en Santa Cruz.

La población migrante es de 7.702, correspondiente a migración interna y externa, según la encuesta de condiciones de vida 2009-2010.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, de Galápagos emigraron en ese año un total de 282 personas, siendo el cantón de Santa Cruz el de mayor representación en el número de emigrantes (74,10%). (GAD del cantón Santa Cruz, 2012).

El cantón Isabela tiene actualmente 5.368 km<sup>2</sup>. Según datos del Censo 2010, la población de Santa Cruz es de 2.256 habitantes, con una proyección al 2020 de 3.073, de los cuales el 53,28% corresponde a hombres y el 46,72% a mujeres.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la tasa de crecimiento intercensal baja en el cantón Isabela a un 3,69% anual en la última década, lo que podría explicarse como producto o resultado de la aplicación de regulaciones para control de la migración, la cual analizaremos más adelante (movilidad interna y externa de la población).

La tasa de crecimiento natural poblacional (diferencia entre nacimientos y defunciones) en Galápagos es relativamente baja, por lo



cual el aumento de población en las islas es resultado de procesos inmigratorios.

La población migrante es de 1.532, correspondiente a migración interna y externa. Esta población ha migrado por económicos y de familia, según la Encuesta de Condiciones de Vida 2009-2010 (GAD del cantón Isabela, 2012).

El cantón San Cristóbal es la capital de la Provincia de Galápagos y se encuentra en la parte más oriental de la misma. Su extensión es de 558 km<sup>2</sup>. Según datos del Censo 2010, la población total de San Cristóbal es de 7.475 habitantes, de los cuales el 53,3% corresponde a hombres y el 46,7% a mujeres.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la tasa de crecimiento intercensal baja en el cantón San Cristóbal a un 3,14% anual en la última década, lo que podría explicarse como producto o resultado de aplicación de regulaciones para control de la migración, la cual analizaremos más adelante (movilidad interna y externa de la población). En el año 2010 un total de 282 personas emigraron, siendo el cantón de Santa Cruz el de mayor representación en el número de emigrantes (74,10%), seguido por San Cristóbal e Isabela.

La población migrante es de 3.384, correspondiente a migración interna y externa. Los destinos preferenciales de los emigrantes del cantón San Cristóbal, observándose una fuerte tendencia por emigrar hacia países como Estados Unidos, España y Argentina; siguiendo la tendencia a nivel país, las preferencias de migración del cantón San Cristóbal son muy similares a las del continente (GAD del cantón San Cristóbal, 2012).

La provincia del Azuay tiene una proyección de la población estimada con los datos del último período intercensal, para el año 2020,

de 881.394 habitantes, que representa el 4,92 % de la población nacional.

La cabecera provincial es la ciudad de Cuenca y está integrada por 15 cantones: Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig, ubicados en la cuenca del Río Paute y en la cuenca del Río Jubones.

Analizando los datos históricos registrados por el INEC en cuanto a la migración referida a entrada y salida de ecuatorianos y extranjeros, en el año 2014 entraron 1'269.675 ecuatorianos, lo cual representa un incremento del 11,07% (126.559 personas) con relación al año 2013; salieron 1'481.485, extranjeros lo que representa un incremento del 13,12% (171.850 personas) con relación al año 2013.

El porcentaje registrado de salidas de ecuatorianos es mayor que el de ingresos, en tanto que el porcentaje de salida de extranjeros es menor, lo que refleja que un porcentaje de los ecuatorianos que sale del país no regresa, en tanto que una parte de los extranjeros que viene al país se queda en Ecuador.

El mayor porcentaje de ecuatorianos llegan de: Estados Unidos 36,56% equivalente a 464.189 personas, Perú con 17,93% es decir 227.676 personas, Colombia con 11,46% es decir 145.561 personas y en España con un 8,53% equivalente a 108.281 personas. Con relación al país de destino, los ecuatorianos tienen preferencia por los siguientes países: Estados Unidos con 39,13% es decir 500.232 personas, Perú con 17,71% equivalente a 226.410 personas, Colombia con 9,99% equivalente a 127.714 personas y España, 7,97% con 101.858 personas.

Del total de ecuatorianos que entran al país,

el 55,89% corresponde a la PEA, de los cuales, según la CIUO 2008 de la OIT el 20,72% corresponde a Personal de apoyo administrativo, seguido por el grupo de profesionales, científicos e intelectuales con el 16,37% y trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados con el 5,93%.

Respecto a la Población Económicamente Inactiva, el mayor porcentaje corresponde a estudiantes con el 24,44%, seguido del grupo de amas de casa, y jubilados (GAD de la provincia de Azuay, 2015).

El cantón priorizado de la provincia del Azuay es Cuenca.

El cantón Cuenca tiene una superficie de 366.533 hectáreas, es la capital de la provincia del Azuay. El cantón Cuenca, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC cuenta con una proyección al 2020 de 636.996 habitantes, el 65,00% reside en el área urbana y el 35,00% en el área rural. La mayor parte de la población (el 98,00%) reside en el valle interandino.

El análisis de la población por rangos de edad permite identificar tres principales grupos:

1. Población joven, de 0 a 14 años, que en el cantón representa el 29,00%;
2. Población adulta entre 15 a 64 años, este grupo en el cantón representa el 64,00%; y,
3. Población adulta mayor, es decir mayor a 65 años, en el cantón este grupo representa el 7,00%.

La población del cantón Cuenca es joven, ya que la edad media es de 25 años. El análisis poblacional por género determina que, en el cantón, el 47,30% de los habitantes son hombres y el 52,70% son mujeres.

El cantón Cuenca es una de las zonas de

la región austral que, según datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el 2010, tiene una alta emigración al exterior, sobre todo a Estados Unidos, España e Italia; y la principal razón es la búsqueda de trabajo. Entre los territorios del cantón con mayor emigración tenemos: la ciudad de Cuenca que tiene 10.419 emigrantes es decir el 61% de la población migrante; luego la parroquia rural Sinincay con 748 migrantes, que representa el 4,38% del total de la población migrante, le sigue la parroquia El Valle con 742 migrantes que representa el 3,34% de los migrantes y la parroquia Baños con 735 migrantes, lo que representa el 4,30% de la población migrante del cantón Cuenca (GAD del cantón Cuenca, 2011).

La provincia del Cañar se ubica en la Región Centro Sur del Ecuador, hoy llamada Región 6, junto con las Provincias de Azuay y Morona Santiago.

Posee una superficie de 4.106,76 km<sup>2</sup>, tiene una proyección poblacional al 2020 de 281.396 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional del 0,98% anual. Tiene siete (7) cantones: Azogues, Biblián, Cañar, Déleg, El Tambo, La Troncal y Suscal.

Desde el punto de vista de la composición de la población a nivel cantonal y por áreas, la estructura es muy diversa, así los Cantones Biblián, Cañar, el Tambo, Déleg y Suscal registran una población mayoritaria en el sector rural, Azogues y la Troncal tienen una concentración de la población en el área urbana.

De las proyecciones realizadas por el INEC, para el año 2010, la población provincial sufriría un proceso leve de urbanización, demostrado en el incremento de la población urbana, pasando de una participación en el total, del 44,00% en el año 2006 al 41,98% en el 2010. Sin embargo, los datos del censo 2010 demuestran lo contrario, puesto que la



población urbana es de 41,98% y la rural del 58,02%.

Según el plan estratégico de actuación en Ecuador 2006-2009, de la Dirección General de inmigración, Cooperación al desarrollo y voluntariado área de gobierno de empleo y servicios a la ciudadanía del ayuntamiento de Madrid, se estima que cerca de dos millones de ecuatorianos, equivalentes al 1,60% de su población actual, han emigrado principalmente hacia los EE. UU. y España, además de otros países de la región. A enero de 2006 se ha registrado 140 mil ecuatorianos empadronados en España.

Según datos del INEC 103.592 comprovincianos se encuentran en España y 31.567 se encuentran en Estados Unidos, concentrándose en Madrid, Murcia y Barcelona principalmente en el primer caso y en Los Ángeles, Chicago, New Jersey y New York en el segundo caso.

Según el censo 2010, 13.454 personas migraron al exterior; 11.803 personas migraron a Estados Unidos; 1.148 a España; y, el resto a otros países, esto durante el periodo 2001-2010. Del total de migrantes, 8.960 son hombres y 4.494 son mujeres.

En el primer trimestre del año 2007 las remesas de la provincia del Cañar fueron el 15,30% del total del Ecuador; en el último trimestre de ese año llegó a representar el 21,30%.

Pese a que, en el segundo trimestre del año 2010, el grado de participación de las remesas de la provincia del Cañar en el total nacional representó el 8,60%, en términos absolutos tenemos que fue de 4'7.515.500.

Según datos provenientes del BCE, el destino de las remesas en la provincia presenta la siguiente estructura: el 61,00% se destina a gastos de primera necesidad de la

familia (educación, salud y alimentación), el 17,00% a lujos (electrodomésticos, vehículos, vestuario y recreación), el 22,00% a inversiones como la compra de propiedades (4,00%), el ahorro (8,00%) y la inversión en negocios (8,00%) (GAD de la provincia de Cañar, 2017).

El cantón priorizado de la provincia del Cañar es Cañar.

El cantón Cañar tiene una extensión de 1.751,20 Km<sup>2</sup>. Siendo este el cantón con mayor extensión en la provincia, ocupando el 56,07% del territorio provincial.

Cañar tiene, en la actualidad, alrededor de 58.185 habitantes, de los cuales el 80,00% corresponde a la población rural y el 20,00% a la urbana. El 40,00% de la población es indígena, representada principalmente por la etnia Cañari.

La mayoría de las parroquias del cantón tienen una tasa de crecimiento promedio anual positiva; las parroquias que han disminuido su población son General Morales, Gualleturo, Ingapirca y Ventura. En general, la tasa de crecimiento poblacional para el cantón Cañar es baja con 0,21 % anual, debido al éxodo migratorio que ha experimentado en la década del 2000.

El índice de migración de la provincia, supera actualmente el 23,45% de la población. El cantón Cañar por su parte, cuenta con el mayor índice de población migrante en España (Murcia, Almería y Madrid) dentro de la provincia de Cañar.

Los principales países de destino para los migrantes son Estados Unidos y España, donde se concentra la mayor densidad migratoria, y en menores porcentajes a Italia. En el área de estudio, existen 3.995 habitantes que emigraron a Estados Unidos, constituyendo el 89,00% del total de la población

que migró en el año 2010, de los cuales, 841 habitantes (21,00%) salieron de la parroquia Ingapirca; 646 habitantes (16,00%) corresponden a la parroquia Cañar y 528 (13,00%) migraron desde Honorato Vásquez; en lo referente a los habitantes que migraron a España (8,67 %), en su mayoría corresponde a las parroquias Cañar (56,00%) Gualleturo y Honorato Vásquez (5,00%).

Tanto en el cantón y las parroquias de Cañar, los índices más altos son los de feminidad, debido al fenómeno migratorio que se suscita en el medio. Con la migración de la población masculina, cabe destacar que las mujeres son las que se han convertido en jefes de hogar. Los hogares o núcleos familiares han sufrido transformaciones adoptando diferentes modelos, debido a los fenómenos sociales como la migración. Con la composición familiar se establece criterios para conocer la estructura social.

El 94,46% de emigrantes que se registra en el censo del año 2010 corresponde a 1.143 habitantes entre 13 y 17 años, siendo casi el triple la cantidad de los hombres por sobre las mujeres que emigran, cabe recalcar que emigraron 67 niños menores a 12 años.

La migración de las familias al extranjero es un hecho de creciente importancia en los últimos años, se estima que alrededor del 90,00% de las familias rurales tienen al menos uno o dos integrantes que han migrado a Estados Unidos, seguido de España e Italia.

Según estudios realizados, se estima que cada emigrante envía al menos 10.000 dólares como remesas a sus familiares, que principalmente se invierten en la compra de tierras, construcción de viviendas y adquisición de vehículos (GAD del cantón Cañar, 2018).

La provincia de Morona Santiago tiene una

extensión 23.875 Km<sup>2</sup>, tiene siete (7) cantones: Gualaquiza, Huamboya, Limón Indanza, Logroño, Morona, Pablo Sexto, Palora, San Juan Bosco, Santiago, Sucua, Taisha y Tiwintza.

En el Censo de Población y Vivienda tiene una proyección 2020 de 196.535 habitantes lo cual representa el 1,02% de la población del País y el 20,00% de las personas que habitan la Amazonía ecuatoriana.

Según el INEC, hasta el año 2001 ha migrado al exterior un total de 5.770 personas de Morona Santiago, que constituye el 5,00% de la población y de las cuales el 30,00% son mujeres. En el año 2010, la población que ha emigrado desde la Provincia al extranjero es de 3.420 personas, que representa el 2,25%, lo que indica que la migración ha disminuido en los últimos 10 años.

En el cantón Logroño ha emigrado el 5,00% de la población, seguido de Santiago de Méndez con el 4,00%; mientras en Huamboya, San Juan Bosco, Taisha y en Sucua ha migrado el 3,00% de la población total; en Palora ha salido al Extranjero el 1,00%; en los demás cantones menos del 1,00% (GAD de la provincia de Morona Santiago, 2018).

El cantón priorizado de la provincia del Morona Santiago es Morona.

El cantón Morona tiene una extensión de 5.095 km<sup>2</sup> y comprende 10 parroquias. Según datos del Censo 2010, la población de Morona es de 147.940 habitantes, con proyección al 2020 de 58.281 habitantes, de los cuales el 50,60% corresponde a hombres y el 49,40% a mujeres.

Según el censo de población y vivienda 2001 en el cantón Morona existían 1.789 personas fuera del país; según las cifras registradas en el Censo de Población y Vivienda de noviembre del 2010, la población emigrante



internacional en el último periodo inter censal fue de 966; en términos absolutos, la población migrante de Morona, en los últimos 20 años, se podría calcular en alrededor de 2.755 personas, lo que implica unas 1.880 familias, aproximadamente, con al menos una miembro que radica actualmente fuera del País. Los datos del último censo, indica un descenso importante del número de personas que emigran del País, se redujo en 54,00%, 823 personas menos que en el 2001.

Actualmente residen fuera del país 966 personas, el 2,35% de la población cantonal, destacándose un mayor número de migrantes varones 640, el 66,25% y 326 mujeres, el 33,75% de la población migrante de Morona, de ellos el 14,4%, 139 de ellos son menores de 18 años, niñas, niños y adolescentes.

Las parroquias con menor incidencia de migración internacional son Cuchaentza con el 0,28% y Sevilla Don Bosco con el 0,74%. Si se considera el total de la población migrante del Cantón Morona, sin duda la mayoría, 627 personas pertenecen a la parroquia Macas, el 64,91%. Desde Sevilla Don Bosco migraron 99 individuos, el 10,25%. De General Proaño son 72 emigrantes, el 7,45%. Salieron del país 52 personas de San Isidro, el 5,38%. En Río Blanco se identificaron 51 emigrantes, el 5,28%. De Sinaí salieron del país 26 personas, el 2,69%. Desde Zúñac emigraron 18 individuos, el 1,86%. En Alshi (9 de Octubre) también se identificaron 16 migrantes internacionales, el 1,66%. Solamente 5 personas migraron de Cuchaentza a otros países, el 0,52% restante (GAD del cantón Morona, 2018).

La provincia de El Oro según el Censo de 2010 cuenta con una Población de 600.659 habitantes, con una proyección poblacional al 2020 de 715.751.

La Provincia se divide en 14 cantones: Machala, Arenillas, Atahualpa, Balsas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Las Lajas, Marcabeli, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa y Zaruma.

Esta tendencia muestra un importante cambio que puede ser muy significativo para la Provincia de El Oro. La permanencia de la población en el territorio es un factor indicativo del propio desarrollo a la vez que un factor de este. Por ello es importante que se tenga en cuenta este fenómeno, muy importante de analizar y profundizar, ya que responde a múltiples variables y factores que deben ser tenidos en cuenta en todo lo relativo a la planificación del propio desarrollo provincial.

Uno de los fenómenos demográficos que más ha afectado a Ecuador en general, y a la Provincia de El Oro en particular es el de la emigración. Durante muchos años, parte de la población de la provincia de El Oro ha emigrado, fundamentalmente a otros países por motivos económico-laborales como principal razón.

Durante los últimos 10 años, el saldo migratorio de la Provincia de El Oro ha sido negativo. Concretamente, en el quinquenio 2001-2005, el saldo migratorio de El Oro era de 3.74%, mientras que en Ecuador la tasa era positiva (0,28%). El siguiente quinquenio (2006-2010) nos muestra un descenso importante del saldo migratorio, tanto en la Provincia como en el total del Ecuador (GAD de la provincia de El Oro).

Los cantones priorizados de la provincia de El Oro son Huaquillas y Machala.

El cantón Huaquillas tiene una superficie abarca los 112,60 Km<sup>2</sup>. Según el INEC la proyección poblacional del cantón al 2020 es de 60.440 habitantes, de los cuales un 1,30% no ha sido registrada, el 49,79% son hombres y el 50,21% son mujeres. Debemos

acotar que debido a un problema de índole político mucha gente que vive en el Cantón no fue registrada, ya que prefirieron estar en otros lugares (GAD del cantón Huaquillas, 2018).

El cantón Machala tiene una extensión de 37.275 hectáreas, es netamente urbano con el 94,00% de la población asentado en la ciudad de Machala y con únicamente el 6,00% de sus habitantes localizados en el área rural.

Según la proyección 2020 del Censo la población se estima en 289.141. El grupo de edades comprendidas entre 15 y 64 años es el de un porcentaje de 65,00% y está en el rango de la población económicamente activa. niñas y niños entre 0 y 14 años, quienes representan un 29,00% del total de la población; finalmente, el 6,00% identifica a los adultos mayores, cuyas edades están sobre los 65 años.

De la población total del cantón se registró en el 2010 que 6.541 personas migraron de las cuales el 51,00% eran hombres y el 49,00% mujeres. De este total 5.734 estaban comprendidos entre los 15 a 64 años; los motivos principales para la migración son en orden de prioridad por trabajo, por unión familiar y por estudios. Lo resumimos en el cuadro presentado en el PDOT de Machala 2015 (GAD del cantón Machala, 2018).

La provincia de Loja cuenta con 448.966 habitantes, con una proyección al 2020 de 521.154 habitantes, representando el 3,10% de la población nacional, ocupando el décimo lugar entre las provincias más pobladas del Ecuador.

Tiene una extensión 11.100 Km<sup>2</sup>, tiene 16 cantones: Calvas, Catamayo, Céllica, Chagrapamba, Espíndola, Gonzanama, Loja, Macará, Olmedo, Paltas, Pindal, Puyango, Quilanga, Saraguro, Sozoranga y Zapotillo.

La población tanto a nivel de país, provincia y cantón, desde 1950 hasta la actualidad viene experimentando un crecimiento significativo; en términos absolutos la población del cantón Loja entre el año 1950 al 2010 pasó de 60.158 a 214.855, lo que significa un incremento del 257,15% de su población durante este periodo.

De acuerdo con el Censo 2010, la provincia de Loja se ubica en el séptimo lugar entre las provincias con mayor emigración (10.849), representando el 3,87% del total de las personas que han emigrado a nivel nacional.

En el año 2003 se observa una disminución significativa debido a las fuertes políticas migratorias que han restringido el ingreso de personas a otros países, especialmente a España, Estados Unidos e Italia; para el resto de los años, la tendencia ha sido un poco estable con pequeños incrementos y disminuciones, registrándose 270 casos de emigrantes en el año 2010, lo que significa el 0,12% con respecto a la población del cantón Loja.

Malacatos (3,06 %) y Vilcabamba (2,77 %) son las que presentan mayores porcentajes de migración frente al resto de parroquias.

El cantón priorizado de la provincia de Loja es Loja.

El cantón Loja cuenta con una población según la proyección 2020 del INEC de 274.112 habitantes, está conformada en su mayor parte por mujeres que representa el 51,84% y en un 48,16% por hombres.

El cantón Loja registra un total de 5.299 personas emigrantes a nivel internacional en el periodo (2001-2010), lo que implica que el 2,47 % de su población ha emigrado; siendo mayor en la parte urbana (87,85%), fren-



te a la rural (12,15%). Malacatos (3,06%) y Vilcabamba (2,77%) son las que presentan mayores porcentajes de migración frente al resto de parroquias.

La mayor salida de emigrantes en el cantón Loja se registra entre los años 2001 y 2002, siendo el año 2002 en donde existe mayor cantidad de personas que salieron fueran del país (1.118), esto debido a la estabilidad laboral que adquirieron en otros países.

Los principales sitios de destino de la población emigrante del cantón Loja son España (70,65%), Estados Unidos (11,21 %) e Italia (3,32 %) (GAD del cantón Loja, 2014).

El Distrito Metropolitano Guayaquil, Samborondón y Durán es considerada la Zona de Planificación 8 y está ubicada en el cuadrante suroccidental del territorio ecuatoriano, en la región Costa, dentro de la provincia del Guayas. Limita con las provincias de Santa Elena, Los Ríos, Azuay y El Oro; y, dentro del Guayas, con los cantones, Playas, Isidro Ayora, Nobol, Daule, Salitre, Yaguachi, Naranjal y Balao. Ocupa una superficie de 4.691,59 km<sup>2</sup>.

De acuerdo con el Censo tiene una proyección poblacional al 2020 de 3'141.793 (sumatoria de los 3 cantones que forman este Distrito Metropolitano). La población zonal representa aproximadamente el 73,00% de la provincia del Guayas y el 18,30% del total nacional; la tasa de crecimiento se estima en 1,70%, menor al indicador nacional (1,90%) (SENPLADES, 2015).

El cantón priorizado del Distrito Metropolitano es Guayaquil.

El cantón Guayaquil, capital de la provincia, es el motor económico del país, posee en la cabecera cantonal 2'723.665 habitantes al año 2020, son de diversas raíces culturales, recoge una migración mayoritariamente ru-

ral y cuenta con el principal y mayor Puerto Marítimo del país (GAD de la provincia de Guayas, 2013).

El área metropolitana de Guayaquil, también conocida como Gran Guayaquil formada por la ciudad junto a las ciudades vecinas de Samborondón, Daule y Durán; conforman el área metropolitana más poblada del país.

Según datos del Censo 2010, el 8,50% de los hogares de la zona 8 de la cual es parte el cantón Guayaquil, tiene al menos un familiar que ha emigrado al exterior. Asimismo, se indica que los principales lugares de destino son España (47,7%), Estados Unidos (22,70%) e Italia (13,30%).

Esta zona se ha caracterizado por tener un considerable porcentaje de población inmigrante debido a la presencia de Guayaquil, ciudad con alto dinamismo económico. Así, tenemos que, según datos del Censo de 2010, en los últimos cinco años, 97.572 personas llegaron a esta zona, principalmente procedentes de Quito y Esmeraldas. Respecto a los migrantes de toda la vida, según este mismo Censo, totalizan 709.304, y proceden mayormente de Jipijapa, Paján y Esmeraldas (SENPLADES, 2015).

El Distrito Metropolitano de Quito es el único Distrito Metropolitano conformado por una sola ciudad, debido a su territorio y gran cantidad poblacional, que la ubica en la mayormente poblada en el Ecuador.

Según el INEC desde el año 1950, la población del Distrito Metropolitano de Quito se ha multiplicado siete (7) veces hasta alcanzar 2'781.641 habitantes en el año 2020 según la proyección poblacional, que representa el 15,50% de la población nacional y el 86,90% de la provincia de Pichincha. Este crecimiento muestra una marcada tendencia a la disminución; una dinámica superior del crecimiento de las parroquias periféricas

respecto a la estructura urbana consolidada y una propensión al envejecimiento poblacional.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2010, a nivel nacional, se registra 30.133 migrantes de 157 naciones del mundo. El 75,00% de esta migración se concentra en Quito; 48,60% proviene de Colombia. Además, en estos últimos años se percibe un aumento constante de población migrante proveniente de otros países: Cuba, Venezuela y Haití, por ejemplo. Todos ellos llegan al país en condiciones de alta vulnerabilidad, lo que determina el nivel de importancia de esta problemática en la ciudad.

En los últimos diez años, la ciudad de Quito ha tenido un interesante flujo migratorio: se ha triplicado la presencia de inmigrantes y, según los registros, el número de residentes extranjeros pasó de 15.876 a 54.104. Según los registros del Censo 2010, los extranjeros residentes más numerosos son de nacionalidad colombiana, seguidos de los de nacionalidad cubana.

Se nota un incremento importante de población de origen venezolano; sin que se cuente tampoco con datos oficiales, se sabe que desde 2016 existe un incremento sustancial de ciudadanos de esta nacionalidad que ingresan al país. De acuerdo con la OCV, en el 2017 vivían en Ecuador al menos 28.347 personas venezolanas. Según esta fuente, 16.713 se encuentran en Quito, según Diario El Comercio.

La población migrante del norte de Quito es mayoritariamente de hombres (54,30% hombres, 45,40% mujeres) (Célleri, Febrero 2019)

No existen registros estadísticos recientes de cuántas personas retornadas han llegado al Ecuador, ni cuántas lo han hecho de

manera forzada o han sido deportadas. Sin embargo, se sabe que hasta el año 2001 emigró un total de 99.279 personas desde la provincia de Pichincha, lo que representa 4,15% de la población provincial.

El 53,00% de las personas que migran son hombres, de entre 20 a 50 años, empleados u obreros, con recursos económicos limitados o, en algunos casos, solventes; es decir, que no se encuentran en situación de pobreza. Su principal destino es España o Estados Unidos, en donde buscan trabajo en ámbitos similares, en especial, como obreros. El caso de las mujeres migrantes se encuentra en ascenso, desempeñándose en el país de destino mayoritariamente como empleadas domésticas (Distrito Metropolitano de Quito, 2015).



CANTÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Esmeraldas	198.774	201.372	203.881	206.298	208.615	210.833	212.952	214.975	216.901	218.727
Eloy Alfaro	41.670	42.191	42.694	43.176	43.637	44.077	44.497	44.895	45.272	45.629
San Lorenzo del Pailón	45.242	47.031	48.859	50.727	52.634	54.584	56.570	58.596	60.662	62.772
Tulcán	91.409	92.686	93.953	95.201	96.441	97.664	98.868	100.057	101.234	102.395
San Pedro de Huaca	8.052	8.155	8.258	8.358	8.458	8.556	8.652	8.747	8.840	8.931
Montufar	32.138	32.404	32.664	32.913	33.155	33.388	33.611	33.825	34.032	34.229
Mira	12.726	12.655	12.581	12.504	12.423	12.338	12.250	12.159	12.066	11.969
San Miguel de Ibarra	191.285	194.588	197.907	201.237	204.568	207.907	211.235	214.552	217.856	221.149
Santa Ana de Cotacachi	42.012	42.291	42.565	42.831	43.087	43.333	43.568	43.792	44.004	44.203
Otavalo	110.608	112.312	114.018	115.725	117.425	119.123	120.808	122.481	124.140	125.785
Lago Agrio	96.741	99.254	101.780	104.317	106.863	109.408	111.956	114.503	117.048	119.594
Mejía	86.299	88.623	90.974	93.353	95.759	98.193	100.650	103.132	105.637	108.167
Rumiñahui	91.153	93.714	96.311	98.943	101.609	104.311	107.043	109.807	112.603	115.433
Pedro Moncayo	35.155	36.030	36.912	37.802	38.700	39.604	40.514	41.431	42.353	43.281
Cayambe	90.709	92.587	94.470	96.356	98.242	100.129	102.015	103.899	105.781	107.660
Pedro Vicente Maldonado	13.712	14.080	14.452	14.828	15.209	15.594	15.983	16.375	16.771	17.171
Puerto Quito	21.577	21.956	22.334	22.710	23.084	23.455	23.823	24.189	24.551	24.911
San Miguel de los Bancos	18.931	19.953	21.020	22.136	23.303	24.524	25.798	27.128	28.517	29.969
Tena	64.333	65.946	67.571	69.202	70.845	72.499	74.158	75.826	77.502	79.182
Francisco de Orellana	75.496	77.710	79.879	82.001	84.080	86.117	88.106	90.044	91.933	93.778
Riobamba	237.406	240.612	243.760	246.861	249.891	252.865	255.766	258.597	261.360	264.048
Santo Domingo	387.229	395.133	403.063	411.009	418.957	426.910	434.849	442.788	450.694	458.580
Manta	237.878	241.151	244.348	247.463	250.495	253.441	256.293	259.052	261.713	264.281
Portoviejo	293.850	297.417	300.878	304.227	307.463	310.582	313.576	316.444	319.185	321.800
Santa Cruz	16.285	16.725	17.169	17.619	18.070	18.517	18.963	19.404	19.852	20.302
Isabela	2.392	2.464	2.538	2.614	2.690	2.765	2.842	2.918	2.995	3.073
San Cristóbal	7.899	8.095	8.293	8.493	8.693	8.890	9.085	9.278	9.473	9.667
Cuenca	535.624	546.864	558.127	569.416	580.706	591.996	603.269	614.539	625.775	636.996
Cañar	63.012	63.707	64.394	65.068	65.729	66.372	66.996	67.601	68.185	68.747
Morona	44.016	45.570	47.137	48.712	50.292	51.880	53.475	55.075	56.679	58.281
Huaquillas	51.160	52.200	53.237	54.272	55.304	56.336	57.366	58.393	59.417	60.440
Machala	259.620	263.161	266.638	270.047	273.390	276.669	279.887	283.037	286.120	289.141
Loja	227.913	233.039	238.171	243.321	248.473	253.625	258.767	263.900	269.017	274.112
Guayaquil	2'471.180	2'501.423	2'531.223	2'560.505	2'589.229	2'617.349	2'644.891	2'671.801	2'698.077	2'723.665
Distrito Metro-politano de Quito	2'365.973	2'412.427	2'458.900	2'505.344	2'551.721	2'597.989	2'644.145	2'690.150	2'735.987	2'781.641

TABLA 4: PROYECCIÓN POBLACIONAL 2011-2020 DE LOS CANTONES PRIORIZADOS  
FUENTE: INEC





## 5. ACCIONES DESARROLLADAS ACTUALMENTE POR LOS GAD EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Los GAD están desarrollando acciones en favor de la población general, especialmente a los grupos de atención prioritaria, considerando el estado de emergencia en el que nos encontramos debido a la crisis sanitaria por el COVID-19.

Como es de conocimiento el 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como pandemia. Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, el MSP declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del SNS, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias, aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Mediante Acuerdo Interministerial Nro. 0000001, de 12 de marzo de 2020, el MDG y el MREMH dispusieron medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, de 17 de marzo de 2020, el presidente de la República Lenin Moreno Garcés declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional en el marco de la pandemia por COVID-19. Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, el MDT acordó expedir las directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria.

Se han implementado medidas de distanciamiento físico mediante teletrabajo en el tató en el sector público y como en el privado.

Al 13 de mayo de 2020 a las 8:00 am., se identifican 30.419 casos confirmados a nivel nacional según el reporte del COE Nacional. El desagregado por cantones y provincias es el siguiente:

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CASOS	CANTÓN	CASOS
Esmeraldas	374	Esmeraldas	241
		Eloy Alfaro	12
		San Lorenzo del Pailón	13
Carchi	100	Tulcán	71
		San Pedro de Huaca	10
		Montufar	8
		Mira	1
Imbabura	141	San Miguel de Ibarra	79
		Santa Ana de Cotacachi	6
		Otavalo	31
Sucumbíos	67	Lago Agrio	55
Pichincha	2.339	Mejía	51
		Rumiñahui	61
		Pedro Moncayo	8
		Cayambe	6
		Pedro Vicente Maldonado	4
		Puerto Quito	9
Napo	61	San Miguel de los Bancos	2
		Tena	42



PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CASOS	CANTÓN	CASOS
Orellana	67	Francisco de Orellana	60
Chimborazo	253	Riobamba	159
Santo Domingo de los Tsáchilas	488	Santo Domingo	437
Manabí	1.280	Manta	273
		Portoviejo	347
Galápagos	71	Santa Cruz	50
		Isabela	5
		San Cristóbal	16
Azuay	579	Cuenca	499
Cañar	250	Cañar	14
Morona Santiago	49	Morona	11
El Oro	710	Huaquillas	38
		Machala	369
Loja	260	Loja	206
Guayas - Guayaquil, Samborondón, Durán	9.495	Guayaquil	8.274
Pichincha - Distrito Metropolitano de Quito	-	Distrito Metropolitano de Quito	2.198

**TABLA 5: CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR DESAGREGACIÓN PROVINCIAL Y CANTONAL**  
**FUENTE: MSP**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Una de las fuentes de ingresos de los GAD<sup>1</sup> son las asignaciones que realiza el Gobierno Central, al 12 de mayo el Gobierno Central adeuda a los GAD la cantidad de 463 millones de dólares por concepto de sus asignaciones presupuestarias del año 2019 según Pablo Jurado, presidente del CONGOPE.

Es pedido generalizado de parte de los GAD la asignación oportuna de los recursos adeudados, con la intención de dar una respuesta más oportuna en el marco de la emergencia sanitaria.

El BEDE abrió líneas de crédito reembolsables y no reembolsables para los GAD, con la finalidad de dar atención a los temas de la crisis sanitaria (mejoras de sistemas de salud local, comprar de pruebas de detección de COVID-19, kits alimenticios para grupos de atención prioritaria, entre otros).

Los GAD y sus organismos especializados en la protección de derechos (CCPD y las JCPD), se encuentran en la modalidad de Teletrabajo, por tal motivo se encuentran realizando una serie de acciones en el marco de la garantía y protección de derechos.

La protección social es una política central para la reducción de las desigualdades, el avance hacia la inclusión social y el crecimiento inclusivo, y, por ende, para la cohesión social. Es crucial consolidar sistemas de protección social, que incluyan la salud universal, basados en un enfoque de derechos.

Los sistemas de protección permiten identificar y responder a los impactos de la crisis y las condiciones de vida de las personas, y atender la situación diferenciada que enfrentan diversas poblaciones, con atención oportuna a los trabajadores informales, a los

<sup>1</sup> Los GAD cantonales, son los únicos que tienen ingresos adicionales por concepto de cobro de tasas y tributos.

grupos etarios más vulnerables, a los habitantes de áreas rurales y remotas, a los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes, a las personas con discapacidad y a las personas en situación de movilidad humana (CEPAL, Mayo 2020).

Las personas en situación de movilidad humana se ven afectadas por el cierre de las fronteras, las dificultades de desplazamiento. El acceso a los sistemas protección social es deficitario a causa su temor a ser identificados cuando dicha oferta está disponible. Estos problemas se agudizan en el caso de los niños, niñas y adolescentes, acompañados o no, en situación de desplazamiento interno y ante el posible aumento de la xenofobia y la discriminación y el racismo en contra de los migrantes (UNICEF, 2020).

Al mismo tiempo, una de las grandes contribuciones de las personas en situación de movilidad humana en el marco de esta crisis tiene que ver con los trabajos que desempeñan y en los que tienen alto riesgo de contagiarse de COVID-19, mientras ayudan a responder a los múltiples efectos que está teniendo la pandemia ya que algunos servicios esenciales sigan funcionando para el resto de la sociedad: trabajadores agrícolas, repartidores de servicios a domicilio y de mensajería, couriers, empacadores, entre otros, son algunos de los trabajos y servicios que están realizando (OEA, 2020).

En estos contextos la Instalación de los COE Cantonales y Provinciales en todos los territorios a nivel nacional, se establecen como una de las primeras acciones que han desarrollado los GAD en el marco de la emergencia, en varios de ellos los CCPD son parte integrante de los mismos.

Las acciones que se desarrollan en los cantones son las siguientes:

- Control de mercados y desinfección sanitaria;
- Monitoreo y recolección de desechos;
- Entrega de Kits alimenticios y espacios para albergues;
- Campañas para la solicitud de donación de viveres para personas en situación de vulnerabilidad, las personas en situación de movilidad humana se encuentran en estos grupos de atención;
- Medidas de protección emitidas por las JCPD, para todos los grupos de atención prioritaria, entre los que se encuentran las personas en situación de movilidad humana;
- Elaboración de proyectos para la inclusión social y económica de las personas en movilidad humana;
- Programas de prevención de la violencia (como la iniciativa Canasta Roja del GAD de la provincia de Pichincha);
- Coordinación con el sistema educativo para el ingreso de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana (a través de la emisión de medidas de protección por la falta de documentos);
- Articulación de los sistemas de protección de derechos a nivel cantonal;
- Socialización de los derechos de las personas en movilidad humana; y
- Levantamiento de información sobre población extranjera.

Los GAD en el marco de la atención en la emergencia manifiestan que existe un poco articulación con el ejecutivo desconcentrado en el territorio, sobre todo para la prestación de los servicios.

En varios cantones se están fortaleciendo procesos para institucionalizar la temática de movilidad humana:

- En el cantón Esmeraldas, se está considerando el proceso de renovación de la ordenanza de movilidad humana para considerar lineamientos de la LOMH y



la ANIMH 2017-2021;

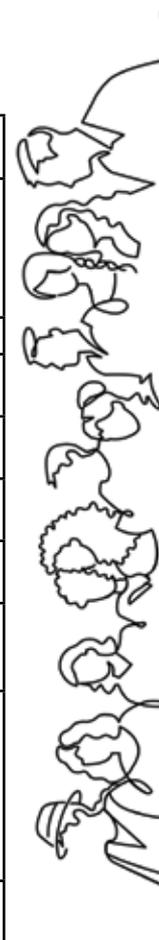
- En el cantón Santo Domingo se está iniciando al proceso de actualización de la Agenda Social del Cantón, con la intención de la alineación sobre todo de las políticas de movilidad humana, con las de la ANIMH 2017-2021; y,
- En el cantón Mira se está iniciando el proceso de regularización de asentamientos humanos irregulares, en los que se encuentran personas en situación de movilidad humana.

Varias instituciones públicas, privadas, ONG y organizaciones de la sociedad civil están acompañando procesos en los cantones que fueron priorizados en relación con la temática de movilidad humana.

El acompañamiento va desde capacitaciones hasta temas de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los GAD, en los temas relacionados a la emergencia sanitaria.

ORGANIZACIÓN - INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	ACOMPÑAMIENTO QUE REALIZA	TERRITORIO
ACNUR	ONG	Prestación de servicios a personas en situación de refugio.	Santo Domingo, Tulcán, Esmeraldas, Francisco de Orellana, Huaquillas, Ibarra, Lago Agrio, Machala, Manta, Mira, Otavalo, Riobamba, San Lorenzo del Pailón.
Asociación de Personas Venezolanas	OSC	Temas de referentes a población venezolana	Loja
Asociación Horizonte Diverso	OSC	Violencia de género, población LGBTI	Manta
AVSI	ONG	Cooperación para el desarrollo con énfasis en proyectos socioeducativos	Manta
CARE	ONG	Cooperación internacional y acciones en beneficio de niños y niñas.	Manta, Otavalo.
Cáritas Ecuador	ONG	Atención jurídica y psicológica en frontera norte (lago agrío, Ibarra, Tulcán y Francisco de Orellana), Capacitación y acompañamiento para frontera sur, Campaña por la hospitalidad sensibilización/formación/talleres para escuelas y población en general), Campaña de sensibilización a toda la población ecuatoriana en tema de movilidad humana, Orientación y derivación de casos	Loja, Cuenca
Casa de la Cultura Núcleo Guayas	Pública	Actividades artísticas y de acompañamiento lúdico.	Santa Cruz
Child Fund	ONG	Atención a la niñez	Ibarra
CNR	ONG	Asesoría sobre regularización a personas en situación de movilidad humana.	Eloy Alfaro, Esmeraldas, Manta
Cruz Roja Ecuatoriana	ONG	Atención humanitaria a personas en situación en movilidad humana.	Huaquillas, Lago Agrio, Machala.
Defensoría del Pueblo	Pública	Orientar a los ciudadanos sobre la forma de como ejercer sus derechos; Recibe las peticiones de las personas cuando sus derechos son vulnerados; Investiga y denuncia; Vigila el debido proceso: Informa y orienta a las personas sobre como ejercer sus derechos; Promueve una cultura respetuosa de los derechos humanos; Promueve y/o patrocina la acción de protección, hábeas corpus; Patrocina a petición de parte el recurso de hábeas data; Es tarea fundamental, orientar a los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos; Emite censura pública; Vigila la buena calidad de los servicios públicos; y, Apoya las soluciones pacíficas.	Loja, Santo Domingo, Cuenca, Esmeraldas.

ORGANIZACIÓN - INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	ACOMPANAMIENTO QUE REALIZA	TERRITORIO
Defensoría Pública del Ecuador	Pública	Defensa y asesoría en casos penales: juicios penales; jóvenes, derechos y responsabilidad, Defensa y asesoría en casos sociales: legalización de tierras no invadidas; inquilinato; demandas de alimentos; violencia intrafamiliar; derechos laborales; y, mediación.	Cuenca, Esmeraldas.
FEPP	ONG	Servicios de apoyo a la economía popular y solidaria.	Esmeraldas.
FGE	Pública	SAI; Cámara de Gesell; Laboratorio de ADN; Unidades de Flagrancia.	Cuenca
FUDELA	ONG	Adolescentes y jóvenes de entre 12 y 17 años de diferentes nacionalidades	Manta
Fundación Alas de Colibrí	ONG	Trabajo con personas Víctimas de Trata, Trabajo Infantil.	San Lorenzo del Pailón.
Fundación El rostro de Jesús	ONG	Atención en servicios de salud.	Manta
Fundación Jubasca	ONG	Protección de derechos de personas refugiadas en Manta; Casa hogar para doctores y enfermeras que trabajan la atención de pacientes con COVID-19.	Manta
Fundación Río Manta	ONG	Salud asistencial a través del Centro Médico de atención primaria; Comedor popular para niños, niñas y adultos mayores y la atención médica a un grupo de 120 adultos mayores con enfermedades crónicas de hipertensión y diabetes; Promoción y protección de derechos a través del Programa de Refuerzo pedagógico y becas; y, Proyecto UMAVI con atención a mujeres víctimas de violencia.	Manta
GAD de la Provincia de Pichincha	Pública	Coordinación para la entrega de Canastas Solidarias.	San Miguel de los Bancos
GIZ	ONG	Mobiliza a expertos/as para la asesoría y fortalece las capacidades existentes a individual como organizacional; promueve el desarrollo político, económico, ecológico y social con proyección a futuro; Asesora en planificación estratégica y en el desarrollo de innovaciones y vela por el cumplimiento de la calidad; y, promueve procesos de intercambio entre una variedad de actores, socios y sus intereses; Acompaña el desarrollo de procesos e implementaciones de metodologías y modelos de resolución de problemas, elaborados sobre la base de la realidad de cada país.	San Lorenzo, San Pedro de Huaca, Tulcán, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Lago Agrio, Morona.
Gobernación de Esmeraldas	Pública	Coordinación política	Esmeraldas
HIAS	ONG	Asistencia Social, Asistencia Psicosocial, Orientación en Medios de Vida, Orientación Legal	San Lorenzo del Pailón, Esmeraldas, Manta, Mejía.
MIES	Pública	Financiamiento de profesionales (psicólogo trabajador social y abogado) e infraestructura para atención integral; atención en asesoría y capacitación legal, emprendimiento, ya sea de personas extranjeras y ecuatorianos retornados; y elaboración y entrega de Kits para personas en situación de vulnerabilidad.	Riobamba, Santa Cruz, Cañar, Lago Agrio, Loja, Tena
MINEDUC	Pública	Servicios de Educación Pública	Esmeraldas
Misión Scalabrini	ONG	Población refugiada, Migrantes económicos, Población en general	Otavaló.
MREMH	Pública	Visas, Naturalizaciones, Refugio, Atención y Protección a la Comunidad Extranjera, Protección de Ecuatorianos en el Exterior, Integración de Ecuatorianos Retornados, Exhortos o Cartas Rogatorias, Documentos de Viaje/Pasaportes, Apostillas y Legalizaciones, Poderes, Testamentos y otros actos notariales en el Exterior, Trámites de Registro Civil en el Exterior, Cooperación Internacional, Certificación artículo 56 del COGEP	Esmeraldas, Distrito Metropolitano de Quito.
MSP	Pública	Servicios de Salud Pública	Esmeraldas



ORGANIZACIÓN - INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	ACOMPANAMIENTO QUE REALIZA	TERRITORIO
OIM	ONG	Migración y desarrollo, Migración regulada, Migración facilitada, Migración forzada	Tulcán, Huaquillas.
Plan Internacional	ONG	Atención a niñez, violencia de género	Machala
PMA	ONG	Apoyo económico a personas en situación en movilidad humana.	Manta, San Lorenzo del Pailón
RET	ONG	Educación formal, Educación no formal, Atención psicosocial, Generación de ingresos y empleabilidad.	Esmeraldas.
SJR	ONG	Proyectos de emprendimientos (fortalecimiento de organizaciones), Escuela de ciudadanía, Campañas de sensibilización Trabajo con jóvenes	Esmeraldas, Huaquillas.
UNICEF	ONG	Atención a la niñez	Manta, Huaquillas.
World Vision	ONG	Atención a niñez, violencia de género.	Manta

**TABLA 6: ORGANIZACIONES, TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO Y TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN**  
**FUENTE: ENCUESTAS A LOS GAD; MAPEO DE ACTORES CNIMH**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Los plazos de entrega de los PDOT fenecían el 14 de mayo del 2020, según se estipula en la disposición transitoria quinta de la LOOTUGS. En este marco la AME, realizó las gestiones para que la STPE presenté al CTUGS, una propuesta para la ampliación del plazo.

Sobre la ampliación del plazo el día 12 de mayo de 2020, el CTUGS, resolvió disponer a los GAD, actualicen sus PDOT de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la LOOTUGS, con base en los lineamientos emitidos para el efecto por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial.

Así mismo el 16 de mayo de 2020 la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó en segundo debate el “Proyecto de Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas”, el cual contempla su Sección Segunda, Reformas a Otros Cuerpos Normativos, lo siguiente: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19. En el caso de realizar

alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención”.

En un plazo máximo de 30 días el presidente de la República tiene que emitir el veto presidencial a la ley, previo a su publicación en el Registro Oficial y que entre en vigencia. Esta disposición permitirá la entrega de los PDOT para su aprobación en el año 2021.

Del mismo modo cabe recalcar que en el marco de los recortes presupuestarios y de la aplicación de la modalidad emergente de Teletrabajo, el GAD del Triunfo decidió cesar en sus funciones a los funcionarios del CCPD y la JCPD a través de la siguiente comunicación:

“Se dispone que el personal que labora en la Junta Cantonal (y en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos), que en el presente momento de Estado de Excepción dictado por el señor Presidente del Ecuador, dentro de los que se ha dispuesto la no concurrencia a laborar para evitar la pandemia sanitaria que afecta al Ecuador y al Mundo, no se encuentra efectuando Teletrabajo o atención vía online, deberá ser suspendidas sus labores hasta por un periodo de tres meses contados a partir del mes de abril de

2020 (...)”

El CNIMH a través del Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2020-0583-OF de 7 de mayo de 2020, exhorta al Doctor José David Martillo Pino Alcalde del GAD El Triunfo a que considere la normativa, nacional y recomendaciones internacionales en el marco de la garantía y protección de derechos.

El presidente de la República según Decreto Ejecutivo No. 1052 de 15 de mayo de 2020, renovó el estado de excepción por calamidad doméstica, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa del COVID-19 por un plazo de 30 días.





## 6. ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CNIMH

Según Memorando Nro. CNIMH-CNIMH-2020-0036-M de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría Técnica, se suspende la jornada laboral presencial en oficinas del CNIMH y se acoge la modalidad de Teletrabajo.

La Dirección Técnica en modalidad de teletrabajo ha realizado una serie de instrumentos y mecanismos que permitan un mejor nivel de articulación a nivel territorial.

- Registro de información de entidades en la temática de movilidad humana (Mapeo de actores);
- Guía para el uso de la Caja de Herramientas «Derechos sin Fronteras». Uso de Recursos Multimedia para el trabajo en Movilidad Humana;
- Estrategia de transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021 en el proceso de actualización e implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- Encuesta para levantamiento de información situacional de los PDOT;
- Encuesta para levantamiento de información situacional sobre CCPD, JCPD y CCCMH;
- Metodología para el levantamiento del diagnóstico local sobre movilidad humana;
- Ficha de criterios de incorporación del enfoque de movilidad humana en los PDOT e instructivo de uso;
- Guía de instrumentos y recomendaciones internacionales de derechos humanos en movilidad humana; y,
- Esquema para la elaboración de Informes Técnicos sobre la incorporación del enfoque de movilidad humana en los PDOT.
- 

Estos insumos han permitido el desarrollo de acciones en este periodo de emergencia las cuales detallamos a continuación:

- Aprobación de la ANIMH, por parte del Pleno del CNIMH;
- Coordinación y asesoría al ente rector de movilidad humana;
- Implementación de la estrategia de Transversalización de la ANIMH 2017-2021 en el proceso de actualización e implementación de los PDOT;
- Hoja de ruta del proceso de transversalización de la ANIMH 2017-2021, en articulación con el MREMH;
- Actualización de la matriz de mapeo de actores y aplicación del instructivo de utilización de la herramienta;
- Actualización de la base de datos de los Secretarías/os Técnicos/Ejecutivos de los CCPD;
- Remisión de la ANIMH a las autoridades de los GAD cantonales y provinciales, los CCPD y los gremios de los GAD, como la AME, CONGOPE) y el CONAGOPARE;
- Asistencia Técnica a los GAD en coordinación con los CCPD conforme requerimientos con un énfasis especial en los de frontera norte, sin dejar de lado otros territorios como Huaquillas en la frontera sur y Manta;
- Desarrollo de metodología para proyecto de transversalización, promoción y protección de derechos movilidad humana;
- Recopilación de insumos y elaboración de la propuesta de informe en el marco de la reforma al CONA;
- Coordinación con organismos de Cooperación como GIZ, para suscribir convenio y generar acciones conjuntas en el tema de movilidad humana;
- Participación en las reuniones del Comité técnico del proyecto "Making Migration work for Development", mismo que se encuentra en su tercera fase, de la



OIM y el PNUD Programa mundial para que la migración contribuya al desarrollo sostenible (fase III)

- Desarrollo de metodología para proyecto de transversalización, promoción y protección de derechos movilidad humana;
- Revisión de los PDOT de los GAD Parroquiales de los cantones Antonio Ante y Otavalo de provincia de Imbabura, cantones Bolívar, Montufar y Tulcán de la provincia de Carchi, cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas y cantones Cuyabeno y Lago Agrio de la provincia de Sucumbíos, para la constatación de la incorporación de los enfoques de igualdad y no discriminación, en el tema específico de movilidad humana; y,
- Coordinación de acciones con los cinco (5) CNI entre las que se establecen las siguientes: Exhorto a los GAD para la incorporación de los enfoques de igualdad y no discriminación en los PDOT; y, Campaña Comunicacional sobre los enfoques de Igualdad y No Discriminación en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19.





Bienvenido a la República  
**ECUADOR**



**NL**  
**CONEXIONES**

*Quiero que sepas...*  
No he muerto, aunque mi cuerpo no  
este, siempre mi presencia se hará  
sentir. Seré el silencio de nuestro hogar  
que tanto compartimos, la brisa que  
besará sus rostros, un recuerdo dulce  
que exista en su memoria, será una  
pagina bonita de su historia.

*Junior*

## 7. ANÁLISIS DE LOS PDOT VIGENTES

Los PDOT son instrumentos de planificación a nivel territorial, y son de obligatorio cumplimiento, según lo determina el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En la revisión de información de los PDOT

que se encuentran vigentes en los territorios priorizados, podemos constatar dos temas importantes de análisis:

1. Periodos diversos de planificación en los territorios priorizados; y,
2. Criterios incorporados con relación a la temática de movilidad humana.

PROVINCIA	PERIODO	TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA	CANTÓN	PERIODO	TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA
Esmeraldas	2015-2025	Refugiados	Esmeraldas	2014-2019	Migración interna
			Eloy Alfaro	2014-2022	Migración externa, migración interna
			San Lorenzo de Pailón	2014-2019	Migración externa, migración interna
Carchi	2015-2019	Migración externa, migración interna, refugiados	Tulcán	2015-2019	Migración externa, migración interna, refugiados.
			San Pedro de Huaca	2015-2019	Migración interna
			Montufar	2015-2031	Migración interna
			Mira	2014-2019	Migración externa, migración interna
Imbabura	2015-2035	Migración externa, migración interna.	San Miguel de Ibarra	2015-2023	Migración interna.
			Santa Ana de Cotacachi	2015-2035	Trata de personas, migración interna, migración externa.
			Otavaló	2015-2019	Migración externa, migración externa.
Sucumbíos	2015-2025	Migración externa, migración interna, refugiados.	Lago Agrio	2011-2030	-
Pichincha	2015-2019	Migración interna	Mejía	2015-2025	Migración interna
			Rumiñahui	2012-2025	Migración externa, migración interna.
			Pedro Moncayo	2015-2025	Migración externa, migración interna.
			Cayambe	2015-2025	Migración externa, migración interna.
			Pedro Vicente Maldonado	2015-2019	Migración externa, migración interna.
			Puerto Quito	-	Migración interna.
			San Miguel de los Bancos	2015-2025	Migración externa, migración interna.
Napo	2015-2019	Migración externa, migración interna	Tena	2014-2019	
Orellana	2015-2019	Migración externa, migración interna.	Francisco de Orellana	2014-2019	Migración interna.



PROVINCIA	PERIODO	TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA	CANTÓN	PERIODO	TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA
Chimborazo	2016-2019	Migración interna.	Riobamba	2015-2030	Migración externa, migración interna.
Santo Domingo de los Tsáchilas	2015-2030	Migración interna.	Santo Domingo	2015-2030	Migración externa, migración interna.
Manabí	2015-2024	Migración interna.	Manta	2016-2021	Migración externa, migración interna.
			Portoviejo	2015-2019	-
Galápagos	2015-2020	Movilidad externa, movilidad interna.	Santa Cruz	2015-2027	Migración externa migración interna.
			Isabela	2012-2017	Migración interna, migración externa.
			San Cristóbal	2015-2019	Migración interna, migración externa.
Azuay	2015-2030	Migración externa, migración interna.	Cuenca	2015-2030	Migración externa.
Cañar	2017-2021	Migración de niños, niñas y adolescentes.	Cañar	-	Migración adolescente, tráfico lícito de migrantes, migración interna, migrantes externa.
Morona Santiago	2012-2030	Migración externa, migración interna.	Morona	2015-2019	Migración interna, migración externa.
El Oro	-	Migración interna.	Huaquillas	2015-2019	Migración interna.
			Machala	2015-2019	Migración externa, migración interna.
Loja	2015-2025	Migración interna.	Loja	2014-2022	Migración interna, migración externa.
Guayas	2012-2021	Migración interna, migración externa.	Guayaquil	(No existe información disponible)	
-	-	-	Distrito Metropolitano de Quito	2015-2025	Migración externa.

**TABLA 7: PDOT VIGENTES**  
**FUENTE: STPE; GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

A pesar de que los PDOT vigentes, han incorporado la temática de movilidad humana, la desprotección a este grupo de atención prioritaria todavía se mantiene.

Además, el cuadro anterior nos muestra los diferentes periodos de planificación existentes en los en los distintos niveles de gobierno que van desde los cinco (5) años en adelante. La planificación en el Ecuador se rige en función del PND, el cual se estipula en una periodicidad de cinco (5) años y todos los PDOT de los GAD están obligados a alinear sus políticas a este. La mayoría plani-

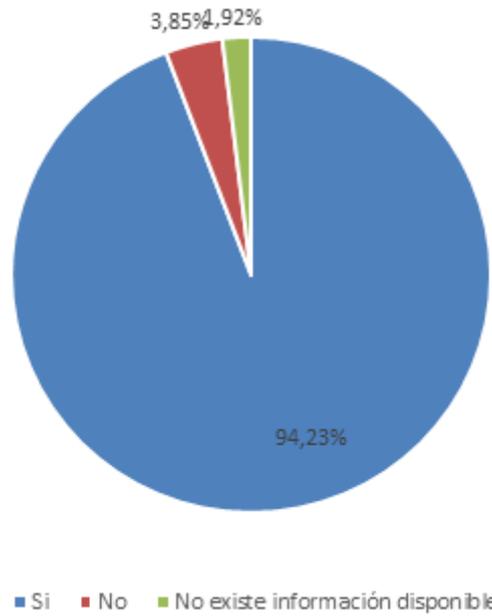
fica en periodos de cinco (5), 10 y 15 años.

Del 100,00% de los PDOT que forman parte de los territorios priorizados, podemos constatar que el 94,23% de ellos ha incorporado alguno de los temas referentes a movilidad humana (Tráfico ilícito de migrantes, migración de niños, niñas y adolescentes, trata de personas, migración externa, migración interna, refugiados) y el 3,85% no lo ha realizado y solo en el 1,92% no existe información disponible con la cual verificar.

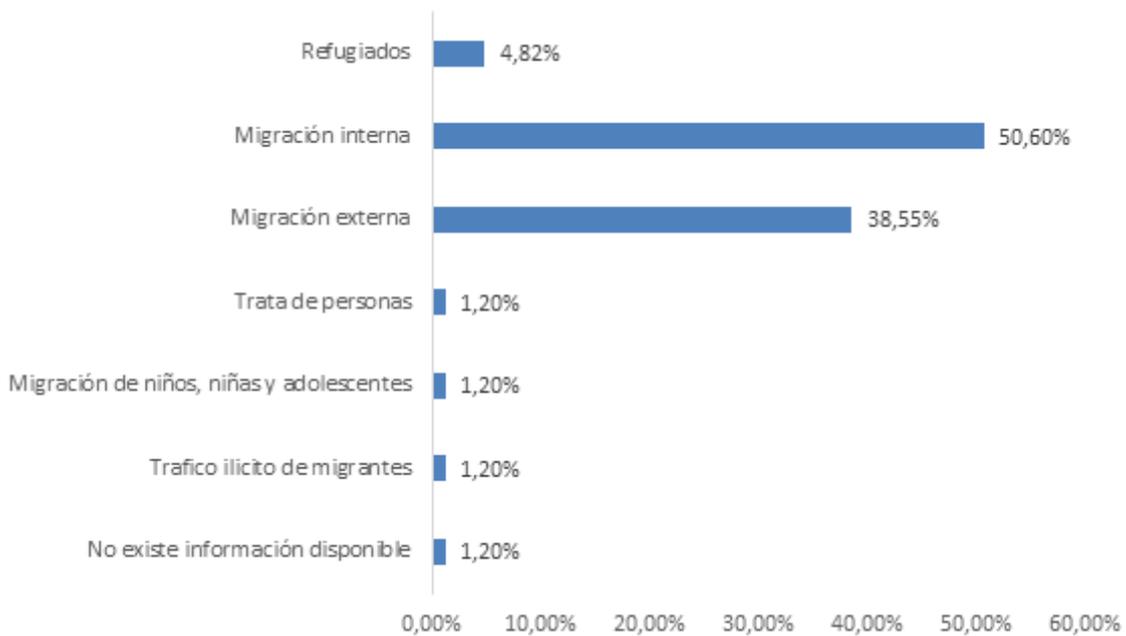
Esta se constituye en una primera línea de

base que permite contrastar información con relación a la situación de los PDOT, pero además de la incorporación de los enfoques

de igualdad y no discriminación de parte de los GAD en el proceso de actualización de los PDOT.



**GRÁFICO 2: INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN LOS PDOT VIGENTES**  
**FUENTE: STPE; GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**



**GRÁFICO 3: TEMÁTICAS INCORPORADAS EN LOS PDOT VIGENTES**  
**FUENTE: STPE; GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**



Podemos del mismo modo ver que la temática de migración interna es la mayormente incorporada en los PDOT (50,60%), seguidos migración externa (38,55%) y el tema de refugiados (4,82%), que además se denota puntualmente en las provincias fronterizas. Es importante mencionar que existen temáticas bastante puntuales, como es el caso de migración de niños, niñas y adolescentes, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Del mismo modo, se ha considerado a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que son delitos transnacionales, que no solo tienen que ver con población en situación de movilidad humana, pero que por su condición son mayormente susceptibles a ellos.





## 8. AVANCES EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT

Según la Norma Técnica del SNDPP, emitida por la STPE en su art. 61, en base a la estipula que el Reglamento de la LOOTUGS, el proceso de actualización de los PDOT será obligatorio en las siguientes circunstancias:

1. Al inicio de gestión de las autoridades locales;
2. Cuando un proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la

- respectiva Planificación Especial; y
3. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Según el COPFP y la LOOTUGS, establecen los contenidos mínimos que se deben incorporar en los PDOT, los cuales son:

- Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual;
- Propuesta - Modelo Territorial Deseado; y,
- Modelo de Gestión - Ejecución del PDOT

	<p><b>Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual</b></p> <p>El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.</p>
	<p><b>Propuesta – Modelo Territorial Deseado</b></p> <p>Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.</p>
	<p><b>Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT</b></p> <p>Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.</p>

ILUSTRACIÓN 2: CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PDOT  
FUENTE: STPE

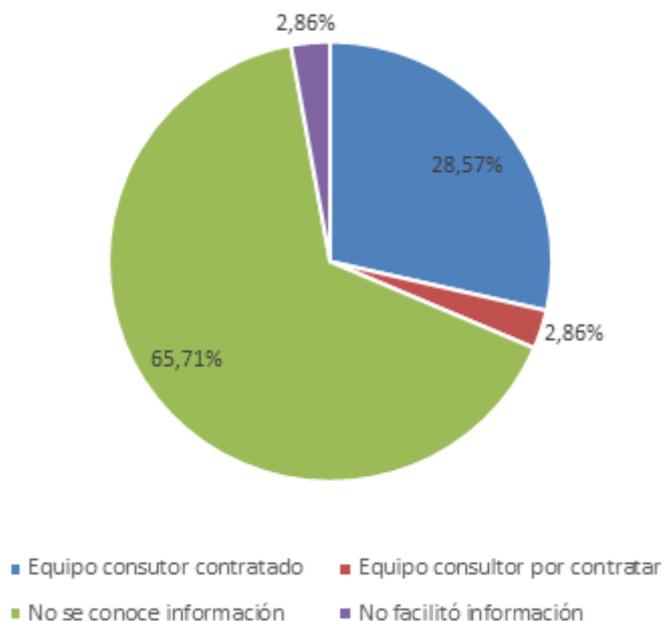
La STPE, como ente rector de la planificación nacional, es la que establece lineamientos y metodologías para el desarrollo del proceso de actualización de los PDOT, a través de la emisión de resoluciones.

Hay que tomar en cuenta también que la relación que mantienen los CNI con la STPE ha permitido el desarrollo de uno de los instrumentos que forma parte de la Caja de Herramientas para la actualización de los PDOT, Los enfoques de igualdad en la planificación local.

Tomando como referencia este instrumento y las guías de formulación/actualización de los PDOT Cantonal, podemos observar el estado actual del proceso de actualización de los PDOT.

Cabe indicar que varios de los GAD tienen contratados o se encuentran en proceso de contratación de equipos consultores (a la fecha del levantamiento de la información) para el inicio o culminación del proceso de actualización de sus PDOT.





**GRÁFICO 4: EQUIPOS QUE DESARROLLAN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Son 10 (28,57%) GAD que tienen contratados equipos consultores para el proceso de actualización y solo uno (1) (2,86%), se encuentra todavía en fase precontractual. De la información que ha sido levantada no se conoce más información referente a cuál es

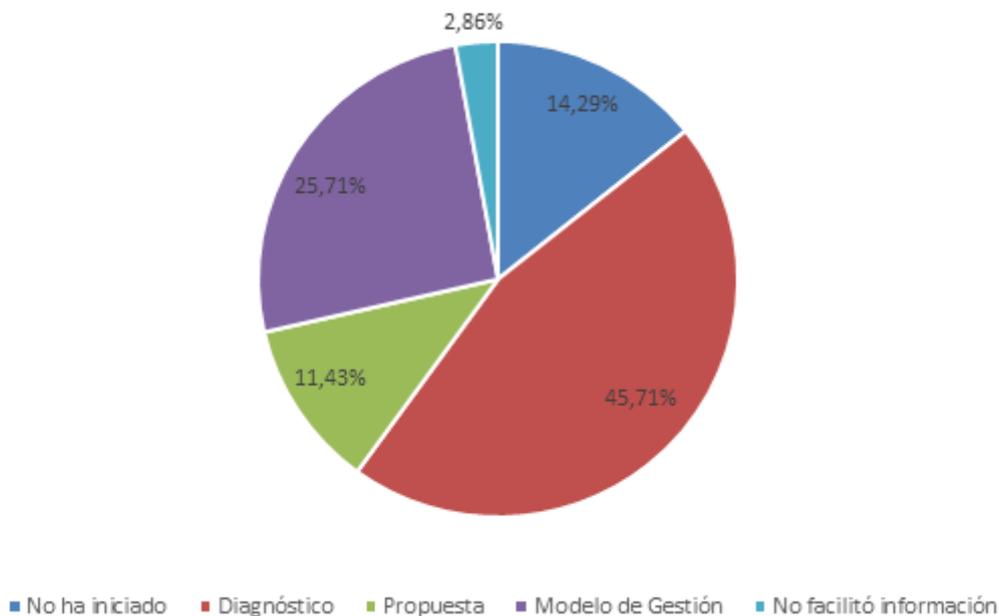
el equipo (consultores o técnicos del mismo GAD) que está desarrollando el proceso de actualización en los GAD. Esto debido a que no fue una pregunta explícita en el proceso de levantamiento de información.

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN
Carchi	Tulcán
	San Pedro de Huaca
	Montufar
Sucumbíos	Lago Agrio
Pichincha	Cayambe
	San Miguel de los Bancos
Manabí	Manta
Galápagos	Santa Cruz
	Isabela
	San Cristóbal

**TABLA 8: GAD CON EQUIPOS CONSULTORES**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Como se puede observar los GAD priorizados se encuentran en diferentes etapas en el proceso de actualización de los PDOT. La mayoría es decir el 45,71% se encuentra todavía en la fase de Diagnóstico, lo cual re-

presentan 16 cantones. El 11,40% está en la fase de propuesta que representa cuatro (4) cantones y el 25,71% está ya en la fase de modelo de gestión que significa nueve (9) cantones.



**GRÁFICO 5: ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Cinco (5) cantones no han iniciado todavía el proceso de actualización que representa el 14,29%, y uno (1) de ellos no facilitó la información necesaria que significa el 2,86%.

Los cantones que no han iniciado el proceso han expresado que no han iniciado la fase precontractual para la contratación de

los equipos consultores, pero que se ha paralizado este proceso debido al estadio de emergencia sanitaria en el que nos encontramos en la actualidad.

A continuación, se detallan cuáles son los cantones y en qué etapa del proceso de actualización se encuentran:

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	ETAPA
Esmeraldas	Esmeraldas	Diagnóstico
	Eloy Alfaro	No ha Iniciado
	San Lorenzo del Pailón	Diagnóstico
Carchi	Tulcán	Propuesta
	San Pedro de Huaca	Modelo de Gestión
	Montufar	Diagnóstico
	Mira	Propuesta
Imbabura	San Miguel de Ibarra	Diagnóstico
	Santa Ana de Cotacachi	Diagnóstico
	Otavalo	Diagnóstico
Sucumbíos	Lago Agrio	No ha iniciado
Pichincha	Mejía	Diagnóstico
	Rumiñahui	Diagnóstico
	Pedro Moncayo	Diagnóstico
	Cayambe	Modelo de Gestión

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	ETAPA
Pichincha	Pedro Vicente Maldonado	Modelo de Gestión
	Puerto Quito	Diagnóstico
	San Miguel de los Bancos	Modelo de Gestión
Napo	Tena	Propuesta
Orellana	Francisco de Orellana	Modelo de Gestión
Chimborazo	Riobamba	Modelo de Gestión
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	No ha iniciado
Manabí	Manta	Diagnóstico
	Portoviejo	Diagnóstico
Galápagos	Santa Cruz	No ha iniciado
	Isabela	No ha iniciado
	San Cristóbal	Modelo de Gestión
Azuay	Cuenca	Diagnóstico
Cañar	Cañar	Modelo de Gestión
Morona Santiago	Morona	Propuesta
El Oro	Huaquillas	Diagnóstico
	Machala	Diagnóstico
Loja	Loja	Diagnóstico
Guayas - Guayaquil, Samborombón, Durán	Guayaquil	No facilito información
Pichincha - Distrito Metropolitano de Quito	Distrito Metropolitano de Quito	Modelo de Gestión

**TABLA 9: ETAPAS DEL PDOT**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Según el Reglamento de la LOOTUGS, se determina que los pasos a seguir en el proceso de actualización son los siguientes:

2. (...) La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corres-

ponda.

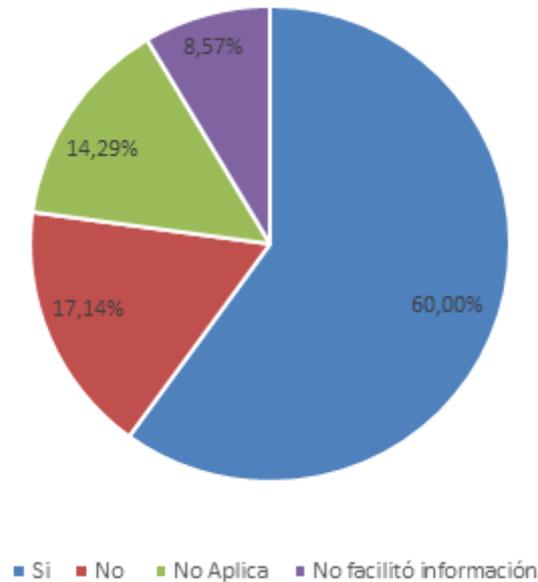
En base a la normativa expuesta ninguno de los cantones priorizados ha iniciado la revisión de su PDOT por parte de la STPE como paso previo a la aprobación y publicación en el sitio web oficial por parte del GAD.

Cabe mencionar que uno de los criterios para la revisión de la STPE y la posterior aprobación del PDOT por el GAD es la incorporación de los enfoques de igualdad y no discriminación, en el caso del CNIMH el de movilidad humana.

Del 100,00% de los cantones priorizados, solo el 60,00%, han incorporado en cierta forma la temática de movilidad humana en sus propuestas de actualización de PDOT, el 17,14% de ellos no ha incorporado el enfoque, el 14,29% no aplica, debido a que ellos

todavía no inician el proceso (al momento del levantamiento de la información) y el

8,57% no facilitó información referente al tema porque no tenía conocimiento.



**GRÁFICO 6: INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN LOS PDOT**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

La tabla siguiente detalla cuales son los cantones que si han incorporado la temática de

movilidad humana o lo están haciendo en el proceso de actualización del PDOT.

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	TIENE INCORPORADA LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
Esmeraldas	Esmeraldas	Si
	Eloy Alfaro	No Aplica
	San Lorenzo del Pailón	Si
Carchi	Tulcán	Si
	San Pedro de Huaca	Si
	Montufar	Si
	Mira	Si
Imbabura	San Miguel de Ibarra	Si
	Santa Ana de Cotacachi	Si
	Otavalo	Si
Sucumbíos	Lago Agrio	No Aplica
Pichincha	Mejía	Si
	Rumiñahui	No
	Pedro Moncayo	No
	Cayambe	Si
	Pedro Vicente Maldonado	No
	Puerto Quito	No
	San Miguel de los Bancos	No



PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	TIENE INCORPORADA LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
Napo	Tena	Si
Orellana	Francisco de Orellana	No
Chimborazo	Riobamba	Si
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	No Aplica
Manabí	Manta	Si
	Portoviejo	No facilito información
Galápagos	Santa Cruz	No Aplica
	Isabela	No Aplica
	San Cristóbal	Si
Azuay	Cuenca	Si
Cañar	Cañar	No facilito información
Morona Santiago	Morona	Si
El Oro	Huaquillas	Si
	Machala	Si
Loja	Loja	Si
Guayas - Guayaquil, Samborondón, Durán	Guayaquil	No facilito información
Pichincha - Distrito Metropolitano de Quito	Distrito Metropolitano de Quito	Si

**TABLA 10: TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT**

**FUENTE: GAD**

**ELABORADO POR: CNIMH**

La ANIMH 2017-2021, sintetiza los diferentes grupos poblaciones en movilidad humana, que ya se definen en la LOMH, estas categorías son las siguientes: Personas ecuatorianas retornadas, personas extranjeras, personas en necesidad de protección internacional.

Como parte del inicio de la fase de Diagnóstico de los PDOT, los GAD priorizados han identificado diferentes grupos poblacionales, entre estos aquellos que se encuentran en situación de movilidad humana, que ya han sido especificados anteriormente.

Del total de los cantones priorizados solo 21 de ellos han incorporado la temática de

movilidad humana y en ese marco se han identificado grupos poblacionales en situación de movilidad humana.

Las personas extranjeras son el grupo poblacional mayormente identificado por los GAD, en la fase de Diagnóstico, seguido por los ecuatorianos retornados, y las personas en necesidad internacional.

Del 100% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a los cuales se les ha realizado el levantamiento de información el 2,90% solo tiene como referencia a los migrantes internos, considerando que esta temática no está incorporada en la ANIMH 2017-2021.

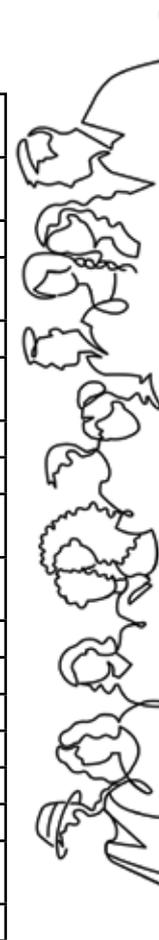
La siguiente tabla consolida la información referente a este tema.

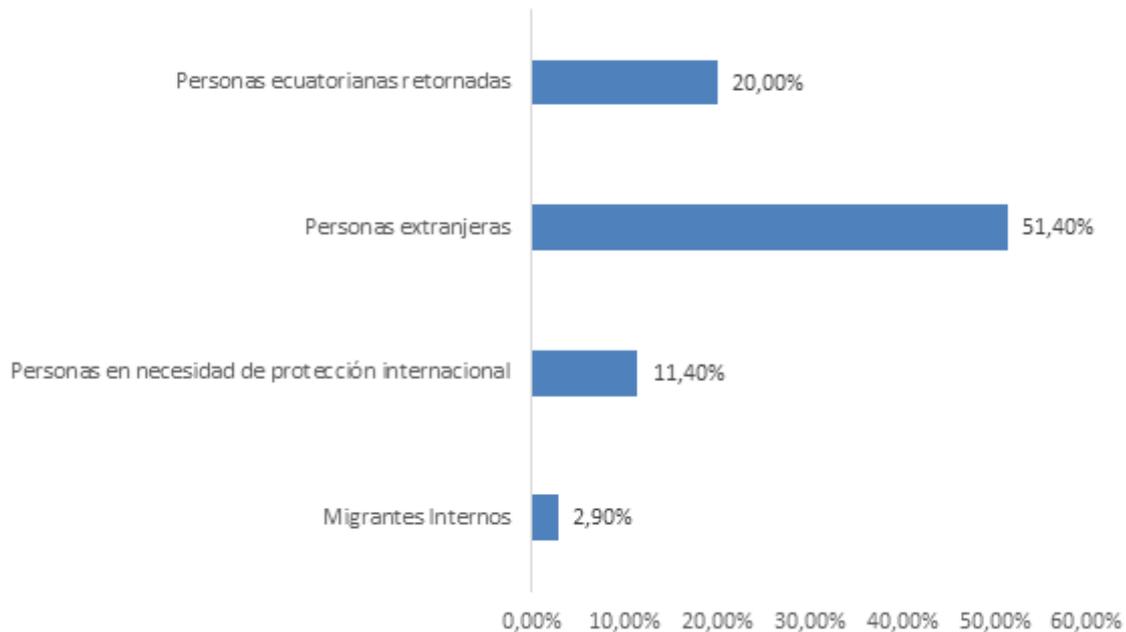
PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	GRUPOS POBLACIONALES EN MOVILIDAD HUMANA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
Esmeraldas	Esmeraldas	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras, Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)
	Eloy Alfaro	No Aplica
	San Lorenzo del Pailón	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras
Carchi	Tulcán	Personas Extranjeras
	San Pedro de Huaca	Personas ecuatorianas retornadas
	Montufar	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras
	Mira	Personas Extranjeras
Imbabura	San Miguel de Ibarra	Personas Extranjeras
	Santa Ana de Cotacachi	Personas Extranjeras
	Otavalo	Personas Extranjeras
Sucumbíos	Lago Agrio	No Aplica
Pichincha	Mejía	Personas Extranjeras
	Rumiñahui	No Aplica
	Pedro Moncayo	No ha identificado
	Cayambe	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras
	Pedro Vicente Maldonado	No Aplica
	Puerto Quito	No ha identificado
	San Miguel de los Bancos	No ha identificado
Napo	Tena	Personas Extranjeras, Migrantes internos
Orellana	Francisco de Orellana	No ha identificado
Chimborazo	Riobamba	No ha identificado
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	No Aplica
Manabí	Manta	Personas Extranjeras
	Portoviejo	No Aplica
Galápagos	Santa Cruz	No Aplica
	Isabela	No Aplica
	San Cristóbal	Personas Extranjeras
Azuay	Cuenca	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras, Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)
Cañar	Cañar	No Aplica
Morona Santiago	Morona	Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)
El Oro	Huaquillas	Personas Extranjeras
	Machala	Personas Extranjeras
Loja	Loja	Personas Extranjeras
Guayas - Guayaquil, Samborondón, Durán	Guayaquil	No Aplica
Pichincha - Distrito Metropolitano de Quito	Distrito Metropolitano de Quito	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras, Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)

**TABLA 11: GRUPOS POBLACIONALES EN MOVILIDAD HUMANA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT**

FUENTE: GAD

ELABORADO POR: CNIMH





**GRÁFICO 7: GRUPOS POBLACIONES EN MOVILIDAD HUMANA**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Por información de los delegados de los GAD, esta información se la ha conseguido a través del desarrollo de asambleas y talleres participativos, lo cual solo permite obtener un muestreo de la información. Varios GAD han expresado sus dudas en relación con el diagnóstico participativo en este proceso, sobre todo por el hecho de la confidencialidad del estatus migratorio en el que se encuentra la población extranjera.

### **8.1. PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y/O TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**

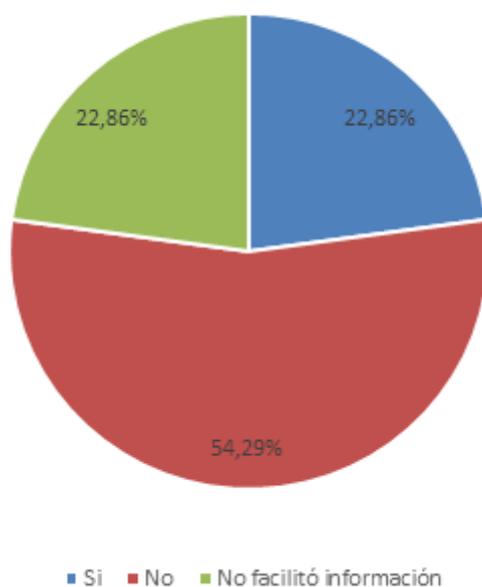
Las víctimas de trata y/o tráfico de personas se definen según la LOMH como personas que necesitan de protección, conforme al PACTA 2019-2030, pueden ser personas nacidas o naturalizadas en Ecuador o de otra nacionalidad, pero que se encuentran en territorio ecuatoriano.

### **8.2. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA**

La definición de políticas públicas se la desarrolla en la fase de Propuesta, como ya fue mencionado solo 11,40% de los cantones priorizados se encuentran en esta fase del proceso de actualización del PDOT.

Las políticas públicas que los GAD priorizados han establecido tienen relación con los grupos de atención prioritaria. Aquí las detallamos a continuación:

- Políticas de igualdad en el que constan grupos de atención prioritaria, entre ellos las personas en situación de movilidad humana;
- Promover atención para grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres);



**GRÁFICO 8: PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y/O TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

- Servicios de atención en salud;
- Garantizar una vivienda adecuada y digna con prioridad a grupos vulnerables;
- Capacitación en emprendimientos;
- Brindar atención y fomentar la inclusión de grupos atención prioritaria; y,
- Atención en violencia de género.

Solo una de ellas expresa especificidad para los grupos de personas en situación de movilidad humana:

- Regularización de personas extranjeras en el sector de la venta informal.

Hay que considerar también que varios de los GAD que tienen contratados equipos consultores, todavía están en la etapa de formulación de políticas, por lo tanto, no se cuenta con toda la información requerida.

### 8.3. CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

Solo el 25,70% de los GAD priorizados en la estrategia de transversalización, se encuentran ya en la fase de Modelo de Gestión.

La fase de construcción del modelo de gestión muestra una serie de acciones que posibilitarán la ejecución de las políticas públicas. Estas son:

- Creación de CCPD y de las JCPD;
- Vincular a los CCPD, como ente de garantía de la protección de derechos;
- Fortalecimiento de procesos para aseo de personas de paso y albergue;
- Fortalecimiento del proyecto de Casa del Migrante; y,
- Conformación del sistema de participación ciudadana y el consejo de planificación local con los actores de movilidad humana en el ámbito de sus derechos.

Hay que considerar que ninguno hace referencia expresa al Sistema de Protección de Derechos.

Al igual que en la fase de Propuesta, los equipos consultores están en la entrega de productos para su validación respectiva por los técnicos y autoridades de los GAD.









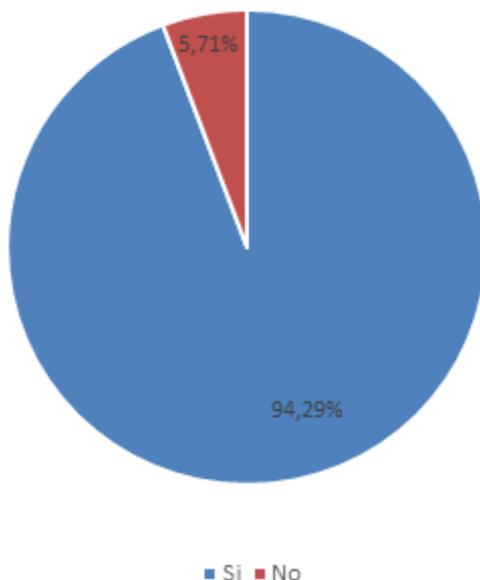
## 9. CCPD Y SU ROL EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT

Los CCPD, son los organismos especializados de protección de derechos de los GAD y en este contexto podemos decir que son los responsables del cumplimiento y garantía de derechos a nivel territorial.

El COOTAD, establece en su art. 54 literal j), como una de las funciones de los GAD municipales: “Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los

derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. (...)”

En este contexto podemos ver que de los cantones priorizados podemos ver que solo el 94,29% es decir 33 de ellos, cuentan con CCPD en funciones. Solo los cantones de Isabela y San Miguel de los Bancos no cuentan con un CCPD en creado y en funciones.



**GRÁFICO 9: CCPD**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

Los GAD que no han conformado CCPD, han implementado entre sus políticas la creación de los organismos de protección de derechos, ciertas funciones actualmente las están supliendo desde sus Patronatos o Unidades de Acción Social.

Los CCPD están impulsando y articulando acciones al interior de los GAD para la incorporación de las temáticas de igualdad y no discriminación, entre ellas la de movilidad

humana en el proceso de actualización de los PDOT.



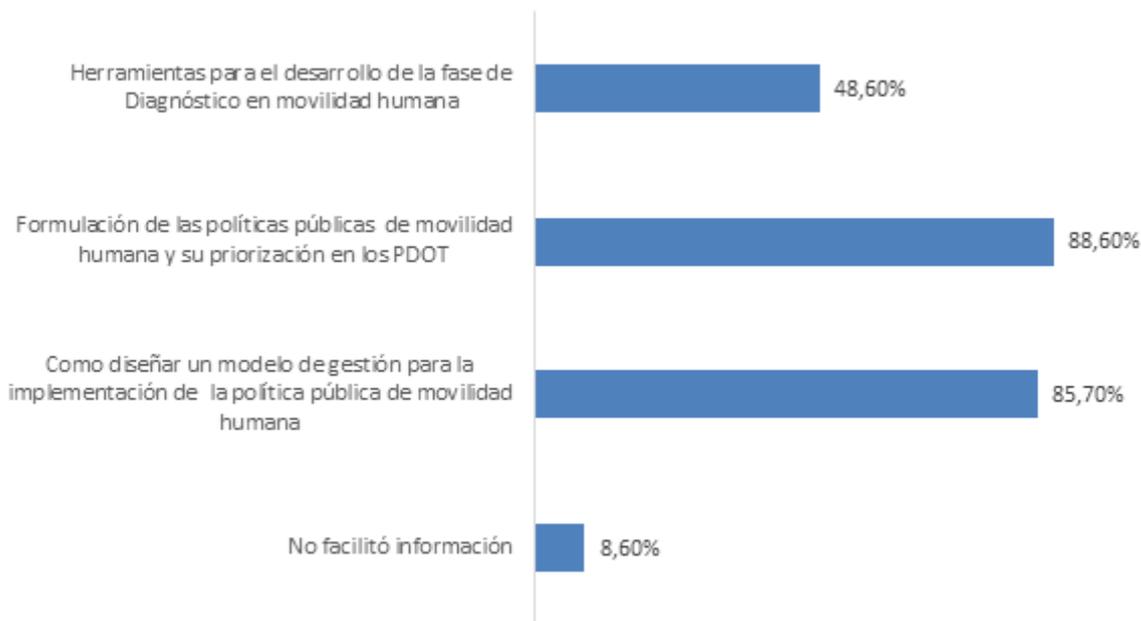


## 10. NECESIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

El CNIMH conforme sus mandatos desarrolla procesos de asesoría, asistencia técnica, y capacitación en la temática de movilidad humana y es fundamental conocer las necesidades de los territorios, por lo que se con-

sultó sobre las necesidades para organizar de mejor manera el acompañamiento.

Las necesidades de acompañamiento y asistencia técnica son diversas, considerando la situación de emergencia en que nos encontramos. A continuación, su descripción:



**GRÁFICO 10: NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA**  
**FUENTE: GAD**  
**ELABORADO POR: CNIMH**

En base al levantamiento de información se puede evidenciar que existe un 88,60% de los cantones tienen una necesidad de como formular políticas públicas y el 85,70% como diseñar un modelo de gestión relacionados a la temática de movilidad humana, el 48,60% requiere todavía acompañamiento en la fase de diagnóstico.

El 8,60% de los GAD no facilitaron información sobre esta necesidad, sobre todo porque no conocen el estado de situación del PDOT, pero también considerando que algunos de ellos tienen contratados equipos consultores para este proceso.

Esto también se evidencia como una res-

puesta al estado actual en el que se encuentran los PDOT. Del mismo modo existe una preocupación generalizada por el hecho de que no existe información consolidada a nivel territorial sobre las personas en situación de movilidad humana.

La ANIMH nos muestra cierta información a nivel país, pero no logra aterrizarla con desagregación provincial y cantonal, esto se puede mirar como un espacio para fortalecer las capacidades en los temas de Sistemas de Información Local, y mantener un espacio de coordinación permanente.

También se han evidenciado otros tipos de necesidades de asistencia técnica con rela-



ción a:

- Las orientaciones de actuación para la población en movilidad humana;
- Mecanismos de financiamiento de inclusión económica para personas en movilidad humana;
- Canales de cooperación en la temática de movilidad humana;
- Tipos de medidas de protección que requieren las personas en situación de movilidad humana, dando un énfasis a niños, niñas y adolescentes, mujeres en situación de violencia y adultos mayores; y,
- Compartir experiencias entre territorios en la temática de movilidad humana.





Seco de pollo  
Y Citaulafán  
a 15

## 11. CONCLUSIONES GENERALES

Las condiciones actuales del Ecuador, en el marco del estado de excepción declarado por el Presidente de la República el 16 de marzo, por la crisis sanitaria en el contexto del COVID-19, ha creado un escenario de incertidumbre a nivel de los GAD, quienes en su mayoría han orientado sus esfuerzos en realizar y/o coordinar asistencia y ayuda humanitaria especialmente para grupos de personas de atención prioritaria en los que se considera a las personas en movilidad humana. Se han instalado COE cantonales y provinciales en todo el país.

El proceso de actualización los PDOT conforme los mandatos legales concluía el 14 de mayo de este año y la mayoría de GAD se encuentran en la fase de diagnóstico, lo que por una parte puede significar un retraso, pero también una oportunidad para reorientar las prioridades al post COVID-19. Luego de la resolución del CTUGS y de la aprobación de la LOFP, por parte de la Asamblea Nacional, los plazos se extenderían hasta el año 2021.

El 94,12% de los planes vigentes tienen incorporado temas relacionados a movilidad humana y en el proceso de actualización del PDOT la mayoría de GAD manifiesta que ha incorporado la temática de movilidad humana, sin embargo, mencionan dificultades en la identificación de grupos poblaciones en movilidad humana, dificultades en la obtención de información de la temática, escaso conocimiento sobre los delitos de trata y mecanismos de protección a víctimas de estos delitos. Por otro lado, cinco (5) GAD manifiestan que no han iniciado su proceso de actualización.

Los CCPD que se encuentran funcionando, han logrado incidir en los procesos de planificación local, como organismos especializados en protección de derechos, lo cual

aporta a la incorporación de los enfoques de igualdad y no discriminación, es prioridad para el CNIMH fortalecer la coordinación y definir mecanismos de articulación con los CCPD para fortalecer la acción especializada en materia de derechos humanos especialmente en la temática de movilidad humana. Sin embargo, se conoció que en el GAD El Triunfo se cesó de sus funciones a los funcionarios del CCPD y de la JCPD por el contexto de la emergencia sanitaria relacionado al recorte de presupuestos.

La mayor demanda de asistencia técnica de los GAD se centra en la formulación de políticas públicas y el modelo de gestión relacionados a la temática de movilidad humana, sin dejar por fuera los temas de información situacional de las personas en contexto de movilidad humana. Además, se consideran otras temáticas como: Las orientaciones de actuación para la población en movilidad humana; Mecanismos de financiamiento de inclusión económica para personas en movilidad humana; Canales de cooperación en la temática de movilidad humana; Tipos de medidas de protección que requieren las personas en situación de movilidad humana, dando un énfasis a niños, niñas y adolescentes, mujeres en situación de violencia y adultos mayores; y, compartir experiencias entre territorios en la temática de movilidad humana.





## 12. RECOMENDACIONES FINALES

Incidir con los entes competentes en la reorientación y ampliación de plazos de la actualización de los PDOT en función de las necesidades de las personas y el contexto de emergencia.

Acompañar a los GAD (CCPD, JCPD, CCMH, Dirección de servicios, Comisión de Igualdad y Género, Dirección de Planificación y Cooperación Internacional) en la protección integral a personas en situación de movilidad humana en esta situación de emergencia, con prioridad en la prevención de violencia contra mujeres niñas y niños.

Capacitación a través de la utilización de medios virtuales a los actores responsables del proceso de actualización e implementación de los PDOT, en coordinación con los CCPD a través de reuniones virtuales, especialmente con los cantones que no han iniciado e identificar debilidades por cada territorio y organizar acompañamientos específicos según la realidad del territorio y conforme la demanda en el marco de defensa de los sistemas de protección de derechos, con prioridad en la ANIMH 2017-2021 y sus contenidos.

Priorizar políticas de la ANIMH 2017-2021 en los temas de inclusión social, económica, protección especial frente a violencias, participación en contexto de emergencia y post emergencia.

Generar un protocolo de actuación frente a la población de movilidad humana, puesto que se ha recibido demandas de territorios que no han sido priorizados

Coordinar con los CCPD y crear espacios virtuales para compartir experiencias de respuesta y conocer propuestas.

Gestionar información con entes nacionales

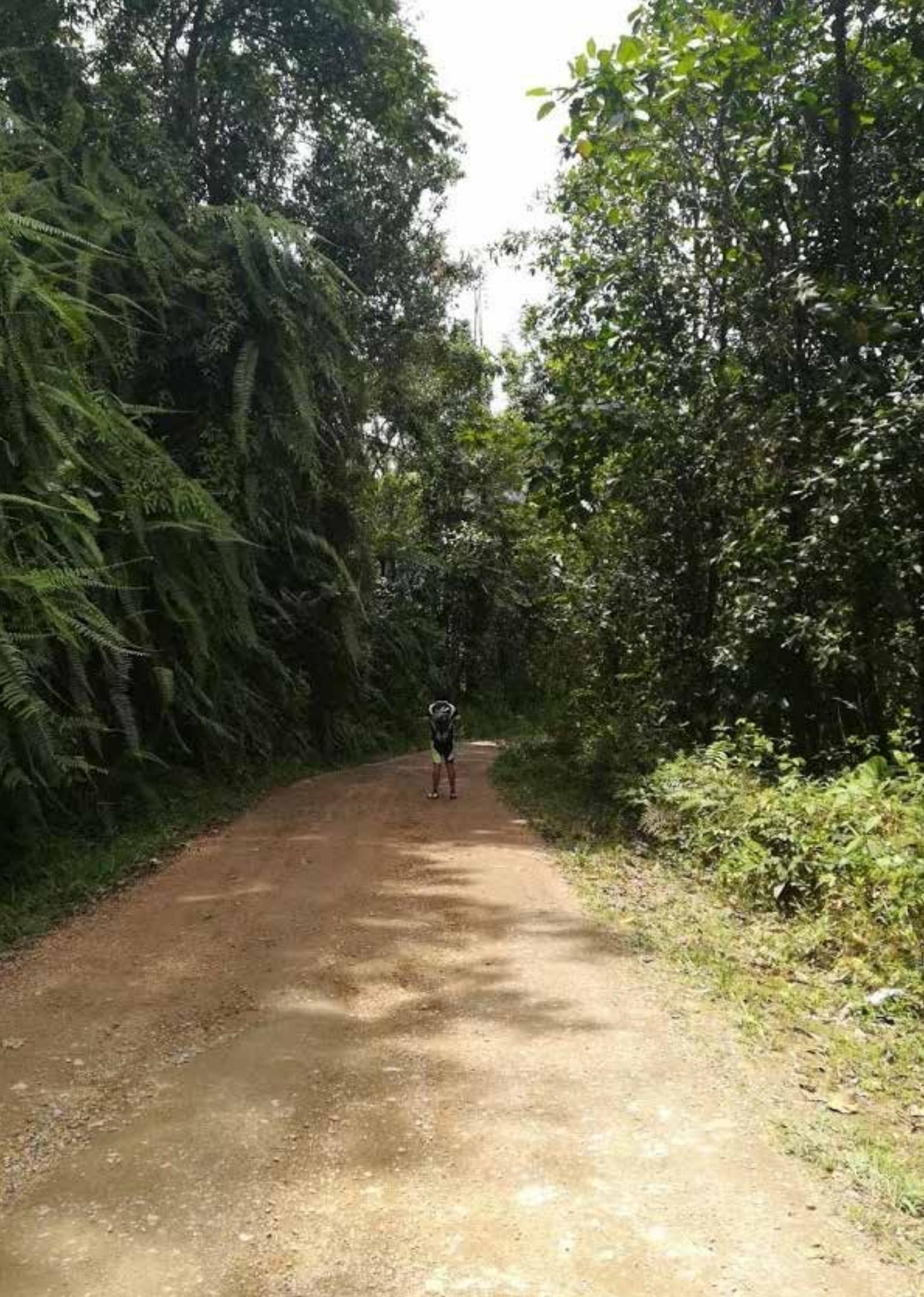
sobre personas en situación de movilidad humana, con desagregación a nivel cantonal.

Generar y ajustar herramientas para la asesoría técnica del CNIMH en función de las necesidades y emergencia. Además de mecanismos virtuales para fomentar la participación y desarrollar la propuesta de Consejo Consultivo Nacional de Movilidad Humana.

Fortalecer la coordinación con la unidad de cooperación internacional del MREMH para gestionar cooperación. Conformar un grupo de trabajo conjunto con organizaciones aliadas.

Fortalecer la coordinación de secretarías/ os técnicos/ejecutivos de los CCPD para el acompañamiento en territorio. Fortalecer sistemas de protección de derechos en el cantón.





### 13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (16 de mayo de 2020). Proyecto de Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- CCPD del cantón Esmeraldas; GAD del cantón Esmeraldas. (2019). Encuesta sobre la realidad en que se encuentran de las personas que están en Situación de Movilidad Humana en el cantón Esmeraldas. Esmeraldas.
- Célleri, D. (Febrero 2019). Situación Laboral y aporte económico de inmigrantes en el norte de Quito-Ecuador. Una aproximación cuantitativa para dialogar sobre política pública. Quito: Friedrich Eber Stiftung ILDIS Ecuador.
- CEPAL. (Mayo 2020). Informe Especial COVID-19. El desafío social en tiempos del COVID-19.
- CNIMH. (2020). Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021. Quito.
- CNIMH. (2020). Estrategia de transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021 en el proceso de actualización e implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito.
- CNIMH. (2020). Mapeo de Actores. Quito.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2015). Plan Galápagos. Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2015-2020. Santa Cruz.
- Cortez, P., & Medina, P. (2011). Evolución de la población inmigrante en Ecuador. Quito: INEC.
- CTUGS. (12 de mayo de 2020). Resolución No. 007-CTUGS-2020. Directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Quito.
- Distrito Metropolitano de Quito. (2015). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025. Distrito Metropolitano de Quito.
- GAD de la provincia de Azuay. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Azuay actualizado 2015-2030. Cuenca.
- GAD de la provincia de Cañar. (2017). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar Actualizado. Periodo: 2017 - 2021. Cañar.
- GAD de la Provincia de Carchi. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Carchi. Actualización 2015-2019. Tulcán.
- GAD de la provincia de Carchi. (Enero de 2020). Proyecto: Dotación de los instrumentos legales y normativos que permitan gestionar la política pública en movilidad humana a nivel de la provincia del Carchi. Tulcán.
- GAD de la provincia de Chimborazo. (2018). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo. Riobamba.
- GAD de la provincia de El Oro. (s.f.). Actualización integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de El Oro. Machala.
- GAD de la Provincia de Esmeraldas. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Esmeraldas 2015-2025. Esmeraldas.
- GAD de la provincia de Esmeraldas. (Enero de 2020). Proyecto: Contribuir al mejoramiento de la convivencia e integración socio económica de las personas en situación de movilidad humana en la provincia de Esmeraldas. Esmeraldas.
- GAD de la provincia de Guayas. (2013). Plan de Desarrollo de la Provincia del Guayas 2012-2021. Versión 002. Guayaquil.
- GAD de la Provincia de Imbabura. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2015-2035. Ibarra.
- GAD de la provincia de Imbabura; Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imba-



- bura. (Enero de 2020). Propuesta del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura para el fortalecimiento a la atención integral en salud a personas en condición de movilidad humana dentro del territorio de la provincia de Imbabura. Ibarra.
- GAD de la provincia de Loja. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja 2015-2025. Loja.
- GAD de la provincia de Manabí. (2018). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2015-2024. Portoviejo.
- GAD de la provincia de Morona Santiago. (2018). Actualización del diagnóstico del PDOT 2011. Morona.
- GAD de la provincia de Napo. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2015-2019. Tena.
- GAD de la provincia de Orellana. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Orellana 2015-2019. Francisco de Orellana.
- GAD de la provincia de Pichincha. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Pichincha 2015-2019. Quito.
- GAD de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Santo Domingo de los Tsáchilas. Santo Domingo.
- GAD de la provincia de Sucumbíos. (2015). Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Lago Agrio.
- GAD del cantón Cañar. (2018). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar. Cañar.
- GAD del cantón Cayambe. (2015). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cayambe 2015-2025. Cayambe.
- GAD del cantón Cuenca. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca. Cuenca.
- GAD del cantón Eloy Alfaro. (2014). 2014-2022 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Eloy Alfaro. Eloy Alfaro.
- GAD del cantón Eloy Alfaro. (Enero de 2020). Fortalecimiento turístico con pertinencia de personas en movilidad humana y comunidad receptora en la parroquia Santa Lucía de las Peñas, cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas. Eloy Alfaro.
- GAD del cantón Esmeraldas. (2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas 2014-2019. Esmeraldas.
- GAD del cantón Francisco de Orellana. (2018). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal de Francisco de Orellana 2014-2019. Alineación y correcciones técnicas realizadas en marzo 2018. Francisco de Orellana.
- GAD del cantón Huaquillas. (2018). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Huaquillas. Huaquillas.
- GAD del cantón Isabela. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2016. Isabela.
- GAD del cantón Lago Agrio. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Lago Agrio. Lago Agrio.
- GAD del cantón Loja. (2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Loja.
- GAD del cantón Machala. (2018). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Machala. Actualización 2018. Machala.
- GAD del cantón Manta. (2019). Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con énfasis en la gestión de riesgo Manta 2019. Manta.
- GAD del cantón Mejía. (2015). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

- 2015-2025. Mejía.
- GAD del cantón Mira. (2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019. Mira.
- GAD del cantón Mira; CCPD del cantón Mira. (Enero de 2020). Proyecto: Mira sin Fronteras. Mira.
- GAD del cantón Montúfar. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Montúfar 2015-2031. Montúfar.
- GAD del cantón Montufar. (Enero de 2020). Proyecto de fortalecimiento al comedor San Vicente de Paul con la alimentación a grupos vulnerables de la ciudad de San Gabriel. Montufar.
- GAD del cantón Morona. (2018). Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Actualización PDYOT Cantón Morona. Morona.
- GAD del cantón Otavalo. (2015). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Otavalo - Provincia de Imbabura. Otavalo.
- GAD del cantón Pedro Vicente Maldonado. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Pedro Vicente Maldonado.
- GAD del cantón Portoviejo. (2016). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portoviejo. Portoviejo.
- GAD del cantón Puerto Quito. (s.f.). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Puerto Quito.
- GAD del cantón Riobamba. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019. Riobamba.
- GAD del cantón Rumiñahui. (2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Cantón Rumiñahui 2012-2025. Actualización 2014-2019. Rumiñahui.
- GAD del cantón San Cristóbal. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2016. San Cristóbal.
- GAD del cantón San Lorenzo del Pailón. (2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial San Lorenzo 2014-2019. San Lorenzo del Pailón.
- GAD del cantón San Lorenzo del Pailón. (23 de Enero de 2020). Proyecto de capacitación a sectores gubernamentales que intervienen en el proceso de movilidad humana mediante la metodología Avance Por Resultados (AVAR) en el cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas. San Lorenzo del Pailón.
- GAD del cantón San Miguel de Ibarra. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ibarra. San Miguel de Ibarra.
- GAD del cantón San Miguel de Ibarra. (Enero de 2020). Proyecto: Garza Bicolor.
- GAD del cantón San Miguel de los Bancos. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. San Miguel de los Bancos.
- GAD del cantón San Pedro de Huaca. (2015). Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Huaca. San Pedro de Huaca.
- GAD del cantón San Pedro de Huaca. (Enero de 2020). Proyecto: Protección e Inclusión Social. San Pedro de Huaca.
- GAD del cantón Santa Ana de Cotacachi. (2015). Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Santa Ana de Cotacachi 2015-2035. Santa Ana de Cotacachi.
- GAD del cantón Santa Cruz. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Santa Cruz 2012-2027. Santa Cruz.
- GAD del cantón Santo Domingo. (2015). Santo Domingo 2030. El futuro de chilachito. Documento PDOT. Santo Domingo.
- GAD del cantón Tena. (2014). Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tena.



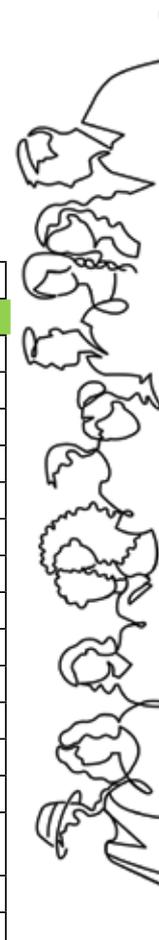
- GAD del cantón Tulcán. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Tulcán. Actualización 2015-2019. Tulcán.
- GAD del cantón Tulcán. (Enero de 2020). Proyecto: Centro de Acopio y Triturado de Plástico para Reciclaje. –Para la inserción laboral y la integración social de las personas en movilidad humana y la comunidad de acogida–. Tulcán.
- MDG, MREMH. (12 de marzo de 2020). Acuerdo Interministerial No. 0000001. Quito.
- MDT. (12 de marzo de 2020). Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076. Quito.
- MSP. (11 de marzo de 2020). Acuerdo No. 00126-2020. Quito.
- MSP. (13 de mayo de 2020). Boletín provincial Extracción: 13/05/2020 8:00a.m. Quito.
- OEA. (2020). Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas. Washington, D.C.
- OIM. (Marzo 2019). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana. Ronda 4 . Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (15 de mayo de 2020). Decreto Ejecutivo No. 1052.
- Presidencia de la República del Ecuador. (16 de marzo de 2020). Decreto Ejecutivo No. 1017. Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (28 de marzo de 2019). Reglamento LOOTUGS. Quito.
- República del Ecuador. (11 de agosto de 2010). COOTAD. Quito.
- República del Ecuador. (14 de octubre de 2010). COPFP. Quito.
- República del Ecuador. (28 de junio de 2016). LOOTUGS. Quito.
- SENPLADES. (2015). Agenda Zonal 8-Guayaquil. Provincias de Guayaquil Samborondón y Durán 2013-2017. Guayaquil.
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una Vida. Quito.
- STPE. (2019). Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal. Quito.
- STPE. (2019). Los enfoques de igualdad en la planificación local. Quito.
- STPE. (31 de octubre de 2019). Resolución No. STPE-013-2019. Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Quito.
- UNICEF. (2020). La pandemia de COVID-19 podría devastar la vida de las poblaciones de refugiados, migrantes y desplazados internos si no se toman medidas internacionales urgentes. Nueva York. Recuperado el 19 de mayo de 2020, de <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/covid-19-podria-devastar-vida-de-refugiados-migrantes-desplazados>





## 14. ANEXOS

### 14.1 PROYECCIONES POBLACIONALES POR CANTONES 2011-2020



Cantón	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CUENCA</b>	<b>535.624</b>	<b>546.864</b>	<b>558.127</b>	<b>569.416</b>	<b>580.706</b>	<b>591.996</b>	<b>603.269</b>	<b>614.539</b>	<b>625.775</b>	<b>636.996</b>
Girón	13.196	13.197	13.195	13.187	13.175	13.157	13.134	13.107	13.074	13.037
Gualaceo	44.994	45.501	45.997	46.482	46.954	47.411	47.855	48.286	48.702	49.104
Nabón	16.686	16.777	16.863	16.943	17.017	17.084	17.145	17.201	17.250	17.292
Paute	26.853	27.146	27.432	27.712	27.983	28.246	28.500	28.747	28.985	29.214
Pucara	10.533	10.554	10.572	10.586	10.596	10.601	10.603	10.601	10.595	10.584
San Fernando	4.181	4.185	4.187	4.187	4.186	4.183	4.179	4.173	4.165	4.156
Santa Isabel	19.365	19.563	19.755	19.943	20.124	20.298	20.467	20.630	20.786	20.935
Sigsig	28.326	28.603	28.873	29.134	29.387	29.630	29.864	30.089	30.304	30.509
Oña	3.775	3.818	3.861	3.903	3.943	3.982	4.020	4.057	4.093	4.128
Chordeleg	13.289	13.507	13.723	13.938	14.150	14.360	14.568	14.773	14.976	15.176
El Pan	3.175	3.170	3.164	3.157	3.149	3.140	3.129	3.118	3.105	3.091
Sevilla de Oro	6.211	6.292	6.372	6.451	6.529	6.604	6.678	6.751	6.821	6.890
Guachapala	3.588	3.623	3.656	3.689	3.720	3.750	3.780	3.807	3.834	3.859
Camilo Ponce Enríquez	23.697	24.895	26.142	27.441	28.793	30.204	31.668	33.191	34.774	36.423
Guaranda	97.124	98.519	99.897	101.253	102.586	103.884	105.153	106.387	107.590	108.763
Chillanes	18.175	18.053	17.925	17.792	17.652	17.504	17.350	17.189	17.023	16.850
San José de Chimbo	16.607	16.719	16.826	16.926	17.020	17.106	17.185	17.257	17.321	17.378
Echeandía	12.791	12.951	13.107	13.259	13.408	13.552	13.692	13.826	13.956	14.081
San Miguel de Bolívar	28.614	28.705	28.786	28.856	28.914	28.957	28.989	29.006	29.011	29.004
Caluma	13.926	14.208	14.490	14.772	15.054	15.333	15.610	15.885	16.158	16.429
Las Naves	6.452	6.564	6.677	6.788	6.899	7.008	7.115	7.221	7.325	7.428
Azogues	74.698	76.003	77.310	78.615	79.917	81.212	82.497	83.770	85.030	86.276
Biblián	22.090	22.296	22.499	22.697	22.889	23.074	23.253	23.423	23.586	23.741
<b>CAÑAR</b>	<b>63.012</b>	<b>63.707</b>	<b>64.394</b>	<b>65.068</b>	<b>65.729</b>	<b>66.372</b>	<b>66.996</b>	<b>67.601</b>	<b>68.185</b>	<b>68.747</b>
La Troncal	58.477	60.361	62.288	64.256	66.266	68.317	70.401	72.523	74.678	76.872
El tambo	10.143	10.391	10.643	10.897	11.153	11.413	11.673	11.935	12.198	12.462
Déleg	6.463	6.506	6.548	6.588	6.626	6.662	6.695	6.727	6.755	6.782
Suscal	5.365	5.490	5.615	5.742	5.870	5.998	6.128	6.257	6.387	6.516
<b>TULCÁN</b>	<b>91.409</b>	<b>92.686</b>	<b>93.953</b>	<b>95.201</b>	<b>96.441</b>	<b>97.664</b>	<b>98.868</b>	<b>100.057</b>	<b>101.234</b>	<b>102.395</b>
Bolívar	15.079	15.147	15.211	15.270	15.325	15.375	15.420	15.460	15.496	15.528
Espejo	14.006	14.003	13.995	13.982	13.966	13.944	13.918	13.888	13.855	13.817
<b>MIRA</b>	<b>12.726</b>	<b>12.655</b>	<b>12.581</b>	<b>12.504</b>	<b>12.423</b>	<b>12.338</b>	<b>12.250</b>	<b>12.159</b>	<b>12.066</b>	<b>11.969</b>
<b>MONTUFAR</b>	<b>32.138</b>	<b>32.404</b>	<b>32.664</b>	<b>32.913</b>	<b>33.155</b>	<b>33.388</b>	<b>33.611</b>	<b>33.825</b>	<b>34.032</b>	<b>34.229</b>
<b>SAN PEDRO DE HUACA</b>	<b>8.052</b>	<b>8.155</b>	<b>8.258</b>	<b>8.358</b>	<b>8.458</b>	<b>8.556</b>	<b>8.652</b>	<b>8.747</b>	<b>8.840</b>	<b>8.931</b>
Latacunga	179.794	182.748	185.698	188.627	191.539	194.423	197.277	200.094	202.878	205.624
La Mana	44.824	46.093	47.383	48.691	50.019	51.366	52.728	54.104	55.496	56.905
Pangua	23.060	23.259	23.454	23.642	23.824	23.997	24.164	24.321	24.472	24.612
Pujilí	72.632	73.494	74.345	75.179	75.998	76.795	77.573	78.328	79.062	79.772

<b>Cantón</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Salcedo	61.223	61.935	62.638	63.326	64.000	64.657	65.296	65.917	66.518	67.100
Saquisilí	26.749	27.270	27.793	28.316	28.839	29.361	29.881	30.398	30.913	31.426
Sigchos	22.961	23.027	23.087	23.140	23.185	23.220	23.248	23.266	23.276	23.277
<b>RIOBAMBA</b>	<b>237.406</b>	<b>240.612</b>	<b>243.760</b>	<b>246.861</b>	<b>249.891</b>	<b>252.865</b>	<b>255.766</b>	<b>258.597</b>	<b>261.360</b>	<b>264.048</b>
Alausí	45.986	45.954	45.904	45.838	45.752	45.647	45.525	45.385	45.229	45.054
Colta	46.836	46.682	46.512	46.326	46.121	45.897	45.658	45.401	45.129	44.838
Chambo	12.470	12.588	12.702	12.812	12.917	13.019	13.116	13.208	13.295	13.378
Chunchi	13.221	13.194	13.162	13.125	13.083	13.035	12.982	12.925	12.862	12.795
Guamote	47.773	48.920	50.073	51.233	52.398	53.571	54.746	55.924	57.105	58.291
Guano	44.969	45.409	45.835	46.249	46.646	47.028	47.394	47.744	48.078	48.395
Pallatanga	12.070	12.112	12.149	12.182	12.210	12.233	12.251	12.265	12.273	12.277
Penipe	7.033	7.035	7.035	7.032	7.026	7.018	7.006	6.991	6.975	6.955
Cumandá	13.734	14.174	14.621	15.077	15.540	16.012	16.491	16.977	17.471	17.973
<b>MACHALA</b>	<b>259.620</b>	<b>263.161</b>	<b>266.638</b>	<b>270.047</b>	<b>273.390</b>	<b>276.669</b>	<b>279.887</b>	<b>283.037</b>	<b>286.120</b>	<b>289.141</b>
Arenillas	28.436	29.002	29.566	30.129	30.690	31.250	31.809	32.365	32.920	33.473
Atahualpa	6.133	6.175	6.216	6.254	6.290	6.323	6.355	6.384	6.411	6.436
Balsas	7.302	7.507	7.714	7.923	8.135	8.350	8.567	8.786	9.008	9.233
Chilla	2.589	2.569	2.548	2.526	2.503	2.480	2.455	2.430	2.405	2.379
El Guabo	53.041	54.212	55.385	56.559	57.736	58.915	60.095	61.277	62.459	63.645
<b>HUAQUILLAS</b>	<b>51.160</b>	<b>52.200</b>	<b>53.237</b>	<b>54.272</b>	<b>55.304</b>	<b>56.336</b>	<b>57.366</b>	<b>58.393</b>	<b>59.417</b>	<b>60.440</b>
Marcabellí	5.744	5.808	5.871	5.932	5.991	6.048	6.103	6.157	6.209	6.259
Pasaje	76.962	78.213	79.451	80.674	81.883	83.079	84.262	85.430	86.583	87.723
Piñas	27.411	27.752	28.086	28.411	28.729	29.039	29.343	29.638	29.925	30.206
Portovelo	12.859	13.005	13.146	13.284	13.417	13.547	13.673	13.795	13.913	14.028
Santa Rosa	72.922	74.013	75.089	76.148	77.191	78.218	79.231	80.227	81.206	82.171
Zaruma	25.281	25.361	25.432	25.493	25.544	25.584	25.615	25.638	25.651	25.654
Las Lajas	5.021	5.022	5.021	5.019	5.014	5.007	4.999	4.988	4.977	4.963
<b>ESMERALDAS</b>	<b>198.774</b>	<b>201.372</b>	<b>203.881</b>	<b>206.298</b>	<b>208.615</b>	<b>210.833</b>	<b>212.952</b>	<b>214.975</b>	<b>216.901</b>	<b>218.727</b>
<b>ELOY ALFARO</b>	<b>41.670</b>	<b>42.191</b>	<b>42.694</b>	<b>43.176</b>	<b>43.637</b>	<b>44.077</b>	<b>44.497</b>	<b>44.895</b>	<b>45.272</b>	<b>45.629</b>
Muisne	29.767	29.983	30.183	30.366	30.532	30.680	30.811	30.926	31.025	31.106
Quinindé	128.807	130.910	132.965	134.973	136.925	138.826	140.670	142.462	144.198	145.879
<b>SAN LORENZO</b>	<b>45.242</b>	<b>47.031</b>	<b>48.859</b>	<b>50.727</b>	<b>52.634</b>	<b>54.584</b>	<b>56.570</b>	<b>58.596</b>	<b>60.662</b>	<b>62.772</b>
Atacames	43.949	45.211	46.479	47.754	49.033	50.319	51.607	52.899	54.195	55.495
Rioverde	28.209	28.622	29.023	29.413	29.789	30.152	30.503	30.840	31.164	31.475
La Concordia	45.187	46.062	46.926	47.776	48.612	49.435	50.241	51.033	51.810	52.571
<b>GUAYAQUIL</b>	<b>2'471.180</b>	<b>2'501.423</b>	<b>2'531.223</b>	<b>2'560.505</b>	<b>2'589.229</b>	<b>2'617.349</b>	<b>2'644.891</b>	<b>2'671.801</b>	<b>2'698.077</b>	<b>2'723.665</b>
Alfredo Baquerizo Moreno	26.623	27.220	27.822	28.426	29.034	29.646	30.259	30.874	31.491	32.110
Balao	21.709	22.212	22.718	23.228	23.741	24.258	24.777	25.299	25.822	26.348
Balzar	56.571	57.046	57.507	57.953	58.382	58.792	59.186	59.563	59.921	60.260
Colimes	24.567	24.773	24.973	25.167	25.353	25.531	25.702	25.866	26.022	26.169
Daule	128.192	132.777	137.473	142.287	147.219	152.276	157.446	162.734	168.144	173.684
Duran	250.033	256.954	263.970	271.085	278.296	285.609	293.005	300.488	308.059	315.724
El Empalme	78.250	79.190	80.115	81.024	81.915	82.787	83.639	84.472	85.284	86.073
El Triunfo	47.471	48.757	50.060	51.380	52.717	54.071	55.439	56.823	58.221	59.636
Milagro	175.528	178.319	181.093	183.848	186.581	189.289	191.970	194.622	197.245	199.835



Cantón	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Naranjal	73.313	75.564	77.856	80.189	82.564	84.983	87.439	89.936	92.472	95.052
Naranjito	39.131	39.685	40.232	40.774	41.309	41.836	42.355	42.866	43.369	43.862
Palestina	16.878	17.069	17.257	17.440	17.620	17.795	17.966	18.132	18.294	18.451
Pedro Carbo	45.739	46.439	47.134	47.824	48.507	49.182	49.850	50.510	51.161	51.802
Samborondón	72.222	75.185	78.238	81.388	84.634	87.986	91.434	94.983	98.638	102.404
Santa Lucía	40.909	41.401	41.886	42.361	42.828	43.284	43.730	44.166	44.591	45.004
Urbinajado	60.297	60.964	61.619	62.259	62.884	63.493	64.087	64.663	65.223	65.765
Yaguachi	64.477	65.965	67.464	68.974	70.493	72.021	73.557	75.099	76.648	78.204
Playas	44.635	46.159	47.717	49.311	50.940	52.607	54.308	56.044	57.817	59.628
Simón Bolívar	26.930	27.510	28.093	28.679	29.266	29.856	30.446	31.038	31.630	32.224
Coronel Mar- celino Mari- dueña	12.603	12.677	12.749	12.816	12.879	12.938	12.993	13.044	13.090	13.132
Lomas de Sargentillo	19.506	20.008	20.516	21.030	21.549	22.074	22.603	23.137	23.676	24.220
Nobol	20.795	21.388	21.989	22.599	23.218	23.847	24.484	25.128	25.781	26.444
General Anto- nio Elizalde	11.231	11.446	11.661	11.876	12.090	12.305	12.519	12.732	12.944	13.156
Isidro ayora	11.529	11.850	12.176	12.506	12.841	13.181	13.525	13.873	14.225	14.582
<b>IBARRA</b>	<b>191.285</b>	<b>194.588</b>	<b>197.907</b>	<b>201.237</b>	<b>204.568</b>	<b>207.907</b>	<b>211.235</b>	<b>214.552</b>	<b>217.856</b>	<b>221.149</b>
Antonio ante	46.009	46.912	47.822	48.739	49.661	50.588	51.517	52.447	53.378	54.311
<b>COTACACHI</b>	<b>42.012</b>	<b>42.291</b>	<b>42.565</b>	<b>42.831</b>	<b>43.087</b>	<b>43.333</b>	<b>43.568</b>	<b>43.792</b>	<b>44.004</b>	<b>44.203</b>
<b>OTAVALO</b>	<b>110.608</b>	<b>112.312</b>	<b>114.018</b>	<b>115.725</b>	<b>117.425</b>	<b>119.123</b>	<b>120.808</b>	<b>122.481</b>	<b>124.140</b>	<b>125.785</b>
Pimampiro	13.547	13.529	13.509	13.485	13.458	13.428	13.394	13.357	13.315	13.269
San Miguel de Urcuqui	16.458	16.591	16.722	16.851	16.976	17.097	17.215	17.328	17.436	17.540
<b>LOJA</b>	<b>227.913</b>	<b>233.039</b>	<b>238.171</b>	<b>243.321</b>	<b>248.473</b>	<b>253.625</b>	<b>258.767</b>	<b>263.900</b>	<b>269.017</b>	<b>274.112</b>
Calvas	29.543	29.595	29.636	29.665	29.682	29.684	29.674	29.651	29.616	29.565
Catamayo	32.335	32.775	33.207	33.632	34.046	34.451	34.845	35.229	35.601	35.961
Célica	15.223	15.351	15.473	15.590	15.701	15.805	15.904	15.996	16.082	16.160
Chaguarpamba	7.448	7.363	7.277	7.189	7.099	7.006	6.912	6.816	6.719	6.620
Espíndola	15.428	15.313	15.194	15.069	14.939	14.803	14.662	14.516	14.366	14.209
Gonzanama	13.169	12.923	12.678	12.433	12.187	11.939	11.692	11.446	11.200	10.953
Macara	19.953	20.022	20.083	20.136	20.181	20.215	20.242	20.260	20.270	20.269
Paltas	24.853	24.737	24.613	24.479	24.335	24.180	24.017	23.845	23.663	23.471
Puyango	16.239	16.231	16.217	16.196	16.169	16.133	16.092	16.043	15.988	15.925
Saraguro	31.747	31.992	32.226	32.448	32.658	32.855	33.038	33.209	33.365	33.506
Sozoranga	7.779	7.716	7.650	7.583	7.512	7.438	7.362	7.284	7.204	7.121
Zapotillo	12.987	13.152	13.313	13.471	13.624	13.774	13.918	14.059	14.194	14.325
Pindal	9.145	9.307	9.466	9.626	9.783	9.939	10.093	10.244	10.394	10.540
Quilanga	4.524	4.494	4.462	4.429	4.394	4.358	4.320	4.281	4.239	4.197
Olmedo	5.045	4.954	4.863	4.772	4.681	4.589	4.497	4.405	4.313	4.220
Babahoyo	161.230	162.981	164.690	166.350	167.963	169.523	171.038	172.502	173.917	175.281
Baba	41.501	41.774	42.034	42.278	42.508	42.721	42.920	43.105	43.275	43.429
Montalvo	25.400	25.789	26.173	26.552	26.927	27.296	27.661	28.019	28.372	28.720
Puebloviejo	38.416	39.131	39.842	40.551	41.257	41.959	42.657	43.351	44.040	44.725
Quevedo	182.855	186.349	189.834	193.308	196.769	200.217	203.650	207.064	210.461	213.842
Urdaneta	30.639	30.900	31.152	31.393	31.623	31.842	32.052	32.251	32.440	32.618

<b>Cantón</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Ventanas	69.737	70.425	71.093	71.739	72.363	72.964	73.544	74.100	74.634	75.146
Vinces	75.245	76.116	76.969	77.801	78.611	79.398	80.165	80.908	81.630	82.329
Palenque	23.297	23.370	23.434	23.490	23.536	23.573	23.602	23.623	23.634	23.638
Buena Fe	66.820	68.615	70.429	72.263	74.115	75.988	77.878	79.784	81.709	83.654
Valencia	44.944	46.001	47.063	48.131	49.204	50.283	51.365	52.451	53.541	54.637
Mocache	40.228	40.621	41.004	41.373	41.729	42.072	42.403	42.720	43.025	43.316
Quinsaloma	17.364	17.707	18.050	18.393	18.735	19.076	19.416	19.754	20.092	20.428
<b>PORTOVIJEJO</b>	<b>293.850</b>	<b>297.417</b>	<b>300.878</b>	<b>304.227</b>	<b>307.463</b>	<b>310.582</b>	<b>313.576</b>	<b>316.444</b>	<b>319.185</b>	<b>321.800</b>
Bolívar	42.671	43.060	43.432	43.785	44.119	44.434	44.729	45.004	45.258	45.493
Chone	131.893	132.051	132.148	132.178	132.144	132.041	131.877	131.649	131.358	131.002
El Carmen	93.900	95.884	97.861	99.828	101.784	103.731	105.660	107.572	109.466	111.344
Flavio Alfaro	25.939	25.745	25.540	25.325	25.099	24.862	24.615	24.360	24.095	23.822
Jipijapa	74.182	74.378	74.540	74.665	74.754	74.804	74.819	74.797	74.739	74.645
Junín	19.701	19.639	19.569	19.488	19.399	19.300	19.193	19.077	18.953	18.820
<b>MANTA</b>	<b>237.878</b>	<b>241.151</b>	<b>244.348</b>	<b>247.463</b>	<b>250.495</b>	<b>253.441</b>	<b>256.293</b>	<b>259.052</b>	<b>261.713</b>	<b>264.281</b>
Montecristi	75.075	78.312	81.641	85.068	88.597	92.234	95.965	99.798	103.735	107.785
Paján	38.575	38.482	38.372	38.243	38.096	37.929	37.746	37.546	37.328	37.093
Pichincha	31.427	31.279	31.118	30.942	30.752	30.546	30.329	30.098	29.855	29.599
Rocafuerte	35.056	35.369	35.668	35.951	36.219	36.470	36.705	36.924	37.127	37.312
Santa Ana	49.352	49.313	49.251	49.165	49.055	48.920	48.763	48.582	48.379	48.152
Sucre	59.795	60.201	60.582	60.934	61.258	61.553	61.819	62.056	62.264	62.443
Tosagua	40.133	40.447	40.744	41.023	41.283	41.524	41.746	41.949	42.133	42.297
24 de mayo	29.992	29.882	29.759	29.622	29.471	29.305	29.126	28.935	28.731	28.514
Pedernales	57.854	58.565	59.255	59.924	60.570	61.193	61.792	62.367	62.917	63.441
Olmedo	10.264	10.276	10.284	10.286	10.283	10.275	10.262	10.244	10.222	10.194
Puerto López	21.525	21.899	22.267	22.631	22.989	23.342	23.689	24.028	24.361	24.688
Jama	24.367	24.603	24.830	25.047	25.252	25.448	25.632	25.804	25.966	26.116
Jaramijó	19.747	20.606	21.489	22.399	23.336	24.302	25.294	26.313	27.361	28.439
San Vicente	23.083	23.314	23.535	23.746	23.948	24.139	24.320	24.491	24.650	24.799
<b>MORONA</b>	<b>44.016</b>	<b>45.570</b>	<b>47.137</b>	<b>48.712</b>	<b>50.292</b>	<b>51.880</b>	<b>53.475</b>	<b>55.075</b>	<b>56.679</b>	<b>58.281</b>
Gualaquiza	18.113	18.331	18.537	18.727	18.901	19.060	19.206	19.338	19.455	19.555
Limón Indanza	10.218	10.268	10.310	10.342	10.365	10.377	10.383	10.380	10.369	10.349
Palora	7.310	7.380	7.444	7.502	7.553	7.598	7.637	7.671	7.698	7.719
Santiago	9.837	10.004	10.164	10.317	10.463	10.601	10.734	10.859	10.977	11.087
Sucua	19.490	19.999	20.504	21.002	21.491	21.973	22.449	22.916	23.375	23.823
Huamboya	9.072	9.424	9.781	10.142	10.507	10.875	11.247	11.622	12.001	12.382
San Juan Bosco	4.153	4.253	4.352	4.448	4.543	4.635	4.726	4.815	4.901	4.985
Taisha	19.749	20.500	21.260	22.028	22.802	23.584	24.373	25.168	25.968	26.773
Logroño	6.099	6.276	6.452	6.627	6.800	6.972	7.142	7.311	7.478	7.643
Pablo Vi	1.963	2.057	2.154	2.253	2.354	2.458	2.564	2.673	2.784	2.897
Tiwintza	7.531	7.886	8.250	8.622	9.003	9.393	9.792	10.200	10.616	11.041
<b>TENA</b>	<b>64.333</b>	<b>65.946</b>	<b>67.571</b>	<b>69.202</b>	<b>70.845</b>	<b>72.499</b>	<b>74.158</b>	<b>75.826</b>	<b>77.502</b>	<b>79.182</b>
Archidona	26.414	27.128	27.849	28.575	29.309	30.050	30.795	31.547	32.305	33.068
El Chaco	8.401	8.593	8.786	8.978	9.172	9.366	9.560	9.754	9.948	10.142
Quijos	6.510	6.558	6.603	6.645	6.685	6.722	6.757	6.790	6.820	6.847



LA MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT Y LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LOS GAD



Cantón	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Carlos Julio Arosemena	3.856	3.926	3.996	4.065	4.133	4.201	4.268	4.335	4.401	4.466
Pastaza	65.804	67.765	69.746	71.759	73.802	75.870	77.965	80.082	82.221	84.377
Mera	12.650	13.142	13.644	14.161	14.692	15.236	15.794	16.365	16.950	17.547
Santa Clara	3.747	3.796	3.844	3.892	3.937	3.983	4.027	4.069	4.110	4.150
Arajuno	6.852	6.996	7.139	7.281	7.424	7.566	7.708	7.849	7.989	8.128
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	2'365.973	2'412.427	2'458.900	2'505.344	2'551.721	2'597.989	2'644.145	2'690.150	2'735.987	2'781.641
CAYAMBE	90.709	92.587	94.470	96.356	98.242	100.129	102.015	103.899	105.781	107.660
MEJÍA	86.299	88.623	90.974	93.353	95.759	98.193	100.650	103.132	105.637	108.167
PEDRO MONCAYO	35.155	36.030	36.912	37.802	38.700	39.604	40.514	41.431	42.353	43.281
RUMIÑAHUI	91.153	93.714	96.311	98.943	101.609	104.311	107.043	109.807	112.603	115.433
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	18.931	19.953	21.020	22.136	23.303	24.524	25.798	27.128	28.517	29.969
PEDRO VICENTE MALDONADO	13.712	14.080	14.452	14.828	15.209	15.594	15.983	16.375	16.771	17.171
PUERTO QUITO	21.577	21.956	22.334	22.710	23.084	23.455	23.823	24.189	24.551	24.911
Ambato	346.973	351.477	356.009	360.544	365.072	369.578	374.068	378.523	382.941	387.309
Baños	21.139	21.555	21.978	22.406	22.838	23.273	23.712	24.153	24.598	25.043
Cevallos	8.606	8.750	8.896	9.043	9.191	9.340	9.489	9.638	9.787	9.936
Mocha	7.093	7.125	7.156	7.186	7.214	7.241	7.268	7.292	7.315	7.336
Patate	14.196	14.378	14.561	14.745	14.928	15.109	15.291	15.471	15.649	15.825
Quero	20.092	20.164	20.235	20.303	20.368	20.429	20.485	20.538	20.586	20.627
San Pedro de Pelileo	59.531	60.343	61.160	61.978	62.797	63.613	64.427	65.236	66.039	66.836
Santiago de Pillaro	40.255	40.617	40.979	41.338	41.693	42.042	42.386	42.722	43.051	43.371
Tisaleo	12.770	12.942	13.116	13.289	13.462	13.635	13.807	13.978	14.148	14.317
Zamora	27.231	27.857	28.485	29.112	29.735	30.355	30.968	31.573	32.172	32.761
Chinchipe	9.679	9.807	9.932	10.053	10.170	10.283	10.390	10.492	10.588	10.679
Nangaritza	5.609	5.849	6.096	6.350	6.611	6.879	7.153	7.434	7.721	8.014
Yacuambi	6.209	6.318	6.426	6.533	6.638	6.740	6.840	6.936	7.030	7.121
Yantzaza	20.054	20.727	21.411	22.106	22.810	23.525	24.246	24.973	25.708	26.447
El Panguí	9.194	9.395	9.595	9.795	9.992	10.189	10.382	10.573	10.761	10.945
Centinela del cóndor	6.916	7.074	7.233	7.391	7.549	7.706	7.861	8.013	8.165	8.313
Palanda	8.622	8.799	8.975	9.149	9.322	9.493	9.660	9.825	9.986	10.144
Paquisha	4.162	4.344	4.531	4.724	4.922	5.126	5.335	5.549	5.768	5.992
SAN CRISTÓBAL	7.899	8.095	8.293	8.493	8.693	8.890	9.085	9.278	9.473	9.667
ISABELA	2.392	2.464	2.538	2.614	2.690	2.765	2.842	2.918	2.995	3.073
SANTA CRUZ	16.285	16.725	17.169	17.619	18.070	18.517	18.963	19.404	19.852	20.302
LAGO AGRIO	96.741	99.254	101.780	104.317	106.863	109.408	111.956	114.503	117.048	119.594
Gonzalo Pizarro	9.005	9.130	9.252	9.371	9.487	9.599	9.706	9.811	9.911	10.007
Putumayo	10.856	11.366	11.894	12.440	13.004	13.587	14.188	14.808	15.446	16.106
Shushufindi	46.750	47.979	49.215	50.456	51.703	52.951	54.200	55.449	56.698	57.949
Sucumbios	3.543	3.579	3.614	3.647	3.679	3.709	3.737	3.763	3.788	3.811
Cáscales	11.775	12.199	12.631	13.072	13.521	13.977	14.442	14.914	15.394	15.882

Cantón	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cuyabeno	7.402	7.389	7.373	7.353	7.329	7.301	7.270	7.235	7.196	7.154
FRANCISCO DE ORELLANA	75.496	77.710	79.879	82.001	84.080	86.117	88.106	90.044	91.933	93.778
Aguarico	4.863	4.729	4.594	4.457	4.318	4.179	4.040	3.902	3.765	3.629
La Joya de los Sachas	38.494	38.774	39.003	39.182	39.317	39.405	39.453	39.457	39.423	39.352
Loreto	21.810	22.208	22.582	22.933	23.262	23.568	23.854	24.117	24.358	24.579
SANTO DOMINGO	387.229	395.133	403.063	411.009	418.957	426.910	434.849	442.788	450.694	458.580
Santa Elena	152.340	156.253	160.203	164.196	168.219	172.278	176.373	180.494	184.642	188.821
Libertad	101.040	102.928	104.812	106.694	108.565	110.426	112.282	114.123	115.952	117.767
Salinas	72.835	75.095	77.393	79.734	82.112	84.531	86.991	89.485	92.017	94.590
Las Golondrinas	5.692	5.887	6.086	6.290	6.497	6.710	6.926	7.146	7.370	7.598
Manga del Cura	22.130	22.617	23.106	23.598	24.091	24.585	25.078	25.569	26.061	26.548
El Piedrero	6.725	6.844	6.961	7.079	7.196	7.312	7.426	7.540	7.651	7.761

## 14.2. MATRIZ DE CANTONES PRIORIZADOS

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA LA ACTUALIZACIÓN DE SU PDOT	TIENE INCORPORADA LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT	SI LA RESPUESTA ES SÍ, FAVOR INDIQUE QUE GRUPOS POBLACIONALES EN MOVILIDAD HUMANA IDENTIFICÓ EN SU TERRITORIO	ADEMÁS, INDIQUE SI IDENTIFICÓ EN SU TERRITORIO A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE TRATA Y/O TRÁFICO DE PERSONAS	EXISTE CCPD
Esmeraldas	Esmeraldas	Diagnóstico	Si	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras, Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)	Si	SI
	Eloy Alfaro	No ha iniciado	No Aplica	No Aplica	No	SI
	San Lorenzo del Pailón	Diagnóstico	Si	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras	No	SI
Carchi	Tulcán	Propuesta	Si	Personas Extranjeras	No	SI
	San Pedro de Huaca	Modelo de Gestión	Si	Personas ecuatorianas retornadas	No	SI
	Montufar	Diagnóstico	Si	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras	No	SI
	Mira	Propuesta	Si	Personas Extranjeras	No	SI
Imbabura	San Miguel de Ibarra	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	Si	SI

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA LA ACTUALIZACIÓN DE SU PDOT	TIENE INCORPORADA LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT	SI LA RESPUESTA ES SÍ, FAVOR INDIQUE QUE GRUPOS POBLACIONALES EN MOVILIDAD HUMANA IDENTIFICÓ EN SU TERRITORIO	ADEMÁS, INDIQUE SI IDENTIFICÓ EN SU TERRITORIO A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE TRATA Y/O TRÁFICO DE PERSONAS	EXISTE CCPD
Imbabura	Santa Ana de Cotacachi	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	Si	SI
	Otavaló	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	No	SI
Sucumbíos	Lago Agrio	No ha iniciado	No Aplica	No Aplica	No Contesta	SI
Pichincha	Mejía	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	No	SI
	Rumiñahui	Diagnóstico	No	No Aplica	No	SI
	Pedro Moncayo	Diagnóstico	No	No ha identificado	No	SI
	Cayambe	Modelo de Gestión	Si	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras	No	SI
	Pedro Vicente Maldonado	Modelo de Gestión	No	No Aplica	No	SI
	Puerto Quito	Diagnóstico	No	No ha identificado	No Contesta	SI
	San Miguel de los Bancos	Modelo de Gestión	No	No ha identificado	No Contesta	NO
Napo	Tena	Propuesta	Si	Personas Extranjeras, Migrantes internos	No Contesta	SI
Orellana	Francisco de Orellana	Modelo de Gestión	No	No ha identificado	No Contesta	SI
Chimborazo	Riobamba	Modelo de Gestión	Si	No ha identificado	No	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	No ha iniciado	No Aplica	No Aplica	Si	SI
Manabí	Manta	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	No	SI
	Portoviejo	Diagnóstico	No Contesto	No Aplica	No	SI
Galápagos	Santa Cruz	No ha iniciado	No Aplica	No Aplica	No Contesta	SI
	Isabela	No ha iniciado	No Aplica	No Aplica	No Contesta	NO
	San Cristóbal	Modelo de Gestión	Si	Personas Extranjeras	No	SI



PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA LA ACTUALIZACIÓN DE SU PDOT	TIENE INCORPORADA LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT	SI LA RESPUESTA ES SÍ, FAVOR INDICAR QUE GRUPOS POBLACIONALES EN MOVILIDAD HUMANA IDENTIFICÓ EN SU TERRITORIO	ADEMÁS, INDICAR SI IDENTIFICÓ EN SU TERRITORIO A PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE TRATA Y/O TRÁFICO DE PERSONAS	EXISTE CCPD
Azuay	Cuenca	Diagnóstico	Si	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras, Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)	Si	SI
Cañar	Cañar	Modelo de Gestión	No Contesto	No Aplica	No	SI
Morona Santiago	Morona	Propuesta	Si	Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)	No	SI
El Oro	Huaquillas	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	No	SI
	Machala	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	Si	SI
Loja	Loja	Diagnóstico	Si	Personas Extranjeras	Si	SI
Guayas - Guayaquil, Samborombón, Durán	Guayaquil	No Contesto	No Contesto	No Aplica	No Contesta	SI
Pichincha - Distrito Metropolitano de Quito	Distrito Metropolitano de Quito	Modelo de Gestión	Si	Personas ecuatorianas retornadas, Personas Extranjeras, Personas con necesidad de Protección Internacional (Refugio, Asilo y Apátrida)	Si	SI

### 14.3. RESPONSABLES DE LOS GAD Y QUIENES FACILITARON LA INFORMACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	PERSONA DE CONTACTO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Esmeraldas	Esmeraldas	Jeani Vivero	0989254303	gandie10@hotmail.com
	Eloy Alfaro	Gisella Yugga	0999315547	gisse.valeka@gmail.com
	San Lorenzo del Pailón	Angélica Arroyo	0986212915	mariaarroyo2874@yahoo.es
Carchi	Tulcán	Juan Pablo Narváez	0995490032	pablo.narvaez@gmtulcan.gob.ec
	San Pedro de Huaca	Eduardo Rubio	0980277411	erubioch0@gmail.com

PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO	CANTÓN	PERSONA DE CONTACTO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Carchi	Montufar	Jorge Benavidez	0989226257	javi0alex@gmail.com
	Mira	Orlando Realpe	0991719509	kofriend1@hotmail.com
Imbabura	San Miguel de Ibarra	Fausto Hernández	0999430472	fjhbfausto_1991@hotmail.es
	Santa Ana de Cotacachi	Sandra Vaca	0997861876	sandraevaca@gmail.com
	Otavalo	Oscar Perugachi	0990768067	consejocpderechos@otavalo.gob.ec
Sucumbíos	Lago Agrio	Silvia Menéndez	0996587630	siaracely@gmail.com
Pichincha	Mejía	Diego Ramón Cabrera	0960584885	ivadiel@gmail.com; di.ramon@municipio-demejia.gob.ec
	Rumiñahui	Nelson Calderón	0990266237	info@ruminahui.gob.ec
	Pedro Moncayo	María Eugenia Velasco		mariaeugenia.velasco@pedromoncayo.gob.ec
	Cayambe	Daniela Ponce	0996404086	daniela.ponce@gadipmc.gob.ec
	Pedro Vicente Maldonado	Alonso Ortiz	0985459610	migueborja71@hotmail.com
	Puerto Quito	William Coloma	0999989920	wlcoloma@hotmail.com
	San Miguel de los Bancos	Byron Ibarra	0987474594	arqbyronibarra@gmail.com
Napo	Tena	Patricio Roa	0993728937	patriciorroa@yahoo.com
Orellana	Francisco de Orellana	Edison Egüés	0959731417	eeguezc@hotmail.com
Chimborazo	Riobamba	Javier Sotomayor	0987309053	xoxsotomayor@gmail.com
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Elvis Montaña	0994274298	elvis.montano@santodomingo.gob.ec; elvismontc@hotmail.com
Manabí	Manta	Arq. Teodoro Andrade Vélez	0981149372	milton_andrade@manta.gob.ec
	Portoviejo	Andrés Ortiz	0982230539	andres.ortiz@portoviejo.gob.ec
Galápagos	Santa Cruz	Schubert Lombeida	0993728937	slombeida@gadsantacruz.gob.ec
	Isabela	Delsy Jaramillo	0991619875	delsy1510@hotmail.com
	San Cristóbal	Francisco Coronel	0993728937	vgfm_franco2005@yahoo.es
Azuay	Cuenca	Fabián León	0987467232	fabian.leon@ucuenca.edu.ec
Cañar	Cañar	Luis Antonio Alulema	0995207195	alugamani@hotmail.com
Morona Santiago	Morona	Javier Garvai	0985495200	
El Oro	Huaquillas	Manuel Mendoza	0994523000	mmendozaquezada@yahoo.com
	Machala	Lorgia Valdiviezo	0998665089	lorgiavaldiviezo@hotmail.com
Loja	Loja	Karina Loján	0939773144	karelizgl@hotmail.com



<b>PROVINCIA/DISTRITO METROPOLITANO</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>PERSONA DE CONTACTO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Guayas - Guayaquil, Samborondón, Durán	Guayaquil	Luzmila Nicolalde	0991607960	
Pichincha – Distrito Metropolitano de Quito	Distrito Metropolitano de Quito	Daniela Mariño	0986050022	pmdot.quito@gmail.com

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE  
MOVILIDAD HUMANA



sembramos  
*Futuro*

*Lenin*

